

INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

FECHA	HORA	ENTIDAD	TEMA	RESUMEN	ANEXO
15-01-25	17:09	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Otros Eventos	En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la SFC, RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, diligenció y transmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, correspondiente al año 2024. Ver Anexo.	Anexo 01
28-02-2025	16:31	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Procesos de emisión de valores	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento informa que, mediante Oficio No. 2024179115-019-000 del 28 de febrero de 2025, la SFC autorizó la inscripción en el RNVE, y la oferta pública de bonos ordinarios y bonos verdes, los cuales forman parte de un programa de emisión y colocación, por un monto de hasta \$900.000.000.000 en moneda legal colombiana	Anexo 02
01-03-2025	19:44	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Convocatorias de Asambleas de Inversionistas.	RCI Colombia S.A Compañía De Financiamiento informa que, mediante comunicación enviada a cada accionista el 3 de marzo de 2025, se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a realizarle el próximo 26 de marzo de 2025 a las 9:30 am	Anexo 03
14/04/2025	17:53	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Inversionistas	RCI Colombia S.A informa sobre las decisiones y temas tratados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 26 de marzo de 2025.	Anexo 04
14/04/2025	17:57	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Inversionistas	RCI Colombia S.A informa que en la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2025, se aprobó el informe de gestión del año 2024.	Anexo 05

14/04/2025	17:56	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Inversionistas	Se adjuntan los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2024 con sus notas, así como el Dictamen del Revisor Fiscal, aprobados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2025.	Anexo 06
14/04/2025	18:00	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Inversionistas	RCI Colombia S.A informa el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2025.	Anexo 07
14/04/2025	17:59	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Inversionistas	RCI Colombia S.A. informa que, en reunión ordinaria realizada el 26 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas de la compañía aprobó asignó los honorarios del Revisor Fiscal para el periodo 2025 - 2026	Anexo 08
14/04/2025	18:02	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Inversionistas	RCI Colombia S.A. informa que, en reunión ordinaria realizada el 26 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas de la compañía aprobó la elección del Defensor del Consumidor Financiero y asigno sus honorarios para el periodo 2025 - 2026	Anexo 09
22/07/2025	10:33	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Procesos de emisión de valores	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento se permite informar que el día de hoy, 22 de julio de 2025, fue publicado el Aviso de Oferta Pública correspondiente al Lote 1 de la Primera Emisión de Bonos Ordinarios correspondiente al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Verdes de RCI Colombia S.A por la suma de cien mil millones de pesos (COP \$100.000.000.000) que se realizará el próximo 23 de julio de 2025. Para conocimiento del público, se adjunta el Aviso de Oferta Pública.	Anexo 10

23/07/2025	14:51	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Procesos de emisión de valores	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento informa sobre los resultados de la colocación y plan de amortización del Lote 1 de la Primera Emisión de Bonos Ordinarios correspondiente al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Verdes	Anexo 11
------------	-------	---	-----------------------------------	---	----------

ANEXO 1

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JEAN PHILIPPE VALLÉE**

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO
DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN
FELIPE MEDINA ARDILA**

PERIODO DEL REPORTE: 2024

FECHA DE REPORTE: 15 DE ENERO DE 2025

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia en su página web (relación con inversionistas) proporciona entre otra información pertinente para los accionistas, la clase y número de acciones emitidas por la entidad, así como los derechos que dichas acciones confieren. Los derechos que dichas acciones confieren se encuentran estipulados en los Estatutos los cuales también se encuentran publicados en la página web. RCI Colombia solo tiene acciones ordinarias y no tiene acciones en reserva</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	30 de marzo de 2021

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En **operaciones que puedan derivar en la dilución del capital** de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia en su Código de Gobierno Corporativo, tiene establecido:</p> <p>“...cuando se vaya a realizar un aumento de capital suscrito con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones o procesos de fusión, escisión o segregación, la Junta Directiva de la compañía, pondrá a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria para la asamblea, un informe que contenga los principales términos de la transacción que se pretende realizar”</p> <p>Desde el inicio de operación de la compañía (agosto de 2016), RCI Colombia no ha realizado este tipo de operaciones y por ende no se ha visto en la necesidad de aplicar dicho procedimiento.</p>

opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia cuenta con una sección en la página web con información de interés para accionistas e inversionistas, y canaliza todas sus solicitudes a través de los canales establecidos para el efecto, garantizando un espacio para que estos expresen sus opiniones, o planteen inquietudes o sugerencias relacionadas con su condición.
Adicionalmente, teniendo en cuenta la composición accionaria de la Entidad, no se hace necesario contar con un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, sin embargo, se realizan reuniones en las cuales se presenta información sobre la marcha del negocio, y se garantiza una comunicación directa y permanente entre la Administración y los accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	15 de julio de 2018

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia dentro de su estrategia de relacionamiento con los accionistas e inversionistas, presenta periódicamente información sobre la marcha y desempeño de los negocios, manteniendo a disposición de estos la información que se presenta.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de agosto de 2016
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.

4.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI realiza reuniones periódicas con inversionistas y calificadoras de riesgo en Colombia que son atendidas por el tesorero de la entidad. Las presentaciones realizadas a los inversionistas se encuentran publicadas en la página web. Así mismo asiste a presentaciones organizadas por sus aliados para la distribución de CDT's y Bonos para informar acerca de la evolución y resultados de la compañía.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	15 de julio de 2018
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI Colombia tiene estipulado en los Estatutos (parágrafo del artículo 10) un procedimiento que permite a los accionistas realizar auditorías especializadas de la sociedad, sobre aspectos determinados y específicos. Además, lo tiene en su Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo de Derechos de los Accionistas</p> <p>Durante el año 2024 no se presentaron solicitudes de accionistas encaminadas a realizar auditorías especializadas</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	31 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, **la sociedad cuenta con un procedimiento escrito** con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo detalla en su artículo 3.3 el procedimiento de dichas auditorías.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta procedimiento para autorización y control de enajenación de acciones de la Compañía por parte de los accionistas independientemente que hagan parte de la Junta Directiva o gocen de la calidad de administradores. Dicho procedimiento se encuentra detallado en el artículo 8 de los Estatutos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “*otros*” o “*proposiciones y varios*”.

10.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia tiene establecido en el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 3.8.6 mecanismos y procedimientos para la presentación de proposiciones en la Asamblea, de manera que se evite la presentación de temas por parte de la administración o de los accionistas, no anunciados o por fuera de los estándares de gobierno corporativo esperados para un emisor como RCI Colombia.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia estipula en su Código de Gobierno Corporativo en el numeral 3.2 punto xiii la política mencionada.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

SI. Indique brevemente: El párrafo del artículo 19 de los Estatutos Sociales acoge esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El párrafo del artículo 19 de los Estatutos Sociales acoge esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida SI NO N/A

10.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia tiene previsto dentro de sus canales de comunicación con accionistas distintos mecanismos para recibir solicitudes, atender inquietudes y facilitar la toma de decisiones informadas en la Asamblea de Accionistas. Lo anterior está recogido en los Estatutos Sociales (Art. 40) y en el Código de Gobierno Corporativo (artículo 3.8.7 y artículo 5.2)</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia ha previsto en su Códigos de Gobierno Corporativo y de Ética políticas y principios encaminados a proteger la información de la entidad, de sus accionistas, clientes y negocios. De manera general, RCI tiene establecido en el artículo 9.5 del Código de Gobierno Corporativo que los funcionarios, accionistas, empleados, gerentes y colaboradores de la entidad no suministrarán información relacionada con todos aquellos documentos que se consideren confidenciales, reservados o de terceros de conformidad con lo establecido en la regulación aplicable y otras políticas internas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia de manera general tiene como política la atención de las inquietudes y solicitudes de información de sus accionistas y vela porque dicha información no suponga beneficio o privilegio particular para uno de ellos. A través de información general para el mercado, y cuando hay lugar a ello a través de la información relevante que se publica ante la Superintendencia Financiera, según el artículo 5.2 del Código de Gobierno Corporativo para la toma de decisiones. El Código de Gobierno Corporativo en su Art. 3.2, incluye la obligación de dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. Por su parte, el Código de Gobierno Corporativo dispone como principio general el tratamiento equitativo de los accionistas y de manera especial en el artículo 5.2 contempla el área de atención a los accionistas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	Junio 29 de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los Estatutos Sociales en su artículo 17 y el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 3.2 numeral xi promueve el derecho de representación de los accionistas en las asambleas facilitando la recepción de poderes.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia cuenta con un modelo de poder con los elementos planteados en la presente recomendación, el cual es enviado a cada uno de los accionistas con la debida antelación para la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y se publica en la página web de la Entidad en la sección de la Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas.

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

En RCI Colombia tanto el Director General de la entidad, el Presidente de la Junta y los presidentes de los Comités de Auditoría y Riesgos, asisten a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

III. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente El artículo 26 de los Estatutos Sociales Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de una Conglomerado Financiero</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia identifica su origen y diferencia a los miembros independientes de los patrimoniales y ejecutivos de acuerdo con la recomendación de Código País, lo cual se indica en el artículo 4.1.6. del Código de Gobierno Corporativo. RCI Colombia cuenta con los tres tipos de miembros: ejecutivos, patrimoniales e independientes.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p> <p>RCI Colombia no cuenta con una Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla dichas funciones. Los análisis los realiza la Alta Administración y los accionistas.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	
El Código de Gobierno Corporativo no contiene criterios adicionales de independencia a los establecidos en la Ley 964 de 2005. Sin embargo, a los miembros independientes se les realiza una evaluación de independencia mediante un cuestionario donde se certifique dicha independencia.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:	
La Junta Directiva dispuso que el Comité de Gobierno Corporativo será el competente para revisar los candidatos a conformar la Junta Directiva, supervisando que se cumpla con la idoneidad y los perfiles establecidos por RCI. Una vez el tema es analizado en este Comité, se presenta a la Junta Directiva, y posteriormente a la Asamblea de Accionistas para que se tome la decisión que sea del caso. En el reglamento interno del Comité de Gobierno Corporativo y el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.2 establece la competencia en dicho comité para revisar el proceso de selección de los candidatos a miembro de Junta Directiva que van a ser presentados a la Asamblea.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
El Reglamento de la Junta Directiva se encuentra contenido en el Código de Gobierno Corporativo, en su sección IV, numeral 4.1.2. se hace referencia a lo establecido en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número,

en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Reglamento de la Junta Directiva incorporado en el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.1.6 regula el tema y da cumplimiento a lo estipulado en dicha medida. De acuerdo con lo anterior, RCI Colombia cuenta con 8 miembros de junta directiva de los cuales 4 son patrimoniales, 2 son independientes y 2 son ejecutivos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p> <p>RCI Colombia se sujeta a lo estipulado en la Ley 964 de 2005. No tiene estipulado analizar y voluntariamente ajustar al alza el número de Miembros.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Código de Gobierno Corporativo en el numeral 4.1.27 Sección IV, incluyendo todas las funciones de la recomendación 18.1.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	11 de febrero de 2019
Fechas de Modificación	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p> <p>La normativa interna de la sociedad, no prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. Desde inicio de operaciones, el Presidente de la Junta nunca ha sido remunerado de manera especial ni tiene un tratamiento diferenciador.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los Estatutos Sociales en su artículo 34 y el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.2.2. recogen las funciones señaladas en la recomendación 18.3.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los Estatutos de la sociedad, en su artículo 34 estipulan las funciones del Secretario General.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>

<p>NO. Explique:</p> <p>RCI Colombia no cuenta con un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con un Comité de Riesgos que apoya algunas competencias de la Junta Directiva. Este comité está instituido en el artículo 4.1.28.3. del Código Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.1.28.1 regula el Comité de Gobierno Corporativo, el cual tiene su propio Reglamento.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Cada Comité de Junta cuenta con miembros idóneos, con los perfiles, calidades profesionales, y conocimientos necesarios para aportar al mismo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los comités de junta elaboran actas de las respectivas reuniones, las cuales contemplan los diferentes documentos que sirvieron de soporte para las respectivas decisiones. Los Presidentes de los Comités presentan en la Junta Directiva el informe de las actividades adelantadas por dichos Comités y de manera general y dan a conocer las decisiones y demás temas tratados en los mismos. Las actas de los Comités de apoyo a la Junta Directiva se encuentran a disposición de los miembros a su solicitud en la Secretaría General.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI no hace parte de un conglomerado financiero de acuerdo con el artículo 2 de la ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Comité de Auditoría sirve de apoyo a la junta en los diferentes aspectos contenidos en la recomendación. Dichas funciones se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.28.2 y en el reglamento del Comité de Auditoría.</p>
<p>NO. Explique:</p>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
--	--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Las funciones contenidas en la medida 18.18 fueron acogidas por los Comités de apoyo de la Junta, en su gran mayoría por el Comité de Auditoría y algunas otras funciones, por unidad de materia y especialidad, por el Comité de Riesgos o por el Comité de Gobierno Corporativo según el caso.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:

<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración. Existe el Comité de Casa Matriz quien tiene su propio Reglamento, por ende, no aplica el cumplimiento de dicha recomendación.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del **Comité de Riesgos** es **asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.**

18.23 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Riesgos tiene como principal objetivo la supervisión de los diferentes sistemas de administración de riesgos, así se encuentra establecido en el artículo del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento interno del Comité de Riesgos.</p>
<p>NO. Explique:</p>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	24 de enero de 2019

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Riesgos contemplado en el Manual SARC, el presidente del comité de Riesgos podrá rendir el informe al que se refiere la medida 18.24 a petición del Presidente de la Asamblea.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El reglamento del Comité de Riesgos que se encuentra contemplado dentro del SARC incorpora las competencias y recomendaciones establecidas en la medida 18.25. Estas Funciones también están detalladas en el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

19.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva dentro de su agenda destina espacios para la definición y seguimiento de la estrategia de RCI Colombia, situación que se puede evidenciar en las actas de las sesiones de la Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva aprueba cada año, el calendario de las sesiones ordinarias de junta del siguiente ejercicio.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Secretario General de la compañía prepara y entrega a los Directores con al menos 5 días de antelación a la reunión de Junta Directiva, amplia información sobre los temas del orden del día.</p>	
<p>NO. Explique:</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, **la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente** y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Presidente de la Junta Directiva vela por la suficiente y oportuna entrega de la información de calidad, suficiente, pertinente, y útil a los miembros de Junta Directiva, para lo cual se apoya en el Secretario de la Junta. Lo anterior se encuentra contemplado en el Código de Gobierno Corporativo artículo 4.1.18</p>	
<p>NO. Explique:</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Presidente de la Junta Directiva delega en el Secretario General el velar porque la preparación de la agenda de las reuniones de Junta Directiva cumpla con los objetivos definidos por la propia Junta Directiva y el Comité de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Informe Anual de Gobierno Corporativo es publicado en la página web y menciona la asistencia de los miembros a las reuniones de junta directiva y de sus Comités.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	04 de Marzo de 2019
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados,

incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Cada año, la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. La aplicación de estas evaluaciones está contemplada en los artículos 4.1.32 y 4.5. del Código de Gobierno Corporativo.</p>	
<p>NO. Explique:</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	

Fecha de Implementación	29 de Agosto de 2019
Fechas de Modificación	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.9 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>	
<p>NO. Explique:</p> <p>RCI Colombia no tiene asesores externos contratados para realizar la técnica de autoevaluación externa a la Junta Directiva.</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo que contiene el reglamento de la Junta Directiva, en el artículo 4.1.25 establece los deberes y derechos de los miembros de la Junta dentro de los que se encuentran los exigidos legalmente.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo establece en su Sección cuarta (principios y medidas de buen gobierno relacionados con los administradores y principales ejecutivos) el entendimiento de la sociedad en relación con los deberes de los Administradores (incluidos los miembros de la Junta Directiva) a que se refiere esta recomendación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo establece en su Sección Cuarta (principios y medidas de buen gobierno relacionados con los administradores y principales ejecutivos) el entendimiento de la sociedad en relación con los derechos de los Administradores (incluidos los miembros de la Junta Directiva) a que se refiere esta recomendación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna **para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés**, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.32.3.2 contempla las políticas y procedimientos para la administración de conflictos de interés para los administradores.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la

sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo en su artículo 9.2 contiene los lineamientos para la gestión de conflictos de interés diferenciando entre esporádicos y recurrentes. Así mismo, el artículo 4.1.32.3.4. establece la obligación a cargo de los Directivos (incluidos miembros de Junta Directiva) de renunciar ante el incumplimiento de las obligaciones tanto legales como internas, lo cual incluye los conflictos de interés.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo contempla un listado de lo que se considera como partes vinculadas para la realización de operaciones con las mismas y administración de potenciales conflictos de interés, así mismo se establece la obligación para los administradores de revelar posibles conflictos de interés que se deriven con sus partes relacionadas o vinculadas, y anualmente, en el marco de la autoevaluación, se solicita a los miembros la revelación de situaciones que constituyan un conflicto de interés.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia recoge en la información pública que con periodicidad anual publica en su página web, contenida en el informe de gestión, las situaciones de conflicto de interés relevante.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es **consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).**

21.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo incluye la reglamentación para la prevención, gestión y revelación de operaciones con vinculados. Se incluye la definición de vinculado considerando las personas señaladas en la NIC 24, una estructura que apruebe, controle, monitoree y revele las transacciones activas, pasivas y neutras en que participe un vinculado, y las reglas que se tendrán en cuenta en la realización de este tipo de transacciones.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La política establecida en el Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 8.2.4. recoge los lineamientos del Código País.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Asamblea de Accionistas aprueba anualmente la remuneración de los miembros de la Junta Directiva tomando como base las políticas vigentes y aprobadas por la propia asamblea, que, de manera general, están recogidas en el artículo 4.1.2. del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, **la política de remuneración incorpora límites a la cuantía** que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique: RCI Colombia no tiene estipulado remuneración a través de un componente variable.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva de RCI Colombia cuenta con una remuneración fija, dentro de su modelo no se incorpora opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación de la cotización de la acción en caso de aplicar.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La Junta Directiva no lidera anualmente la evaluación del desempeño del Director General de la sociedad ni conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia. Dichas evaluaciones son realizadas por el Director General con el Comité de Casa Matriz.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La sociedad cuenta con una política de remuneración del Director General de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia la cual es fijada por Casa Matriz, pero no es aprobada por la Junta Directiva ni ha sido conocida por ésta.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad **incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.**

24.7 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

La retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por casa matriz.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

IV. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con un sólido ambiente de control, cuyos lineamientos pueden evidenciarse en los artículos 4.1.28. a 4.1.30 del Código de Gobierno Corporativo (entre otros). Las políticas y características puntuales que conforman los diferentes componentes, son definidas por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría efectúa el seguimiento a la evolución de los asuntos de control, y el Sistema de Control Interno de la suficiencia y efectividad del mismo</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva es el órgano competente para definir las políticas y lineamientos de los sistemas de administración de riesgos, tal como se indica en el artículo 4.1.25. del Código de Gobierno Corporativo. Así mismo, es la responsable de definir el apetito y supervisar que los riesgos se mantengan dentro de los límites de exposición definidos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Comité de Riesgos y la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo, conocen y hacen seguimiento de manera permanente a los límites establecidos en los diferentes riesgos. A la Junta Directiva se presentan informes trimestrales por agenda y en caso de que se requiera tratar temas de riesgos adicionales se hace en reunión ordinaria. En los casos en que se requiera y de acuerdo con la competencia el Comité de Riesgos propone a la Junta Directiva acciones de mejora o ajustes a los límites mínimos y máximos establecidos en los indicadores para cada riesgo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con una Dirección de Riesgos como responsable de la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos. En su condición de compañía de financiamiento vigilada por la Superintendencia Financiera, RCI Colombia tiene un régimen legal que establece responsabilidades en materia de riesgos tanto para la Junta Directiva como para la administración, los cuales son atendidos por la entidad.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con sistemas de administración de los distintos riesgos a los que está expuesto en su operación y en desarrollo de tales sistemas, dentro de las limitaciones legales que le son aplicables, establece políticas de delegación y atribuciones, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, esta política es aprobada por la Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.1., RCI Colombia cuenta con un mecanismo de reporte de información hacia arriba que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma de decisiones, la administración de riesgos y controles.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.3. El **mecanismo de comunicación y de reporte de información** de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.1., RCI Colombia cuenta con un mecanismo de comunicación y reporte de información que permite que la Alta Dirección involucre a todo el Grupo resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos, la definición de controles y que todos los colaboradores comprendan su rol en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con las disposiciones del Código de Conducta, RCI cuenta con una línea ética a través de la cual los empleados, proveedores y clientes pueden denunciar de manera anónima presuntas violaciones al Código de Ética, o actos que consideren incorrectos, fraudes y corrupción. La Junta Directiva conoce de manera periódica informes sobre la línea ética.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	26 de junio de 2016
Fechas de Modificación	11 de octubre de 2018

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, y 6.1. del Código de Gobierno Corporativo, a través de sus Comités de Auditoría y Riesgos supervisa la efectividad de los sistemas que conforman los componentes y elementos que hacen parte de la Arquitectura de Control.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, y Capítulo 5 de los Estatutos, la firma que ejerce la revisoría fiscal de RCI Colombia, goza de total independencia y de ello se deja evidencia en las opiniones y dictámenes que emite anualmente el Revisor. El Comité de Auditoría, tiene a su cargo garantizar la efectiva independencia del Revisor Fiscal.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

29.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Casa Matriz tiene estipulado que la designación del Revisor Fiscal debe ser el mismo para todo el Grupo, por ende la misma cuenta con un política de designación la cual es aprobada por la Junta Directiva de la misma y contiene las previsiones establecidas en la recomendación 29.8. El Revisor Fiscal es aprobado por la Asamblea de Accionistas a consideración del Comité de Auditoría. Lo anterior se encuentra regulado en el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, y Capítulo 5 de los Estatutos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los Estatutos de la Compañía (artículo 36) tienen estipulados periodos de contratación de máximos; que evitan un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantiene en un 100% su independencia. La sociedad no contrata revisores fiscales personas naturales.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	30 de marzo de 2023

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, RCI tiene establecidas políticas de rotación del socio a cargo de la revisoría fiscal. Por su parte, el existe la obligación de rotación de las personas naturales de acuerdo con la regulación aplicable, los estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, las instrucciones de órganos de supervisión.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI tiene establecidas políticas en torno a la prohibición de contratar con la revisoría fiscal o con sus vinculados servicios distintos a aquellos relacionados directa o indirectamente con los de auditoría. Lo anterior se encuentra estipulado en el artículo 6.2.1 del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la

sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCl Colombia revela anualmente en su página web la proposición que sobre honorarios del servicio de revisoría fiscal aprueba la Asamblea de Accionistas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo contiene en la sección V, artículo 5.1. una política de revelación de información atendiendo a principios y medidas de buen gobierno relacionados con información y transparencia financiera y no financiera.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCl Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, y 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, en caso de llegar a presentarse un informe del Revisor Fiscal con <i>salvedades</i>, de acuerdo con los Arts. 6.1.1. y 6.1.2.1.15.4 de la Circular Básica Jurídica es responsabilidad del Comité de Auditoría poner en conocimiento de dicha situación a la Junta Directiva. La Junta en conjunto con el Comité adoptarán las medidas necesarias para solventar la situación y en su informe anual de sistema de control interno con destino a la Asamblea de Accionistas revelará la situación, así como las medidas adoptadas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, y 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, en caso de llegar a presentarse <i>salvedades</i> y/o párrafos de énfasis del revisor fiscal en su dictamen, los mismos deberán ser puestos en conocimiento de la asamblea de accionistas a través del informe del sistema de control interno que presentan la Junta Directiva y el Comité de Auditoría indicando como lo señala el 6.1.2.1.15.4 de la Circular Básica jurídica las deficiencias materiales detectadas y las opiniones y recomendaciones formuladas por la administración, el Comité y la Junta. Cuando se llegaren a presentar debilidades materiales o <i>salvedades</i> por parte del Revisor Fiscal en su dictamen anual de los estados financieros, las mismas serán puestas en conocimiento del Comité de Auditoría. Cuando quiera que la administración tenga una opinión diferente respecto de las mismas, la Junta Directiva emitirá un informe con destino a la Asamblea donde se incluyan las consideraciones y explicaciones pertinentes y las razones de las diferencias de criterio con la opinión del Revisor Fiscal.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	31 de mayo de 2018
Fechas de Modificación	

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable*, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI cuenta en su página web corporativa con un espacio destinado a los asuntos de gobierno corporativo que se complementa con el sitio de relación con inversionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La página web corporativa contiene los aspectos relacionados en la recomendación de Código País.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 4.1.28.1. y 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	17 de diciembre de 2018
Fechas de Modificación	

ANEXO 2

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento informa que, mediante Oficio No. **2024179115-019-000** del 28 de febrero de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), y la oferta pública de bonos ordinarios y bonos verdes, los cuales forman parte de un programa de emisión y colocación (el “Programa”), por un monto de hasta NOVECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$900.000.000.000) en moneda legal colombiana. Las características del Programa son las siguientes:

- **Cupo Global:** Hasta NOVECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$900.000.000.000)
- **Calificación:** BRC Ratings – S&P Global S.A. otorgó calificación AAA (col) a las emisiones de bonos que sean emitidos bajo el Programa.
- **Clase de valores:** Bonos ordinarios y bonos verdes.
- **Inscripción:** Bolsa de Valores de Colombia S.A.
- **Administrador de las emisiones del PEC:** Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – DECEVAL
- **Mercado en el que circularán:** Mercado Principal.
- **Destinatarios de la oferta:** Inversionistas en general.

Los términos del PEC, los documentos relativos al mismo y a las ofertas que se realicen bajo el Programa podrán ser consultados por el mercado en general en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Envigado, 28 de febrero de 2025

Confidential C

**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
26 DE MARZO DE 2025**

El Director General y Representante Legal de **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, se permite convocar a sus Accionistas a la reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que se realizará de forma **no presencial** el día **26 de marzo de 2025**, a las **9:30 a.m.**, a través de la plataforma Teams. El link para acceder a la reunión será enviado en el correo electrónico con el que se remite esta convocatoria.

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de los Señores Accionistas en la citada reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta
5. Informe de la Junta Directiva y del Director General de la compañía a la Asamblea General de Accionistas (Informe de Gestión año 2024)
6. Presentación, consideración y aprobación de los estados financieros del período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2024
7. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación, consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024
9. Informe anual del Comité de Auditoría
10. Informe anual del Comité de Gobierno Corporativo
11. Informe anual del Defensor del Consumidor Financiero
12. Designación y asignación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2025 – 2026
13. Asignación de honorarios de la revisoría fiscal para el periodo 2025 – 2026
14. Proposiciones de los Accionistas

Los Estados Financieros y sus anexos, así como la información relacionada con el orden del día propuesto estará a disposición de los Accionistas en la página web <https://www.mobilize-fs.com.co/>, en la sección *Relación con Inversionistas*, así como en la sede principal de la Sociedad ubicada en la Cra. 48 N° 32b sur – 139 Torre Empresarial Viva Envigado Oficina 409, municipio de Envigado, Antioquia, a partir del 3 de marzo de 2025.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la reunión de la Asamblea mediante poder otorgado por escrito de conformidad con las normas aplicables. Para el efecto, se solicita a los Accionistas y Apoderados que presenten sus poderes con sus respectivos anexos (de ser el caso) por lo menos con un día hábil de antelación a la reunión, en la Secretaría General de RCI Colombia, ubicada en el mencionado domicilio social. Al respecto, se recuerda que los poderes no podrán conferirse a empleados de RCI Colombia o personas vinculadas directa o indirectamente con la Administración de esta Sociedad.

JEAN PHILIPPE VALLE

Director General

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

**ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
26 DE MARZO DE 2025
PROPOSICIÓN APROBADA**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, realizada el 26 de marzo de 2024, se trataron los siguientes asuntos y se impartió aprobación a los siguientes actos y documentos, considerando la competencia que para el efecto consagran los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, en cabeza de la Asamblea General de Accionistas:

1. El orden del día aprobado fue el siguiente:

- Verificación del quórum
 - Lectura y aprobación del orden del día
 - Elección del presidente y secretario de la reunión
 - Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta
 - Informe de la Junta Directiva y del Director General a la Asamblea General de Accionistas - Informe de Gestión año 2024
 - Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal
 - Presentación, consideración y aprobación de los estados financieros del período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2024
 - Presentación, consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024 y de donaciones del 2025
 - Informe anual del Comité de Auditoría
 - Informe anual del Comité de Gobierno Corporativo
 - Informe anual del Defensor del Consumidor Financiero
 - Designación y asignación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2025 – 2026
 - Asignación de honorarios de la revisoría fiscal para el periodo 2025 – 2026
 - Designación de un nuevo Miembro de la Junta Directiva
 - Proposiciones de los Accionistas
2. Actuaron como Presidente el Dr. Jean Philippe Vallée, Gerente General de RCI Colombia S.A. y Secretario de la reunión el Dr. Felipe Medina Ardila.
3. Se designó al Dr. Jean Philippe Vallée y al Dr. Felipe Medina Ardila, como miembros integrantes de la comisión para la aprobación del acta.
4. Se aprobó el Informe de Gestión Anual del Director General y la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio 2024, el cual incluye la evolución de los negocios, la situación económica y financiera de RCI Colombia y el informe especial de que trata el art. 29 de la Ley 222 de 1995.
5. Se aprobaron unánimemente los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía.

Confidential C

6. La doctora Mayra Briceño actuando como Revisora Fiscal Principal de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, explicó el dictamen a los estados financieros del ejercicio 2024, el cual se presentó limpio y sin salvedades.
7. Se presentó y aprobó unánimemente el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024.
8. Se presentó el informe del Comité de Auditoría, refiriéndose a lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría.
9. Se presentó el informe de Gobierno Corporativo y refiriéndose los puntos relevantes a la ejecución.
10. Se presentó el informe del Defensor del Consumidor Financiero.
11. Se presentó y aprobó unánimemente la designación de la Revisoría Fiscal para el periodo 2025-2026 y sus correspondientes honorarios.
12. Se presentó y aprobó unánimemente la designación del Defensor del Consumidor Financiero 2025-2026 y sus correspondientes honorarios.
13. Se designo un nuevo miembro de la Junta Directiva de la Entidad.

Se deja expresa constancia de que la Entidad surtió los procesos y autorizaciones requeridas por la Ley y los Estatutos Sociales para la realización de la Asamblea General de Accionistas.

Envigado, 14 de abril de 2025

Confidential C

MOBILIZE

FINANCIAL SERVICES

INFORME

FIN DE

EJERCICIO

2024



Contenido

Glosario	04
Datos Relevantes	06
Carta de la Gerencia	08
Economía colombiana y perspectivas del sector automotor	12
Entorno macroeconómico	13
Perspectiva económica para el 2025	15
Aspectos generales de la operación	18
Plan del negocio MFS	20
Nuestros Proyectos, Generando Valor Temprano	22
Tecnología	23
Propiedad intelectual y derechos de autor	23
Riesgo de crédito	24
Riesgo de mercado	24
Riesgo de moneda	26
Desempeño bursátil y financiero	30
Participación en el capital de MFS	31
Desempeño financiero de la entidad	32
Balance	32
Cartera de Créditos	33
Patrimonio Adecuado y Relación de Solvencia	34
Cuenta de Resultados Acumulada	35
Governance, compliance & risk	35
Cambio climático	38
Responsabilidad social empresarial	44
Salud y Seguridad una constante en nuestra cultura organizacional	45
Práctica de sostenibilidad e inversión responsable del emisor	
Cambio climático	48
Responsabilidad social empresarial	50
Salud y Seguridad una constante en nuestra cultura organizacional	50
Bienestar	51
Gobierno Corporativo	46
Junta Directiva	46
Miembros De La Alta Gerencia - Comité De Dirección	48
Conflicto De Interés	50
Honorarios Revisoría Fiscal	50
Libre circulación de facturas	50
Trato Equitativo A Los Inversionistas	51

Glosario

Glosario

Benchmark:

Punto de referencia estándar contra el cual se realizan comparaciones.

Compañía de Financiamiento:

Son compañías de financiamiento las instituciones que tienen por función principal captar recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes o servicios.

Customer Journey:

Es el conjunto de interacciones que tiene un consumidor con una organización en el proceso de comprar o conseguir algo.

MFS:

Término definido para referirse a Mobilize Financial Services, una marca de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Pérdidas por deterioro:

Es la reducción del valor contable de un determinado activo, que supone una pérdida potencial o efectiva de su valor, y que puede ser parcial o total, reduciendo el valor a cero.

Riesgo de crédito:

Es la posibilidad de darse una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes que lo firman.

Riesgo de liquidez:

Es el riesgo de que la Compañía no cuente con recursos disponibles para que en determinado momento puedan cumplir con las obligaciones o compromisos de pago.

Riesgo de mercado:

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por variaciones en el precio, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Riesgo de moneda:

Es la posibilidad de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en los tipos de cambio.

Riesgo operacional:

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos.

Tasa de intervención:

Es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema; de referencia porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y de política monetaria porque con ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta.

Tasa de Penetración:

Relación entre el número de vehículos nuevos financiados por MFS sobre las matrículas de las marcas Renault y Nissan.



Glosario

Glosario

Principales Cifras



Notas:

Variaciones 2024 vs 2023.

(1) Relación entre el número de vehículos nuevos financiados por MFS sobre las ventas de Renault.



Carta de la Gerencia

Carta de la Gerencia

El año 2024 fue desafiante, tanto a nivel internacional como en el contexto local. La economía y el sector financiero se mantuvieron en el proceso de ajuste macroeconómico que inició a finales de 2023, con una paulatina recuperación en el crecimiento económico, manteniendo elevados niveles de inflación y de tasas de interés. Esto, sumado a una alta carga financiera de los hogares y una baja demanda, así como mayores restricciones para otorgar créditos debido a la alta percepción de riesgo y el alto deterioro de cartera que se mantuvo durante el año.

Por su parte, la cartera de crédito total en Colombia registró, al cierre de noviembre, una variación nominal anual de 2.8%, y un retroceso real del 2.3% ajustada por inflación, afectada principalmente por la débil evolución de las modalidades de consumo y comercial. A su vez, es importante destacar que la tendencia de moderación en el deterioro de la cartera y la paulatina recuperación se mantuvo frente a lo registrado en diciembre de 2023.

Esta dinámica, en términos de deterioro y el bajo dinamismo de la cartera, impactó negativamente la rentabilidad del sector financiero colombiano. No obstante, sus indicadores de capital y de liquidez se mantuvieron en niveles óptimos, manteniéndose por encima de los mínimos regulatorios, reflejando la fortaleza patrimonial de las entidades financieras del país para afrontar un escenario de bajo crecimiento de cartera y altos niveles de deterioro.

En un contexto macroeconómico y comercial complejo para nuestro negocio, MFS ha capitalizado diferentes aprendizajes para fortalecer su gestión, tomando medidas para preservar el desempeño financiero del negocio. Con una estrategia enfocada en obtener resultados que sean rentables y sostenibles en el tiempo, por ejemplo, se implementaron estrategias para mejorar el perfil de nuestro portafolio de crédito, y a su vez se optimizó el fondeo cuidando los márgenes y controlando fuertemente el gasto, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en las operaciones.

Por el lado de la actividad comercial, la tasa de penetración (T.I) de MFS en la financiación de vehículos nuevos de la marca Renault cerró en el 33.16%, versus el 46.83% obtenido en el año 2023, principalmente por efecto del aumento de las ventas de contado y la disminución de las tasas de aprobación para cuidar el riesgo de las nuevas cosechas. Aun así, la compañía se mantuvo como líder en la financiación de vehículos con prenda en el país. Con relación a Nissan, la tasa de penetración en la financiación de vehículos nuevos durante el 2024 fue del 22.40% versus 23.80% en 2023, con un resultado menor en línea con una política de admisiones de mayor restricción.

Con respecto al desempeño económico y financiero, la cartera de créditos bruta de MFS se ubicó sobre los 3.6 billones de pesos, disminuyendo un 7% frente al 2023, explicado por estrategias implementadas para mejorar el perfil del portafolio de crédito, por la caída en ventas por parte de Renault y mayores amortizaciones por efecto de la disminución en las tasas de interés. Por el lado del pasivo, se aplicaron estrategias que permitieron reducir el costo de fondeo y mejorar el margen, compensando así el efecto generado por la caída de la demanda de crédito. Dentro de estas acciones, la más relevante fue conseguir nuevamente una exitosa colocación de bonos por 200 mil millones de pesos, lo que refleja la confianza de los inversionistas en esta compañía.

En cuanto a la calidad de la cartera de MFS, al igual que el sector financiero, presentó un desempeño desfavorable a lo largo del 2024. En consecuencia, se tuvo un aumento en el gasto por provisiones, lo que impactó los resultados del año. Sin embargo, a pesar del aumento en las provisiones de crédito, el foco en el control del gasto permitió tener una reducción del 13.34% frente al 2023, logrando así mejorar el ratio de eficiencia.

Por otra parte, los indicadores de capital y de liquidez se fijaron en niveles óptimos. La solvencia cerró en niveles del 16.00%, manteniendo así la fortaleza patrimonial, mientras que los indicadores de liquidez (IRL y CFEN) se mantuvieron muy por encima de los mínimos regulatorios, lo que refleja la resiliencia de la compañía para enfrentar choques y la capacidad para continuar desarrollando el negocio.

Adicionalmente, durante el año 2024 se mantuvieron las calificaciones de riesgo otorgadas por firmas externas: BRC Investor Services confirmó la calificación AAA en deuda de largo plazo (perspectiva estable), la más alta en la escala nacional.

Los indicadores de desempeño sostenible resaltan la dimensión de colaboradores, manteniendo la distinción Great Place to Work, la cual recoge diferentes acciones que promueven el bienestar, equidad y diversidad del equipo humano.

Estos resultados no hubieran sido posibles sin el apoyo y la confianza de nuestros clientes, accionistas, inversionistas y proveedores, y sin el compromiso de nuestro recurso humano. Sin duda, su motivación, compromiso e iniciativa nos impulsan a seguir adelante.

En el año 2025 MFS continúa con su compromiso y enfoque en trabajar para ofrecer los mejores resultados a todos los grupos de interés, en un entorno con señales de recuperación económica, menores presiones inflacionarias y ajustes de las tasas de interés; sumado al impulso de la fortalecida gestión de riesgos y de los demás focos estratégicos, continuaremos desplegando estrategias para materializar los sueños de nuestros clientes, protegiendo nuestra entidad y mejorando nuestros resultados con la determinación y la resiliencia de nuestros colaboradores.

Jean Philippe Vallée
Enero 15 de 2025.



Economía Colombiana

y perspectivas del
sector automotor

Economía colombiana y perspectivas del sector automotor

Entorno macroeconómico

En 2024, la economía mundial mostró un crecimiento moderado, alcanzando una expansión estimada en 3,2 %, impulsada principalmente por el dinamismo del consumo en Estados Unidos y una recuperación parcial en la Eurozona. Estados Unidos cerrará el año con un crecimiento proyectado del 2,7 %, respaldado por un mercado laboral resiliente y un consumo robusto, mientras que en la Eurozona se pronostica en un 0,8 %, limitada por la debilidad de la demanda interna y la implementación de políticas fiscales restrictivas. China, por su parte, registrará un crecimiento de alrededor del 5,0 %, con estímulos gubernamentales que moderaron el impacto de los desequilibrios en su mercado inmobiliario y la persistente debilidad del consumo privado.

La inflación global continuó su tendencia a la baja, con una desaceleración en los precios de alimentos y energía. En Estados Unidos, la inflación cerró en 2,9 %, acercándose al objetivo de la Reserva Federal, que mantuvo un enfoque cauteloso en la reducción de tasas. La Eurozona alcanzó una inflación del 2,4 %, beneficiándose de menores costos energéticos y una demanda contenida. En contraste, China mantuvo una inflación baja de 0,1 %, reflejando la debilidad de su demanda interna.

El mercado del petróleo registró precios volátiles durante 2024, con un promedio de 79,9 dólares por barril, impulsado por tensiones geopolíticas en Medio Oriente y los recortes de producción de la OPEP+. El tipo de cambio global estuvo marcado por la apreciación del dólar frente al euro, impulsada por la persistencia de tasas más elevadas en Estados Unidos, cerrando el año en 1,0354 USD/EUR. Esta fortaleza del dólar generó presiones adicionales sobre las economías emergentes, complicando el financiamiento externo y generando episodios de volatilidad cambiaria, que se exacerbaron durante el período de incidencia de las elecciones de Estados Unidos, sus resultados y la incertidumbre sobre las medidas comerciales, migratorias y fiscales que tomará el nuevo gobierno.

En 2024, la economía colombiana tuvo un crecimiento estimado del 2,0 %, reflejando una recuperación gradual pero desigual entre sectores. El desempeño estuvo marcado por el liderazgo de la demanda interna, que se estima que creció un 2,8 %, impulsada principalmente por el consumo privado de bienes y la inversión en infraestructura.

El consumo privado, que se estima que aumentó un 2,1 %, fue clave en este proceso, destacándose los bienes durables y semi-durables, beneficiados por mejores condiciones crediticias tras la reducción de tasas de interés por parte del Banco de la República, que cerró el año en 9,50 %. Por otro lado, la recuperación del consumo estuvo también respaldada por mejoras moderadas en el empleo. La tasa de desempleo nacional se estima que cerró en 10,0 %, similar al nivel de 2023, con una creación de empleo concentrada en sectores de servicios relacionados con el gasto público, como salud y educación. A pesar de ello, persisten desafíos significativos en términos de inclusión laboral para jóvenes y mujeres, lo cual mantiene la tasa global de participación laboral por debajo de registros previos. Por otro lado, el consumo de servicios mostró una moderación, reflejando el agotamiento del impulso post pandemia en sectores como el entretenimiento y el turismo.

La inversión fija se estima que creció un 1,8 %, con una destacada contribución de las obras civiles y la inversión en maquinaria y equipo, mientras que la construcción residencial continúa rezagada. Este comportamiento mixto refleja tanto avances en proyectos de infraestructura como la debilidad en la demanda por vivienda nueva desde años anteriores, cuando las mayores tasas de interés e inflación, el deterioro del ingreso de los hogares ante el menor crecimiento económico y la ausencia de algunos subsidios públicos redujeron las compras de vivienda.

En el frente externo, las exportaciones de servicios alcanzaron niveles históricos, lideradas por el turismo y otros servicios logísticos, mientras que las exportaciones de bienes enfrentaron presiones debido a la baja demanda global y precios menos favorables en productos básicos como el petróleo. Este dinamismo en las exportaciones de servicios contribuyó a diversificar los ingresos externos en un contexto de debilidad en las exportaciones de

bienes, destacando la importancia de fortalecer sectores no tradicionales para mejorar la balanza comercial y reducir vulnerabilidades externas. Mientras tanto, las importaciones crecieron moderadamente, impulsadas principalmente por la mayor demanda de bienes de consumo duradero y la inversión en maquinaria y equipo, reflejando el impacto positivo del dinamismo interno en la actividad económica. Esto contribuyó a un déficit en cuenta corriente proyectado del 2,4 % del PIB en el año completo, financiado mayoritariamente por la entrada de inversión extranjera directa, la cual, no obstante, debió terminar el año con caídas interanuales de dos dígitos respecto a 2023, principalmente por la menor entrada de recursos hacia las actividades minero-petroleras.

En 2024, la economía colombiana mostró un desempeño sectorial desigual, con servicios y agropecuario liderando el crecimiento. En el sector servicios, la educación y la salud destacaron como principales motores, apoyadas por el gasto público y un aumento en la demanda de salud privada. El sector agropecuario también tuvo un año positivo, con un comportamiento destacado en cultivos de exportación como café y otros productos agroindustriales. Por otro lado, la industria manufacturera enfrentó desafíos debido a la moderación en la demanda interna y externa, mientras que la construcción presentó resultados mixtos: aunque las obras civiles registraron un repunte significativo, la construcción residencial continuó rezagada por bajos niveles de actividad en la edificación de vivienda nueva, lo cual terminó de afectar a otros sectores productivos de la economía que están muy relacionados con la construcción. El comercio, por su parte, solo empezó a recuperarse en el último tramo del año, cuando los consumidores mejoraron sus decisiones de compra y las tasas de interés e inflación consolidaron sus reducciones.

En efecto, en cuanto a la inflación, el índice cerró el año en 5,2 %, consolidando su tendencia a la baja gracias a la moderación de los precios de alimentos, especialmente aquellos de consumo básico, y de bienes no alimenticios como electrodomésticos y tecnología. Estas mejoras inflacionarias estuvieron impulsadas por un menor dinamismo en la demanda interna y la estabilización de los precios de insumos clave, como combustibles y materias primas importadas. Sin embargo, los servicios mantuvieron una resistencia significativa a la baja, debido a rigideces estructurales en sectores como vivienda y transporte. Además, el ajuste gradual en los costos de energía y el aumento del precio del diésel en el último trimestre también limitaron una reducción más acelerada.

Este comportamiento inflacionario representó un desafío para el Banco de la República, que tuvo que equilibrar la reducción de tasas con la presión inflacionaria persistente en servicios, mientras respondía a los riesgos de transmisión cambiaria y volatilidad global. La tasa de interés del Banco experimentó una reducción progresiva a lo largo del año, cerrando en 9,50 %. Este ajuste buscó acompañar la moderación inflacionaria y apoyar la reactivación económica, aunque enfrentó el desafío de evitar que se reactivaran las presiones inflacionarias. Las decisiones fueron cautelosas, evaluando constantemente los riesgos asociados a los desequilibrios fiscales y los impactos sobre el tipo de cambio.

Las tasas de interés del mercado, tanto de crédito como de depósitos, reflejaron esta moderación con disminuciones más acentuadas en los segmentos de consumo y vivienda, que registraron caídas superiores a las de la tasa de política. Esto favoreció la reactivación en sectores clave, pero también impulsó una leve aceleración en la colocación de crédito al cierre del año.

El saldo total de la cartera de crédito en Colombia mostró una dinámica diferenciada entre sus principales segmentos. Según cifras del reporte mensual de la Superintendencia Financiera, la cartera total registró una variación nominal anual de 2,8 %, con datos a noviembre, aunque, ajustada por inflación, presentó un retroceso real de -2,3 %, afectada principalmente por la débil evolución de las modalidades de consumo y comercial. La cartera de consumo, que refleja el crédito de libre inversión, crédito rotativo y otros segmentos de menor monto, tuvo una caída real anual de -8,3 %, explicada por la prudencia de los hogares ante un entorno de recuperación lenta, pese a los menores costos financieros. Por su parte, la cartera comercial acumuló 18 meses consecutivos con variación real negativa, mostrando una contracción real anual del 0,7 %, afectada por la moderación en la inversión empresarial y la débil demanda interna. En contraste, la cartera hipotecaria mantuvo un comportamiento más favorable, con un crecimiento real anual del 3,2 %, sostenido por la financiación de vivienda de interés social (VIS), que compensó la lenta recuperación en el segmento No VIS. Estos resultados estuvieron acompañados de un aumento de la cartera en mora y la castigada, especialmente en consumo y comercial, reflejando las dificultades de los deudores para cumplir con sus obligaciones en un entorno de lenta recuperación económica y un mercado laboral que tuvo deterioros durante la mayor parte del año, lo cual afectó los resultados del sistema financiero durante el año.

Por su parte, el tipo de cambio cerró en 4.409 pesos por dólar, con episodios de volatilidad moderada explicados por la incertidumbre global, como las tensiones geopolíticas y electorales y el endurecimiento de las políticas monetarias en economías avanzadas. Además, los desequilibrios internos y la menor entrada de inversión extranjera, directa y de portafolio, amplificaron estas fluctuaciones.

En el ámbito fiscal, el déficit debió cerrar el año 2024 en cerca del 5,6 % del PIB. Para cumplir con las metas fiscales, el gobierno tuvo que implementar aplazamientos y recortes de gasto, llevando a que la ejecución del presupuesto nacional se ubicara por debajo de los promedios de la anterior década, pues el recaudo tributario fue inferior a lo estimado inicialmente.

Perspectiva económica para el 2025

Antes de entrar en las perspectivas nacionales, las proyecciones globales muestran un crecimiento económico moderado para 2025, con una expansión proyectada del 3,1 %. Estados Unidos registraría un crecimiento del 2,0 %, impulsado por el consumo privado y un mercado laboral más ajustado, mientras que la Eurozona crecería un 1,0 %, limitada por las restricciones fiscales y una moderación en el consumo. Por su parte, China continuará su proceso de desaceleración gradual, con un crecimiento estimado del 4,1 %, condicionado por los ajustes estructurales en el mercado inmobiliario.

En cuanto a la inflación, se proyecta que en 2025 y 2026 las economías avanzadas sigan mostrando trayectorias divergentes. En Estados Unidos, la inflación alcanzará 3,4 % en 2025 debido a las presiones persistentes en servicios como vivienda y salud, exacerbadas por las políticas fiscales y arancelarias del nuevo gobierno. Se espera una moderación hacia 2026, con una inflación de 2,5 %, acercándose al objetivo de la Reserva Federal por los efectos acumulados de su política monetaria. En la Eurozona, la inflación proyectada para 2025 y 2026 se ubicará en 1,8 %, gracias a menores costos energéticos y una demanda contenida por políticas fiscales restrictivas. En China, la inflación se mantendrá controlada, proyectándose en 0,7 % para 2025 y 1,0 % en 2026, reflejando un contexto de recuperación gradual del consumo privado y un balance en los precios de alimentos y materias primas.

Por su parte, las tasas de interés en las principales economías continuarán ajustándose a la baja. La Reserva Federal mantendrá su tasa de referencia en 4,0 % en 2025, buscando apoyar un aterrizaje suave de la economía estadounidense y con prudencia en sus decisiones por el repunte esperado en la inflación. El Banco Central Europeo, en una postura más flexible, reducirá sus tasas hasta el 2,0 % a finales de 2025. El Banco Popular de China mantendrá su política monetaria expansiva, sosteniendo su tasa principal en niveles bajos para impulsar el consumo y la inversión.

En el caso colombiano, para 2025 se proyecta que el PIB crezca un 2,5 %, impulsado por una aceleración en todos los componentes de la demanda interna. El consumo privado seguirá soportando la actividad económica con un crecimiento estimado del 3,1 %, favorecido por una inflación proyectada de 3,9 % y tasas de interés más bajas, que llegarán al 7,00 %. Este entorno mejorará el poder adquisitivo de los hogares y la confianza del consumidor.

La inversión fija, que crecerá un 3,9 %, ayudará a la aceleración progresiva de la actividad económica y marcará un repunte significativo en la construcción residencial, que comenzará a recuperarse a mediados del año gracias a menores tasas hipotecarias y al incremento en la disposición de compra de los hogares. Asimismo, la inversión en infraestructura y maquinaria seguirá siendo un pilar fundamental, apalancada por proyectos públicos (regionales, en buena parte) y privados en sectores estratégicos. Las exportaciones reales podrían enfrentar una moderación debido a factores externos, mientras que las importaciones reales aumentarán impulsadas por el dinamismo de la demanda interna.

El mercado laboral mostrará mejoras graduales, con una tasa de desempleo nacional que descenderá marginalmente al 9,9 %, impulsada por un mayor dinamismo en el empleo. Este avance, combinado con una moderación inflacionaria, contribuirá a la recuperación del consumo de servicios, que retomará mayor dinamismo hacia finales del año.

En el frente externo, el déficit en cuenta corriente aumentará al 3,2 % del PIB, reflejando un incremento en las importaciones debido a la mayor demanda interna, así como una moderación en las exportaciones de bienes.

No obstante, las exportaciones de servicios continuarán desempeñando un rol clave en la diversificación de los ingresos externos y la inversión extranjera directa continuará siendo la principal fuente de financiación externa.

El contexto fiscal seguirá siendo desafiante, con un déficit proyectado del 4,7 % del PIB. La expedición del presupuesto para 2025 se dio por decreto, tras el archivo de la ley de financiamiento y la no aprobación del proyecto de presupuesto presentado por el gobierno. Este presupuesto, que fue decretado en 511 billones de pesos, reduciéndose en 12 billones de pesos respecto al proyecto presentado al Congreso, podría tener ajustes adicionales a la baja para garantizar la sostenibilidad fiscal frente a ingresos insuficientes. Estos ajustes podrían implicar recortes en algunos rubros de gasto del gobierno y reestructuraciones para mejorar la eficiencia del gasto. A corto plazo, la sostenibilidad fiscal dependerá de mantener un equilibrio entre disciplina presupuestaria y estímulos económicos que promuevan el crecimiento.

En resumen, 2025 será un año de consolidación progresiva para el crecimiento de la economía colombiana, con perspectivas positivas en consumo e inversión, pero también con retos significativos en el ámbito fiscal y externo. En el plano político, la administración de Gustavo Petro enfrenta el desafío de implementar su agenda reformista en un contexto de fragmentación legislativa y su baja popularidad. Las políticas económicas deberán balancear el impulso al crecimiento con la necesidad de mantener la estabilidad macroeconómica a largo plazo.

En efecto, la economía colombiana enfrenta un desafío estructural clave: la limitada capacidad para generar ahorro interno y externo, que restringe la inversión necesaria para impulsar un crecimiento sostenido a mediano plazo. A pesar de los avances recientes en la actividad económica, el ahorro interno bruto sigue siendo insuficiente, afectado por la baja capacidad de las empresas y los hogares para ahorrar, y por el desahorro persistente del sector público. A septiembre de 2024, el ahorro interno bruto anual representó apenas el 11,3 % del PIB, muy por debajo de los niveles observados en décadas anteriores y de países similares a Colombia.

Por otro lado, la capacidad de generar ahorro externo, que en parte se puede generar a través de las exportaciones y la mayor apertura externa, también presenta rezagos significativos. La participación de Colombia en las exportaciones de bienes y servicios como porcentaje del PIB se encuentra por debajo del promedio regional y mundial. Esto refleja no solo la dependencia de un portafolio exportador concentrado en bienes primarios como el petróleo y el carbón, sino también las barreras estructurales para diversificar hacia sectores más competitivos, de lograr convenios comerciales con más países del mundo y de aprovechar los destinos más dinámicos en la actualidad, en sectores como los servicios avanzados o las manufacturas. Adicionalmente, el país enfrenta trabas logísticas, regulatorias y arancelarias que dificultan una mayor apertura exterior. La infraestructura vial hacia los puertos es insuficiente, la capacidad portuaria limitada y los procesos aduaneros lentos retrasan las operaciones comerciales, incrementando los costos de exportación.

En contraste, la inversión extranjera directa (IED) ha jugado un rol clave como fuente de financiamiento, apoyando la inversión en sectores estratégicos como minería, energía y manufactura. Sin embargo, el país necesita mantener unas condiciones favorables para seguir atrayendo una IED sostenible y alineada con proyectos estratégicos de largo plazo. Esto incluye fomentar la estabilidad macroeconómica, mantener un buen clima de negocios y priorizar sectores con alto potencial de diversificación y generación de valor agregado.

De cara al futuro, Colombia necesita implementar un conjunto de políticas que aborden estos retos estructurales. Para aumentar las tasas de inversión, que rondarán el 17,9 % y el 18,6 % del PIB en 2025 y 2026, respectivamente, es crucial incentivar el ahorro privado y público mediante medidas como la mejora de la eficiencia del gasto público, la promoción de la inclusión financiera y el ahorro empresarial y familiar. Además, es fundamental avanzar en reformas que incrementen la competitividad exportadora, incluyendo la reducción de costos logísticos, la apertura de nuevos mercados y la integración en cadenas globales de valor.

La sostenibilidad del crecimiento a mediano plazo dependerá de la capacidad del país para cerrar las brechas de ahorro interno y externo. Esto implica no solo movilizar recursos internos de manera más eficiente, sino también asegurar una mayor diversificación económica que permita fortalecer la resiliencia frente a choques externos. Solo con una base de ahorro sólida y un enfoque estratégico en la inversión será posible aumentar la tasa potencial de crecimiento del país y garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en los próximos años.

Fuente: informe estudios económicos de BBVA Colombia, 2025



Aspectos Generales de la Operación

Aspectos generales de la operación

Mobilize Financial Services es una marca de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, sociedad anónima, con domicilio principal en la ciudad de Envigado. En cumplimiento de su objeto social, MFS podrá realizar todas las operaciones autorizadas por ley para las compañías de financiamiento, y en particular: (i) proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas; (ii) captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, libranzas, factoring y remesas; (iii) proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto; (iv) transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo; (v) obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea requerido; (vi) facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos); (vii) otros servicios de crédito o negocios si es aprobado por (a) la Superintendencia Financiera y (b) la Junta Directiva de la Compañía; (viii) remarketing de vehículos que son devueltos por clientes de leasing y que son recuperados de clientes incumplidos.

Plan del negocio MFS

En el año 2024 se logró una vez más reafirmar la posición de MFS como líder en la financiación de vehículos nuevos de las Marcas Renault y Nissan. En total, se financiaron 13.638 vehículos, con una participación del 78% de vehículos nuevos y 22% usados. El monto total desembolsado ascendió a \$703 mil millones y un valor promedio por desembolso de 51.6 millones, un valor menor a lo presentado en 2023 que se explica por un promedio de cuota inicial más alto en un contexto nunca visto de ventas de contado sumamente representativas. Como financiera captiva de la marca Renault, se alcanzó un nivel de penetración del 63% sobre las ventas financiadas, manteniendo el primer lugar e impactando positivamente los resultados de la marca. Así mismo, con la marca comercial CrediNissan se logró fortalecer el engranaje comercial, mantener el primer lugar en las ventas financiadas de la marca con un 45% y gestionar los retos estratégicos que supuso el 2024, con un sector financiero más agresivo en búsqueda de ganar participación de mercado.

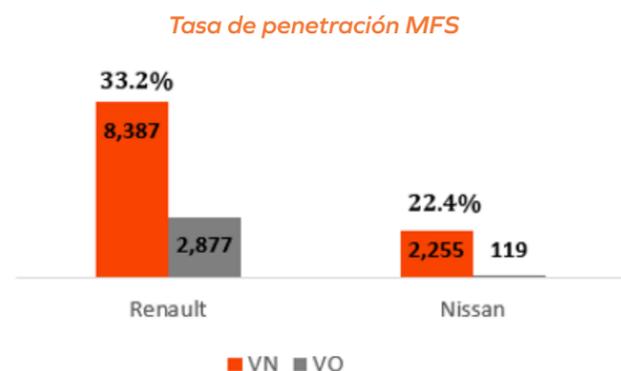
Durante el 2024, Mobilize Financial Services tenía como objetivo mantener el performance en el segmento de vehículos usados de las marcas a través de los productos de financiación disponibles y, pese a las condiciones macroeconómicas que jugaron de manera adversa para la financiación de vehículos, la ejecución real solo estuvo 5.6% menor que el resultado de 2023. Este resultado se debió principalmente a factores como el stock de los concesionarios y el incremento en la competitividad de los demás actores del mercado en términos de tasas de interés, en el cual se percibió una mayor agresividad en búsqueda de ganar mercado en el segmento de usados, en respuesta de la contracción de vehículos nuevos.

En el negocio mayorista, MFS mantuvo sus líneas de financiamiento a la red de concesionarios de Renault, con el fin de soportar los requerimientos de sus inventarios. Dado el contexto de menor dinámica comercial, el 2024 estuvo marcado por movimientos en la red de concesionarios y representó retos respecto a los nuevos lanzamientos de vehículos y necesidades de stock.

Desde la perspectiva de lealtad, uno de los pilares para MFS, la dinámica de renovación de contratos demostró un impacto significativo en la gestión de clientes, logrando una disminución del -9% en los contratos cancelados, pasando de 19.359 en 2023 a 17.572 en 2024. Este resultado se da en un entorno macroeconómico marcado por la moderación en la inflación y una recuperación gradual del poder adquisitivo de los consumidores, factores que han favorecido una mayor estabilidad en los compromisos financieros de los clientes. Además, las estrategias en las campañas de renovación se enfocaron en poder generar interés en el cliente a través de contactos comerciales con ofertas exclusivas para ellos, como por ejemplo el desarrollo del producto Plan Signature que promete a los mejores clientes de la cartera una tasa muy inferior a la oferta estándar emitida por la Entidad.

Para el año 2025, continuaremos con el foco en las líneas de negocio Retail y Mayorista, incrementando nuestra participación en las ventas financiadas de cada una de las marcas, soportando y ayudando a la consecución sus objetivos. Para este nuevo año, entrará en funcionamiento el 100% de nuestro nuevo sistema operativo que brindará soluciones de flujo, de productos financieros y de gestión comercial. Esperamos un nuevo pool de planes financieros que potenciará la presencia de la financiera en el mercado colombiano y ayudará a la obtención de las metas de las marcas en Colombia.

Durante el año pasado, se llevó a cabo una asignación de tasas de los productos basada en el análisis del mercado y la situación económica del país, considerando la aplicación de tasa fija en la totalidad de la oferta y la reducción de estas para clientes con condiciones específicas, lo cual otorgó una mayor competitividad y una respuesta adecuada a las fluctuaciones del mercado y a los desafíos macroeconómicos, sin comprometer los objetivos de rentabilidad establecidos. A través de un enfoque flexible y adaptativo, se logró mantener la rentabilidad esperada, asegurando la sostenibilidad de la empresa en un entorno cambiante.



VN: Vehículo Nuevo VO: Vehículo Usado TI: Tasa Intervención

Seguros y Servicios

En el año 2024 se llevaron a cabo las licitaciones del seguro de vida y seguro de auto, dos procesos que son la columna vertebral de la unidad de negocios de seguros dado su impacto en el relacionamiento con el cliente y el 360° del negocio.

En el primer semestre se adjudicó el seguro de vida deudores a Mapfre Seguros Generales S.A, iniciando la comercialización a través de los créditos el 1 de agosto de 2024.

Para el segundo semestre, se realizó el proceso de licitación para el seguro de auto, contando con la participación de seis compañías aseguradoras, evidenciando lo atractivo del negocio de MFS para el sector asegurador. Esta licitación fue adjudicada a Mapfre Seguros Generales S.A, SBS Seguros Colombia S.A, y HDI Seguros Colombia S.A. HDI ingresa como un tercer aliado dentro de la oferta de aseguradoras, posicionada hoy como la segunda aseguradora más representativa del mercado en el ramo de automóviles. A partir del 1 de febrero de 2025, Mapfre, SBS y HDI acompañarán el desarrollo del negocio de seguro de auto, esperando tener una oferta más amplia de productos y garantizar mayor competitividad en precios.

Finalmente, se destaca que los resultados del frente de seguros no fueron ajenos a los retos del mercado en términos de disminución de volúmenes de matrículas y de desembolsos. El año 2025 viene con grandes retos, manteniendo el foco en alcanzar las penetraciones estimadas y en conservar productos competitivos, ajustados a las necesidades de los clientes y bajo un esquema de animación atractivo para nuestros canales de colocación.

Experiencia Cliente

Para la Compañía, el año 2024 continuó siendo un año retador en términos de experiencia y servicio al cliente, debido a las diversas situaciones y coyunturas presentadas en el mercado y otros aspectos macroeconómicos. La realización de esfuerzos adicionales para poder dar gestión a todas las solicitudes de los clientes, entregar información completa, clara y oportuna y, el trabajo conjunto de las áreas y de la voz de los clientes, permitieron identificar y analizar a fondo los puntos de dolor y así fortalecer los procesos internos, encontrar soluciones para mitigarlos y así dar continuidad a la evolución del negocio.

En relación con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC):

Con relación al Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y la normatividad vigente sobre el mismo, Mobilize Financial Services continuó afianzando su compromiso atendiendo de manera oportuna las peticiones y quejas radicadas por los clientes, dentro de los términos establecidos y cumpliendo con los ANS definidos por la Compañía. También, dio cumplimiento a todos los requerimientos recibidos por parte del área de Control Interno, la Auditoría de Casa Matriz y de los entes de control y autoridades competentes: Superintendencia Financiera de Colombia, Defensor del Consumidor Financiero, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna BBVA.

En complemento, dentro del plan de Educación Financiera que se encuentra incluido como actividad fundamental del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, la Entidad compartió con sus clientes información relevante sobre la experiencia del crédito, a través de los canales definidos por ellos y publicada en la página web oficial.

Es así como el Sistema de Atención al Consumidor Financiero implementado por la Entidad cumple con las disposiciones normativas y todas las acciones relacionadas con el mismo, enmarcadas en los lineamientos y procedimientos establecidos dirigidos a la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio a los consumidores financieros.

Sobre los temas de Experiencia Cliente, a partir del Customer Journey, que permite una visión más amplia de las etapas del proceso de compra del vehículo y financiación, los momentos de verdad, las múltiples interacciones, los canales de comunicación y las expectativas del cliente, la Entidad continuó identificando e implementando planes de acción concretos en la relación con los clientes, que han contribuido a generar una experiencia más satisfactoria para ellos. Dentro del mismo, se actualizó de manera permanente el plan de comunicación global para los clientes, integrando todos los procesos que implicaron contacto con los mismos.

Por su parte, el Programa VOC - Voz del cliente, considerado como una pieza fundamental en las acciones de experiencia al cliente, la Entidad continuó realizando y participando de las encuestas dirigidas a diferentes segmentos de clientes (Clientes finales y Concesionarios), a partir de las cuales conoce su percepción sobre el servicio ofrecido, identifica los aspectos a mejorar y genera los planes de acción requeridos; los cuales son trabajados en equipo con las diversas áreas de la Compañía. Mobilize Financial Services, al estar integrada en su totalidad a los procesos de Casa Matriz, cuenta con la oportunidad de tener una visión global de la posición de la filial frente al Grupo, a partir de estudios como: Cold Survey, Hot Survey, Financial Offer Efficiency y Dealer Satisfaction Survey, los cuales continúan permitiendo identificar puntos de dolor, insatisfacciones e implementar los planes de acción específicos para mitigarlas.

Para el caso puntual de Cold Survey, estudio dirigido a los clientes que se encuentran en la mitad del plazo de su crédito, para el 2024 el objetivo del año era alcanzar un NPS de +52. Pese a las condiciones de mercado y otros aspectos que impactaron la experiencia de los clientes, el NPS final obtenido fue +49. Este buen resultado permitió a la Entidad seguir ajustando sus procesos y servicios a las expectativas del entorno y, asimismo, la oportunidad de continuar identificando nuevos aspectos del mercado y la forma de afrontarlos, profundizando en los diferentes aspectos de la experiencia ofrecida a los clientes que busca siempre poder mejorar su percepción y, por ende, aumentar su nivel de recomendación.

Durante el 2024, Mobilize Financial Services realizó todas las actividades al alcance que permitieron fortalecer sus procesos y atender a las expectativas de los clientes, sorteando la difícil coyuntura de mercado y otros aspectos.

Para el 2025, el reto continúa siendo fortalecer su compromiso de continuar el camino a ser una compañía centrada en el cliente, fortaleciendo sus servicios y vinculando a sus clientes a través de la confianza; buscando ofrecer una promesa de servicio clara, experiencias placenteras en cada punto de contacto del cliente a lo largo de su proceso de crédito y seguir atendiendo sus necesidades, buscando la evolución de los servicios existentes y la creación de otros nuevos, generando más oportunidad en la información para los consumidores.

Nuestros Proyectos, Generando Valor Temprano

MFS cuenta con un área de proyectos encargada de gestionar la implementación oportuna y eficiente del portafolio de iniciativas en toda la línea de sistemas de información de la compañía. Dicha gestión es llevada a cabo por medio de la aplicación de metodologías ágiles y de la mano de las directrices de nuestra casa matriz, desarrollando proyectos que garanticen el beneficio para el negocio en términos de eficiencias y/o mayores ingresos para la compañía, el cumplimiento normativo y la innovación, teniendo siempre como pilar una visión cliente y asegurando la calidad y el cumplimiento desde los diferentes frentes: documentación, manejo de la información, arquitectura, presupuesto y recursos.

Durante el año 2024 nuestros esfuerzos se centraron en el lanzamiento del nuevo CORE, su estabilización, la implementación de evolutivos que permitieran al negocio sostenerse y el proceso de migración de nuestra cartera activa en el anterior sistema.

Estatus cambio de sistema Core

Para el año 2025, continuaremos aportando nuevas funcionalidades a nuestro sistema, buscando disminuir nuestros tiempos de respuesta, asegurando un proceso de decisión simple y oportuna, con el fin de aumentar la fidelidad de nuestros aliados y apoyar la función comercial. Adicionalmente, terminaremos la última fase del proyecto con la migración de nuestra cartera activa en el anterior CORE para así, de forma integral, atender a nuestros clientes y generar valor en todas las operaciones.

Tecnología

Nuestro gobierno de TI y su plan estratégico fue ejecutado a cabalidad durante el 2024, logrando consolidar un equipo transversal.

• Disaster Recovery Plan (DRP).

En octubre del 2024, realizamos la prueba de DRP a la línea de sistemas críticos de la compañía, validando un correcto funcionamiento de nuestro nodo alterno, garantizando los tiempos de RTO (tolerancia a la falta de funcionamiento), y RPO (volumen de datos en riesgo de pérdida) propuestos en nuestro plan estratégico de TI.

El puntaje obtenido para esta prueba es de 19,6 / 20, teniendo recomendación en la aplicación y reverso de pagos en el nuevo sistema CORE, y como observaciones la velocidad de respuesta de la aplicación ante algunas consultas de cuentas y balances. Dichas recomendaciones deben ser solventadas por nuestro aliado tecnológico en equipo con el equipo de tecnología de MFS en el primer semestre de 2025.

• Informe de Seguridad.

MFS se encuentra alineado con las políticas de seguridad del Grupo en el manejo del parque informático y su red de datos.

En el año 2024, se realizaron capacitaciones, evaluaciones, adecuaciones y planes sobre nuestros sistemas y arquitectura tecnológica, con el fin de alinear las políticas de seguridad a la regulación DORA (Ley de resiliencia

operativa digital), la cual aplica para nuestra casa matriz y todas sus subsidiarias a partir de enero de 2025. Con base en lo anterior, para el año 2025 se implementarán procesos, políticas, test y evaluaciones periódicas para garantizar la resiliencia operativa digital de nuestro entorno tecnológico.

Durante el año 2024 no se presentaron eventos de seguridad.

Propiedad intelectual y derechos de autor

Según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, MFS cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de su objeto social, contando con la titularidad de los derechos en mención o con las debidas autorizaciones para explotarlos. Lo anterior, en virtud de los contratos suscritos con los titulares o sus distribuidores autorizados de los derechos de propiedad intelectual y/o de autor.

La marca "Mobilize Financial Services" se encuentra debidamente registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y su uso se encuentra debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2024 y con posterioridad al cierre, no se tiene conocimiento de reclamaciones pendientes por parte de autoridades o terceros, que involucren posibles violaciones de las normas de propiedad intelectual o de derechos de autor.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que MFS incurra en pérdidas y que sus activos disminuyan debido a que un deudor o una contraparte no cumpla con sus obligaciones.

La principal actividad de la empresa es la colocación de préstamos de consumo y comerciales destinados a la financiación de vehículos; por lo tanto, su principal exposición es el riesgo crediticio, por lo que para gestionar la empresa desarrolló un sistema de administración de riesgo crediticio para:

- Gestionar de manera eficiente y adecuada la exposición al riesgo crediticio debido a la colocación de su cartera.
- Evaluar la exposición al riesgo crediticio relacionada con cada una de las operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que podrían surgir en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de la cartera de la empresa de acuerdo con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Gestionar la cartera de crédito generando un equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad con el fin de generar valor para los accionistas.

Cartera Retail:

Pese a que algunos indicadores macroeconómicos, como la tasa de inflación y la tasa de política monetaria, comenzaron a ceder desde el comienzo del año, y que esto supone una menor presión sobre la carga financiera de los deudores colombianos, los resultados en términos de la gestión del Riesgo de Crédito no han reaccionado de la misma manera. Durante la primera parte de 2024 hemos evidenciado resultados de provisión, gasto mensual y costo de riesgo en niveles relativamente altos afectados por la cartera de créditos desembolsados durante el 2022 y primera parte de 2023.

El plan de acción que se ha implementado en la compañía para mitigar la exposición al Riesgo de Crédito ha garantizado una excelente calidad en las nuevas originaciones, logrando reducciones incluso superiores al 60% en los indicadores tempranos de riesgo y alcanzando niveles similares a los del período pre-crisis. Sin embargo, estas nuevas colocaciones de créditos no han sido lo suficientemente grandes para compensar y/o

mitigar el comportamiento del portafolio. El segundo semestre del año 2024 estuvo caracterizado por una contención en los niveles de deterioro de algunos de los indicadores de la compañía, que para finales del año fueron sosteniéndose, o incluso mitigándose.

Con el objetivo de controlar el crecimiento de la cartera en altas franjas de mora, la compañía retoma la práctica de castigos, que no se implementaba desde diciembre 2021. Durante 2024 se castigaron cerca de 2,300 operaciones de crédito por un saldo total cercano a los \$60,000 MCOP, generando un impacto acumulado sobre el indicador de cartera vencida algo superior a los 130 pbs, si se considera el saldo de la cartera para fin de 2024.

Para el año 2025, pese a que aún se percibe cierta incertidumbre, se espera un mejor comportamiento de la cartera de créditos con alguna estabilización en los indicadores de deterioro; la calidad de la nueva originación junto con las estrategias de recuperación, gestión y monitoreo serán los principales elementos que ayudarán a mitigar, controlar y reducir el deterioro del portafolio.

Cartera Mayorista

El año 2024 se ratificó como un año retador para el sector automotriz colombiano. Sin embargo, el segundo semestre mostró una mejora en el sector, incrementando los ingresos en la red de concesionarios Renault a partir de una reducción en las tasas de financiación que generaron confianza al consumidor, y en el dinamismo por el lanzamiento de dos modelos novedosos para la marca y para el país: Kardian y Arkana.

Frente a la cartera mayorista al cierre del año, esta presentó un comportamiento creciente, soportado en la facturación de vehículos de mayor precio, incluyendo los dos nuevos modelos, mayores ventas impulsadas por eventos como el Salón Internacional del Automóvil en Bogotá, así como el ejercicio comercial de la marca para el fin de año que consideró adelantos de facturación de los meses de enero y febrero 2025. Frente a la salud financiera de la red de concesionarios, se evidenció para 2024 una necesidad de eficiencia en los recursos operativos y del gasto financiero, ejercicio que buscaron ejecutar cada uno de los concesionarios; para el año 2024, la red de concesionarios sostuvo su buen comportamiento. Del total de la red solo un concesionario registró mora importante en esta actividad.

Las expectativas del sector en cuanto a ventas en el 2025 no están muy alejadas de las de 2024, sin embargo, el contexto de diversificación del portafolio de la marca Renault, y la buena aceptación de los modelos Kardian y Arkana por parte del mercado colombiano, se suma a un positivismo de la marca y de la red a un año de mayores ingresos.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del Balance fue:

EXPOSICION						
	Categoría	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Rating Mix Dic/24	Rating Mix Dic/23
MINORISTA	Categoría A	2,549,669	25,150	29,608	78.67%	84.34%
	Categoría B	100,804	3,108	2,394	3.21%	3.08%
	Categoría C	154,919	2,339	5,014	4.90%	3.93%
	Categoría D	292,637	9,326	11,614	9.47%	6.34%
	Categoría E	109,775	2,261	11,837	3.74%	2.31%
Total Minorista		3,207,804	42,184	60,467	100%	100%
MAYORISTA	Categoría A	335,807	2,651	-	98.21%	93.34%
	Categoría C	5,696	471	-	1.79%	6.66%
Total Mayorista		341,503	3,122	-	100%	100%
Total Exposición		3,549,307	45,306	60,467	100%	100%

(Expresado en millones de pesos colombianos)

La exposición de MFS está directamente relacionada con la colocación de sus préstamos. Por lo tanto, la estructura organizacional de riesgo que ha adoptado la empresa se basa en un modelo de riesgo integral que cubre adecuadamente el ciclo crediticio, que va desde la definición de las políticas de crédito, los perfiles de riesgo, los procesos de originación, la evaluación y el seguimiento de la cartera, la recuperación de la cartera, la clasificación de la cartera y la estimación de las provisiones. Lo anterior se apoya en herramientas y metodologías de riesgo crediticio.

MFS ha establecido una política de riesgos bajo la cual cada cliente es analizado en materia de su solvencia y sus perfiles de riesgo antes de aprobar el crédito. Para evaluar y mantener la calidad de la originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la empresa, la compañía monitorea los riesgos crediticios de los clientes y el monto solicitado para el financiamiento contra el precio del vehículo, el plazo, la capacidad de endeudamiento, el plan financiero, la actividad económica y la ciudad, entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Pérdidas por Deterioro

La antigüedad de los deudores de la cartera mayorista y su nivel de provisión al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	Diciembre 31-2024 Diciembre 31-2023					
	(Expresado en millones de pesos colombianos)					
MAYORISTA	Cartera y Otros Conceptos	Provisiones	Cobertura	%	%	
Vigentes Y No Deteriorados	338,458	4,031	1.19%	98.21%	97.72%	
De 31 A 60 Días	588	282	47.90%	0.17%	2.15%	
De 61 A 90 Días	178	80	44.89%	0.05%	0.13%	
Más De 90 Días	5,402	2,872	53.17%	1.57%	0.00%	
Total	344,626	7,264	2.11%	100%	100%	

La antigüedad de los deudores de cartera minorista (comercial y consumo) por cobrar y su provisión al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	Diciembre 31-2024 Diciembre 31-2023					
	(Expresado en millones de pesos colombianos)					
MINORISTA	Cartera y Otros Conceptos	Provisiones	Cobertura	%	%	
Vigentes Y No Deteriorados	2,713,421	74,531	2.75%	81.97%	87.08%	
De 31 A 60 Días	106,479	20,945	19.67%	3.22%	2.78%	
De 61 A 90 Días	60,681	18,680	30.78%	1.83%	1.65%	
Más De 90 Días	429,874	324,400	75.46%	12.99%	8.49%	
Total	3,310,454	438,556	13.25%	100%	100%	

La calidad crediticia de los clientes se evalúa con base a la política de crédito que el Comité de Riesgos ha establecido. La empresa ha supervisado los riesgos crediticios de los clientes agrupando a los deudores entre consumidores y comerciales.

Riesgo Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cuente con recursos disponibles para que en determinado momento puedan cumplir con las obligaciones o compromisos de pago, por lo tanto, es un riesgo que se debe tener presente y gestionar, adoptando estrategias que solucionan estos eventuales problemas. La Compañía da cumplimiento a los lineamientos normativos e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

El enfoque de MFS para administrar la liquidez es identificando los riesgos inherentes a su actividad, para posteriormente medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos asegurando, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como de tensión.

En MFS, se tienen definidos como objetivos de la gestión de riesgo de liquidez, los siguientes puntos:

- Asegurar una liquidez adecuada para abordar de manera optima las responsabilidades contraídas por la Compañía, así como para cubrir las necesidades de efectivo para el funcionamiento regular del negocio.
- Asegurarse de que se cumplan los requisitos regulatorios establecidos por la Superintendencia Financiera y los internos definidos por la compañía.
- Mantener niveles de financiamiento suficientes con el fin de respaldar el crecimiento planificado del balance, a través de sus fuentes habituales de financiamiento.
- Asegurar la disponibilidad de las fuentes alternativas de financiamiento dado el caso de afrontar escenarios adversos tanto a nivel interno como externo.
- Asegurar la entrega efectiva y oportuna de informes a la alta dirección.
- Asegurar la disponibilidad de las fuentes alternativas de financiamiento dado el caso de afrontar escenarios adversos tanto a nivel interno como externo.
- Asegurar la entrega efectiva y oportuna de informes a la alta dirección.

Con el propósito de asegurar la implementación y seguimiento efectivo del SARL, MFS establece límites de exposición en relación con la gestión de activos y pasivos. Además, implementa indicadores de alerta temprana con el fin de hacer evaluación oportuna de su posición de liquidez, emplea metodologías para evaluar dicho riesgo de liquidez y lleva a cabo actividades de monitoreo y control. Asimismo, se realiza actividades destinadas al control del riesgo de tasa de interés del libro bancario y cuenta con un plan de contingencia de liquidez.

La valoración del riesgo de liquidez se lleva a cabo mediante la estimación y análisis del flujo de efectivo de la Compañía. Además, se realiza la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), ambos establecidos por la Superintendencia Financiera.

Durante el 2024, tanto como en el IRL como en el CFEN, la compañía se mantuvo muy por encima de los mínimos regulatorios, con los siguientes resultados al cierre de diciembre del 2024:

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	1-7 días	1-30 días
Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm)	100,538.70	59,882.18
Razon indicador de Riesgo de Liquidez (IRLI)	3402.6%	237%
Limite Regulatorio	>=100	>=100

(Expresado en millones de pesos colombianos)

CFEN	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024
Fondeo Estable Disponible-FED	3,374,496	2,731,718
Fondeo Estable Requerido-FER	3,198,192	2,826,079
CFEN	105.51%	96.66%
Limite Regulatorio	80%	80%

Riesgo de Mercado

Para administrar la Exposición a Tasas de Interés, MFS ha definido Límites de Sensibilidad a Tasas de Interés. El objetivo es controlar y monitorear el riesgo de ver impactada su rentabilidad, el valor de su patrimonio o el valor de sus posiciones por las variaciones de las tasas de interés en el mercado, y ajustar, si es necesario, la estructura de activos y pasivos para limitar el riesgo de tasa de interés.

Los controles de los límites del riesgo de mercado fueron presentados al comité financiero de forma mensual incluyendo la exposición en la estructura de Balance.

La mayor exposición en el trimestre se generó en inversiones en fondos de inversión colectiva a la vista con calificación AAA, en donde se continúa observando una menor volatilidad.

Riesgo de Moneda

La compañía no incurre en ningún riesgo de moneda, ya que no se poseen depósitos ni cuentas en moneda extranjera. Únicamente cuando se paga a proveedores extranjeros o se monetizan capitalizaciones se realizan operaciones en moneda extranjera, las cuales son realizadas a la TRM del día sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

Durante 2024, MFS llevo a cabo la segunda emisión de bonos ordinarios, con calificación AAA por un valor de \$200 mil millones, el bid to cover fue de 1.68x reflejando la confianza de los inversionistas en nuestro modelo de negocio.

La emisión permitió optimizar costos del pasivo financiero y financiar capital de trabajo enfocada en nuevas financiaciones.

En los meses de Junio y Julio se dio cumplimiento al vencimiento de capital de emisiones realizadas en el año 2020 y 2021 por un valor total de \$134.250 millones.



Desempeño Bursátil & Financiero

En 2024 BRC Investor Services S.A. S.C.V. ratificó la calificación AAA de RCI Colombia S.A. compañía de Financiamiento.

Durante el año 2024, continuamos con una estrategia de diversificación de fuentes de fondeo en especial de las líneas bancarias. Es así como al cierre del año, la participación de este segmento fue del 49% frente al 53% del año anterior, reduciéndose en \$479.470 millones.

Saldos de Capital - Fuentes de Fondeo (Cifras en millones COP)			
Fuente	2023	2024	Var (COP)
Bancos	1,982,069	1,497,901	- 484,168
CDT's	1,633,379	1,412,668	- 220,711
Bonos	135,172	202,599	67,427
Total	3,750,620	3,113,168	- 637,452

La disminución se realizó conforme a la reducción de la cartera y al incremento como fuente de fondeo de las emisiones de CDT's y renovaciones. En el año 2024, estos dos rubros sumaron \$1.4 billones frente a los \$1.6 billones del año 2023.

En cuanto a los bonos, en 2024 se presentó un vencimiento por \$135.172 millones mientras que se realizó la tercera emisión de bonos por \$200 mil millones de pesos.

Acorde al calce de balance, se continuará buscando una mayor participación en el fondeo vía instrumentos del mercado de capitales respecto al fondeo tradiciones de los bancos.

Participación en el capital de MFS

ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A PRIMER NIVEL		
Nombre	Número De Acciones Ordinarias	Porcentaje De Participacion
RCI BANQUE SA	11982034.00	50.999966%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	11512154.00	48.999983%
ACCIONISTAS MINORITARIOS	12.00	0.000051%
Total	23494200.00	100.000000%

ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A SEGUNDO NIVEL		
Nombre	Porcentaje De Participacion	Accionista Primer Nivel
RENAULT S.A.S.	100%	RCI BANQUE SA.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	74.82%	BBVA COLOMBIA SA.
BBV AMERICA SL	17.44%	BBVA COLOMBIA SA.

(1) Medida sobre el saldo de capital; No incluye intereses.

Desempeño financiero de la entidad

Balance

(Millones de pesos)

	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024	Var %
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	362,593	93,354	-74.25%
Inversiones	40,441	19,970	-50.62%
Derivados De Cobertura Activo	-	577	0.00%
Cartera De Creditos Neta	3,584,508	3,209,260	-10.47%
Otras Cuentas Por Cobrar	10,431	15,836	51.82%
Activos Mantenedos Para La Venta	17,334	14,066	-18.85%
Activos Fijos E Intangibles	6,508	6,745	3.64%
Impuesto De Renta A Favor	32,274	71,764	122.36%
Otros Activos	138,357	106,716	-22.87%
Impuesto Diferido	18,723	22,125	18.17%
TOTAL ACTIVO	4,211,169	3,560,413	-15.45%
Instrumentos Financieros A Costo Amortizado	1,633,379	1,412,668	-13.51%
Bonos	135,172	202,599	49.88%
Pasivos Por Derecho De Uso	3,105	2,922	-5.89%
Obligaciones Financieras	1,982,069	1,497,901	-24.43%
Derivados De Cobertura Pasivo	-	-	100.00%
Cuentas Por Pagar	63,517	50,527	-20.45%
Dividendos Por Pagar	-	-	100.00%
Impuesto De Renta Por Pagar	-	-	100.00%
Obligaciones Laborales	2,429	3,321	36.72%
Pasivos Estimados Y Provisiones	7,465	842	-88.72%
Otros Pasivos	38,138	48,284	26.60%
TOTAL PASIVO	3,865,274	3,219,064	-16.72%
Capital Social	234,942	234,942	0.00%
Reservas	76,987	77,959	1.26%
Resultado Ejercicios Anteriores	24,249	32,993	36.06%
Superavit -Derivados De Cobertura	-	570	0.00%
Resultado Del Ejercicio	9,717	5,115	100.00%
TOTAL PATRIMONIO	345,895	341,349	-1.31%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,211,169	3,560,413	-15.45%

MFS Colombia presentó una disminución en el nivel de activos del -15.19%, pasando de \$4.2 billones en 2023 a \$3.6 billones al cierre del 2024. Por la naturaleza de nuestra actividad, el rubro de mayor participación (89% del total activo) corresponde a la cartera de créditos, la cual decreció en un -10.47% respecto al año inmediatamente anterior, explicado principalmente por una menor colocación de créditos y mayor amortización dado la disminución de las tasas. Con relación a las inversiones, en MFS por políticas internas, estas corresponden únicamente a las inversiones obligatorias y FIC's vista.

En cuanto a la estructura del pasivo, en abril del presente año, MFS llevo a cabo la segunda emisión de bonos ordinarios, con calificación AAA por un valor de \$200 mil millones de pesos, con una sobre adjudicación de 1.68 veces sobre el monto inicial de oferta.

El total de pasivo disminuyo 16.43% pasando de un saldo de \$ 3,8 billones a 3,2 billones en línea con el comportamiento de la cartera. La principal fuente de fondeo continúa siendo las obligaciones financieras con una participación del 46%, seguido de los depósitos a término fijo CDT con el 44% de participación.

Cartera de Créditos

Cartera Vencida y Cobertura

	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024	Var %
Cartera de Créditos bruta	3,945,260	3,655,080	-7.4%
Consumo			
Cartera consumo bruta	3,182,011	2,843,654	-10.6%
Intereses y otros conceptos por cobrar	113,155	90,504	-20.0%
Provisión	-319,920	-394,218	23.2%
Cartera consumo neta	2,975,246	2,539,940	-14.6%
Comercial			
Cartera comercial bruta	632,936	705,653	11.5%
Intereses y otros conceptos por cobrar	17,158	15,269	-11.0%
Provisión	-40,831	-51,602	26.4%
Cartera comercial neta	609,263	669,320	9.9%
Cartera de Créditos neta	3,584,509	3,209,260	-10.47%

(Expresado en millones de pesos colombianos)

De acuerdo con la naturaleza de las actividades que componen la cartera de MFS, la composición está distribuida en una participación de 79.14% para la cartera de consumo y de 20.86% para la cartera comercial. Para el cierre del año 2024, la cartera de consumo presentó variaciones a la baja de -14.6% y la cartera comercial una se vio incrementada en 9.9% respecto al año anterior.

	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024	Var %
Cartera De Créditos Bruta	3,945,261	3,655,080	-7.36%
Cartera De Créditos Consumo Bruta	3,295,166	2,934,158	-10.96%
Cartera De Créditos Vigente	2,866,170	2,410,231	-15.91%
Cartera Vencida De 31 A 60 Días	90,538	91,185	0.71%
Cartera Vencida De 61 A 90 Días	54,051	53,846	-0.38%
Cartera Vencida De 91 A 120 Días	36,924	34,446	-6.71%
Cartera Vencida De 121 A 150 Días	28,012	25,124	-10.31%
Cartera Vencida Mayor A 150 Días	219,471	319,326	45.50%
Cartera De Créditos Comercial Bruta	650,095	720,922	10.89%
Cartera De Créditos Vigente	592,643	641,646	8.27%
Cartera Vencida De 31 A 60 Días	17,650	15,882	-10.02%
Cartera Vencida De 61 A 90 Días	7,732	7,013	-9.30%
Cartera Vencida De 91 A 120 Días	3,975	5,211	31.09%
Cartera Vencida De 121 A 150 Días	2,946	4,378	48.61%
Cartera Vencida Mayor A 150 Días	25,149	46,792	86.06%
Índice De Cartera	12.33%	16.50%	33.85%
Cartera Vencida De 31 A 60 Días	2.74%	2.93%	6.91%
Cartera Vencida De 61 A 90 Días	1.57%	1.67%	6.05%
Cartera Vencida De 91 A 120 Días	1.04%	1.08%	4.33%
Cartera Vencida De 121 A 150 Días	0.78%	0.81%	3.48%

(Expresado en millones de pesos colombianos)

El índice de cartera vencida mayor a 30 días del 2024 fue de 16.50%, versus s 12.33% al cierre del 2023. Lo anterior está influenciado por el deterioro en la capacidad de pago de nuestros deudores bajo el contexto macroeconómico actual de alta tasa de inflación y altas tasas de intereses.

Patrimonio Adecuado y Relación de Solvencia

Estado de cambios en Patrimonio

ESTADO DE CAMBIOS CONDENSADO EN EL PATRIMONIO	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Total Reserva	Resultados Acumulados	Otros Resultados	Total Patrimonio
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2023	234,942	55,712	14,347	70,059	69,283	-	374,284
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
Resultado Del Ejercicio	-	-	-	-	9,716	-	9,716
Traslado Resultados Acumulados A Reservas	-	6,928	-	6,928	(6,928)	-	-
Pago Dividendos	-	-	-	-	(38,106)	-	(38,106)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	234,942	62,640	14,347	76,987	33,965	-	345,894
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2024							
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
Resultado Del Ejercicio	-	-	-	-	(5,115)	-	(5,115)
Other Results	-	-	-	-	-	570	570
Traslado Resultados Acumulados A Reservas	-	972	-	972	(972)	-	-
Pago Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	234,942	63,612	14,347	77,959	27,878	570	341,349

(Expresado en millones de pesos colombianos)

Para el cierre de 2023, MFS continua con buenos niveles de solvencia ubicándose en 16.17% por encima del mínimo regulatorio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia de 10.5%. Comparativamente frente al año anterior se presentó una disminución de 283pb asociado principalmente al crecimiento de la cartera, lo que se traduce en un aumento de los activos ponderados por nivel de riesgo, y la distribución de dividendos sobre las utilidades de años anteriores.

	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024	Var %
Patrimonio Contable	345,895	341,349	-1.31%
Patrimonio Técnico	324,464	315,231	-2.85%
Patrimonio Adecuado Requerido	210,740	207,015	-1.77%
Excedente De Patrimonio	113,724	108,215	-4.84%
Activos Ponderados Por Nivel De Riesgo	1,712,309	1,571,490	-8.22%
Valor Riesgo De Mercado	190	57	-70.09%
Valor Riesgo Operativo	294,552	400,028	35.81%
Relación De Solvencia Sin Var	16.17%	16.00%	-1.06%
Relación De Solvencia Mínima 10,5%	16.17%	16.00%	-1.06%

Para el cierre de 2024, MFS continua con buenos niveles de solvencia ubicándose en 16.00% por encima del mínimo regulatorio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia de 10.5%. Comparativamente frente al año anterior se presentó una disminución de 17pts asociado principalmente a un aumento en el valor de riesgo operativo por efecto del aumento del indicador interno del 1.3 en 2023 al 1.5 en 2024 y por la disminución del patrimonio dado el resultado neto del ejercicio.

Cuenta de Resultados Acumulada

	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024	Var %
Intereses Cartera De Créditos	795,676	683,216	-14.13%
Gasto Por Intereses	577,925	481,645	-16.66%
INGRESO NETO POR INTERESES	217,751	201,571	-7.43%
Ingresos Netos Por Comisiones	10,748	3,028	-71.83%
Deterioro De Cartera	144,507	162,370	12.36%
MARGEN BRUTO	83,992	42,229	-49.72%
Ingresos y Gastos Operacionales	40,550	37,075	-8.57%
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	81,694	70,792	-13.34%
Beneficio A Empleados	16,120	16,997	5.44%
Legales	-	4	0.00%
Custodia De Valores / Titulos	249	324	30.12%
Honorarios	3,042	1,708	-43.85%
Impuestos y Tasas	30,821	25,137	-18.44%
Arrendamiento	194	238	22.68%
Mantenimiento y Reparaciones	533	304	-42.96%
Contribuciones y Afiliaciones	986	1,446	46.65%
Seguros	4,891	5,135	4.99%
Adecuación E Instalaciones	16	49	206.25%
Multas,Sanciones y Litigios	222	250	12.61%
Diversos	24,620	19,200	-22.01%
Ingresos/Gastos	-	-	-
Activos Mantenidos Para La Venta	20,738	15,128	-27.05%
MARGEN OPERACIONAL	22,110	6,616	-129.92%
Depreciaciones y Amortizaciones	1,777	2,716	52.84%
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	20,333	9,332	-145.90%
Impuesto De Renta y Complementarios	10,617	4,217	-139.72%
BENEFICIO NETO	9,716	5,115	-152.65%

(Expresado en millones de pesos colombianos)

Durante el año 2024, MFS tuvo un ingreso neto por intereses de \$201.571 millones. Disminuyendo en un 7.43% frente al mismo periodo del año anterior, por la disminución de los ingresos recibidos dado el menor nivel de cartera al cierre del año.

Los ingresos netos por comisiones totalizaron \$ 3.028 millones de pesos, con una disminución frente al periodo anterior de 71%, relacionado con la menor colocación de créditos y disminución en el stock de contratos activos.

Por otra parte, para el 2024 se mantuvo el foco en el control del gasto lo cual nos permitió tener una reducción del 13.34% frente al 2023, logrando así mejorar nuestro ratio de eficiencia

Finalmente, al cierre de 2024 la compañía termina el periodo con una pérdida por valor de -\$5.115 millones, que representa una variación desfavorable del -152.65% con relación al año anterior. Este resultado obedece principalmente a la presión en el costo de riesgo durante el año, el cual aumentó 12.36%, pasando de un gasto por deterioro de \$ 144.504 millones a \$ 162.370 millones en 2024.

Governance, Compliance & Risk

Anticorrupción

MFS Colombia cuenta con un programa de anticorrupción, el cual está basado en la ley francesa Sapin II, e implementada según los lineamientos definidos por su casa matriz. Durante el año 2024, se promovió y fortaleció la cultura anticorrupción mediante la formación anual e inducción a sus colaboradores, así como la socialización de los diferentes códigos y procedimientos relacionados con ética, anticorrupción, conflicto de interés, regalos e invitaciones, línea ética y la ejecución del programa TIM (Third-Party Integrity Management) realizada a sus contrapartes, promoviendo así los valores y principios definidos en las políticas corporativas y estándares aplicables.

Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

MFS Colombia cumple con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las autoridades locales, así como con los lineamientos establecidos por su casa matriz, según la normatividad europea. A la fecha cuenta con un área de Cumplimiento que gestiona los diferentes programas y sistemas contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, los cuales son actualizados periódicamente garantizando el desarrollo y la aplicación de políticas y procedimientos para la evaluación y gestión de riesgos de LA/FT, así como el mantenimiento de un programa de formación continuo, fortaleciendo la cultura de cumplimiento al interior de la compañía.

Durante el año 2024, MFS Colombia desplegó acciones para fortalecer el SARLAFT y prevenir la materialización de los riesgos asociados, incluyendo la actualización del Manual SARLAFT y procedimientos asociados, el Risk Scoring de clientes y potenciales clientes, de la matriz de riesgos con base en los nuevos lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera, y la definición de nuevos monitoreos, dando cumplimiento a las normas aplicables.

El Oficial de Cumplimiento presentó trimestralmente un informe a la Junta Directiva con el fin de informar los principales aspectos de su gestión durante el ejercicio 2024.

Procesos Judiciales

MFS Colombia tiene por política terminar los procesos en la etapa conciliatoria para mitigar los posibles impactos por costos procesales. A diciembre 31 de 2024, la compañía cerró con cuarenta procesos en curso, de los cuales treinta y tres se adelantan ante la Superintendencia Financiera de Colombia y los siete restantes ante la jurisdicción ordinaria. Se tiene un proceso con calificación probable, siete eventuales y treinta y un remotos.

Protección de Datos

El DPO de MFS Colombia tiene un rol integral y estratégico para garantizar la protección de los datos personales y el cumplimiento con las normativas de privacidad. Aunque no tiene la responsabilidad directa de implementar todos los procesos, es el encargado de asegurar que se establezcan buenas prácticas, gestionar riesgos relacionados con los datos y proporcionar asesoría a todos los niveles de la entidad. Su función es clave para garantizar que una organización maneje los datos personales de forma responsable y conforme a la legislación vigente, protegiendo la privacidad de los clientes y la reputación de la entidad.

Durante el ejercicio 2024, se dio pleno cumplimiento a todas las normas y estándares definidos en materia de protección de datos.

Riesgo Operacional

MFS Colombia cuenta con un modelo de riesgo operacional alineado con las normas definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los posibles efectos negativos derivados de fallos en los procesos internos, sistemas, personal o eventos externos que afecten las operaciones normales de una entidad a través de la correcta identificación, medición, mitigación y monitoreo de este tipo de riesgos. Así, la función de gestión del riesgo operacional en MFS Colombia tiene un papel crucial en la seguridad, estabilidad y sostenibilidad de la compañía.

Al corte de diciembre de 2024, la compañía registró 71 incidentes de riesgo operacional, para un total de \$868.045 KCOP. De acuerdo con las políticas internas, todos los casos y planes de acción son monitoreados por el área de Control Interno. A continuación, se informa la evolución de los incidentes de riesgos operacionales en los últimos tres años:

Año	Numero Incidentes	Perdida Neta
2022	50	827
2023	66	822
2024	71	868

Sistema de Control Interno

MFS Colombia cuenta con un Sistema de Control Interno debidamente implementado, el cual se constituye en un componente esencial para garantizar la protección de los activos y asegurar el cumplimiento normativo, así como la estabilidad financiera, la transparencia y la confianza de los clientes e inversionistas, conforme a las normas aplicables y los estándares internacionales, minimizando los riesgos de pérdidas o errores significativos a través de la ejecución de los controles identificados.

Con el fin de garantizar este objetivo, tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal monitorean anualmente el Sistema de Control Interno de la Compañía, sin que a la fecha se hayan identificado debilidades materiales en su planeación y ejecución.

A mediados de 2024, la Revisoría Fiscal emitió un concepto favorable sobre la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno en MFS Colombia, sin generar recomendaciones.

Es importante resaltar que las oportunidades de mejora identificadas por la Administración, así como por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en las auditorías realizadas, cuentan con planes de acción que aseguran su implementación efectiva.



Práctica de Sostenibilidad e inversión responsable del emisor

Cambio Climático

MFS está expuesta a una variedad de oportunidades relacionadas con las nuevas alternativas de menor emisión de carbono y energías eficientes que continúan creciendo en el mercado automotriz, así como riesgos e impactos relacionados con el clima a través de sus actividades de financiación y sus propias operaciones con clientes o contrapartes.

El cambio climático presenta una serie de implicaciones directas e indirectas para la industria automotriz. En primer lugar, se anticipan regulaciones más estrictas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los estándares de eficiencia de combustible, lo que afectará tanto la demanda como la producción de vehículos. En segundo lugar, a medida que aumenta la conciencia sobre el impacto ambiental de los vehículos, es probable que los consumidores prefieran opciones más sostenibles y respetuosas con el clima, lo que podría generar una disminución en la demanda de vehículos convencionales y un aumento en la demanda de vehículos eléctricos, de bajo consumo de combustible y otros medios de transporte más sostenibles.

Adaptarse a las demandas cambiantes del mercado permitirá a MFS Colombia fortalecer su posición en la financiación de vehículos y demostrar su compromiso con la sostenibilidad. Además, al adoptar medidas responsables y promover vehículos más eficientes y sostenibles, la Compañía puede contribuir significativamente a la mitigación de los efectos del cambio climático y fomentar una economía más resiliente y sostenible en Colombia.

Gobernanza

MFS continúa trabajando con su casa matriz para identificar los posibles impactos del riesgo climático en su actividad económica, así como las acciones necesarias para mitigar los riesgos e identificar las oportunidades generadas, acción que es soportada por la estructura del gobierno corporativo definida para la entidad que permite un abordaje prioritario a la toma de decisiones.



Identificación de Oportunidades:

La creciente demanda de vehículos de bajas emisiones representa una oportunidad para expandir la oferta de financiamiento en este segmento de mercado. Para MFS, es de vital importancia apoyar la movilidad sostenible en el país y, basado en eso, viene diversificando los créditos con la colocación de créditos para vehículos híbridos y eléctricos al ofertar tasas de interés atractivas que buscan incentivar la compra de dichos vehículos. Adicionalmente, la Compañía viene desarrollando productos específicos y piezas publicitarias en alianza con las marcas, que busquen incentivar y dar acceso a los clientes a la adquisición de vehículos de baja emisión de GEI.

Para el 2025 se buscará mantener la diferenciación en las tasas de interés, la generación de ofertas financieras exclusivas, así como buscar fuentes de fondeo verde que nos permitan ser aún más atractivos y poder trasladar estos beneficios a los clientes para que el parque automotor de vehículos híbridos y eléctricos en Colombia siga creciendo, así como nuestra participación en las ventas financiadas de dichos segmentos. Estas acciones son solo el principio del compromiso y búsqueda de MFS Colombia para incentivar la compra de vehículos eléctricos en el presente y el futuro.

La implementación de estrategias de mitigación y adaptación, así como la exploración de oportunidades en el mercado de vehículos eléctricos y sostenibles, impulsará a MFS a mantener su competitividad y a contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono y resistente al cambio climático. La colaboración y las asociaciones con otros actores clave también son esenciales para abordar estos desafíos de manera efectiva.

Gestión del Cambio Climático

Los riesgos asociados al fenómeno de cambio climático se clasifican en dos grandes impulsores: Riesgos de transición y Riesgos físicos, los cuales podrían tener un impacto en el desempeño financiero o la solvencia de una entidad

La gestión de los factores de riesgos climáticos estará alineada con los demás sistemas de administración de riesgos de la entidad, incorporado en la implementación del ambiente de control para identificar, medir, monitorear, mitigar y reportar de una manera eficiente. Así mismo, el nivel de riesgo financiero derivado del factor de riesgo climático de la entidad se ajustará para empezar a verse reflejado en su Marco de Apetito de Riesgo.

Para lograr esto, se identificarán y evaluarán los riesgos asociados con nuestros macroprocesos, así como aquellos que generan una mayor exposición a riesgos.

En términos de adaptación, MFS debe evaluar la resiliencia de su cartera de financiamiento frente a los riesgos climáticos. Esto implica considerar los posibles impactos de eventos climáticos extremos en los pagos y el desempeño financiero de los clientes. La evaluación de la exposición al riesgo climático en diferentes regiones y la implementación de medidas de mitigación adecuadas son fundamentales para proteger los intereses de la compañía.

Riesgos de transición:

Se refieren a los impactos derivados de la transición a una economía circular, baja en carbono, resiliente al clima y circular, incluidos los cambios en las políticas y regulaciones, las evoluciones de las tecnologías y los cambios en el sentimiento del mercado

MFS realiza un ejercicio de identificación y evaluación de la exposición a los riesgos de transición en su cartera, con actualizaciones periódicas que le permiten evaluar su sensibilidad y la concentración en sectores con alta intensidad de carbono, permitiendo la generación de conocimiento. Estos procedimientos le ayudan a retroalimentar sus procesos y mejorar la generación de alertas tempranas ante la exposición a riesgos, así como en la gestión de oportunidades.

Las puntuaciones sectoriales para evaluar la exposición al riesgo de transiciones fueron construidas utilizando el análisis C&E de Moody's.

Para 89 sectores, la puntuación de Moody's se basa en cinco categorías, **(1) Transición del carbono, (2) Riesgos climáticos físicos, (3) Gestión del agua, (4) Residuos y contaminación, y (5) Capital natural.** Todas estas evaluaciones, realizadas por expertos, calificadas cada una de ellas de Baja a Muy Alta.

Score
1 - 1,5
1,5 - 2
2 - 3
3 - 4

Código NACE	Sector	% cartera empresas
N	actividades administrativas y de servicios de apoyo	61.0%
H	transporte y almacenamiento	19.9%
G	comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.8%
C	sector manufacturero	4.2%
F	construcción	2.9%
M	actividades profesionales, científicas y técnicas	2.3%
Q	Actividades de salud humana y trabajo social	2.0%
J	información y comunicación	0.9%
	Otros	2.0%

Al cierre de 2024, el 68.3% de la cartera comercial de MFS presenta un riesgo bajo transición, el 2.9% un riesgo medio y el 28.9% riesgo alto.

peño financiero de los clientes. La evaluación de la exposición al riesgo climático en diferentes regiones y la implementación de medidas de mitigación adecuadas son fundamentales para proteger los intereses de la compañía.

Riesgos físicos:

Se refieren a los impactos derivados de un clima cambiante y la degradación ambiental, y pueden clasificarse en riesgos agudos (vinculados a eventos climáticos extremos) o riesgos crónicos (cambios a largo plazo en el clima o los patrones ambientales, como el aumento de la temperatura, el aumento del nivel del mar, la pérdida de biodiversidad y la contaminación).

Mediante el siguiente esquema se presentan las etapas para la evaluación de amenazas climáticas de la cartera comercial de MFS al corte, que incluyen la consulta en herramientas geográficas identificando los antecedentes de eventos climáticos:

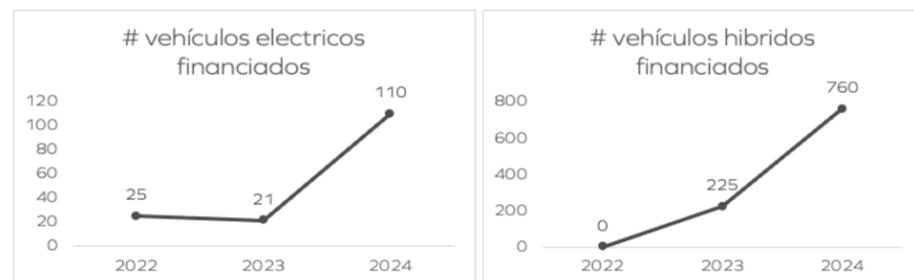


En 2024 se continuó el ejercicio de georreferenciación de la cartera comercial activa, de acuerdo con el nivel de amenaza al corte del 31.12.2024:

	Amenaza por inundación	Deslizamiento de tierras
Alto	53%	44%
Medio	7%	48%
Bajo	39%	6%
Muy Bajo	1%	2%

1. Financiamiento sostenible

Al cierre de 2024 registramos los siguientes números de vehículos híbridos y eléctricos financiados.



2. Huella de carbono

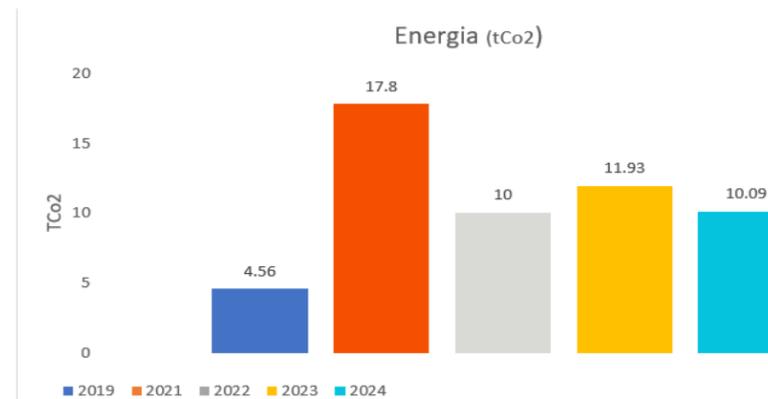
En conjunto con casa matriz, se define una metodología estandarizada para ser implementada en todos los países donde opera Mobilize Financial Services.

MFS basa su enfoque en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y las directrices de la Asociación para la

Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) con el objetivo de desarrollar un sistema de informes de carbono adaptable a los sistemas financieros de sus filiales.

En 2024, la compañía trabajó en la construcción de los Principios Clave del Protocolo GEI, proporcionando una base sólida para la recopilación y reporte de datos sobre emisiones. También se avanzó en la recopilación de información destinada a alimentar la plataforma SWEEP (plataforma de gestión de datos de sostenibilidad) lo que permitirá mejorar la precisión y trazabilidad de nuestras futuras evaluaciones de impacto ambiental.

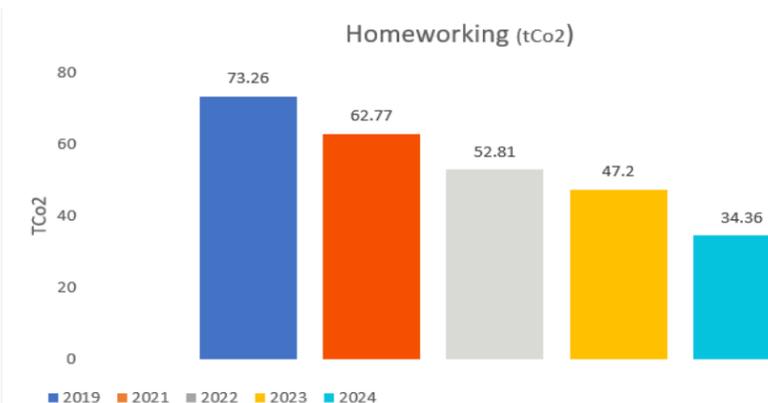
En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos, durante el año 2024 se continuó con la implementación de diversas iniciativas orientadas a minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones, incluyendo uso de papel ecológico y reducción de impresiones en papel, uso de equipos de aires acondicionados instalados de alta eficiencia energética con un mínimo consumo energético, e iluminación 100% led, de alta eficiencia y bajo consumo, impacto directamente en el consumo de energía:



Fuente: Plataforma sweep MFS

Home Office

El modelo de trabajo híbrido permite a los colaboradores laborar desde casa al menos dos días por semana, disminuyendo la necesidad de desplazamientos diarios y permitiendo reducir el impacto de huella de carbono de nuestros colaboradores en el uso de transporte/movilidad y a la reducción del consumo energético en oficinas. Esta política no solo promueve el bienestar de los empleados al ofrecer mayor flexibilidad y equilibrio entre vida personal y profesional, sino que también ha tenido un impacto positivo y medible en nuestras métricas ambientales. Gracias a esta modalidad, las emisiones asociadas al transporte de los colaboradores se redujeron de un impacto de 47.2 tCo2 en 2023 a 34.36 tCo2 en 2024.



Fuente: Plataforma sweep MFS

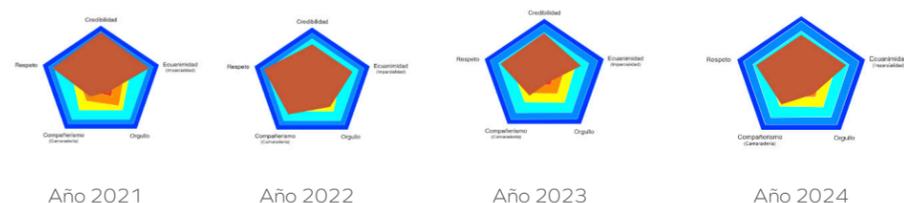
Escuchamos A Nuestros Colaboradores

Monitoreamos nuestra gestión a través de herramientas diseñadas para impulsar la mejora continua e identificar las necesidades de nuestros colaboradores:

- Elaboración de la planeación anual de la Gerencia de Recursos Humanos, definiendo líneas de acción alineadas con las necesidades del negocio, las personas y los objetivos estratégicos.
- Actualización permanente del perfil sociodemográfico de la organización.
- Evaluación del riesgo psicosocial cada dos años (de acuerdo con los resultados obtenidos).
- Participación en las auditorías empresariales desde una perspectiva centrada en el factor humano.
- Medición Great Place to work

Great place to Work

Nuestros colaboradores son el motor de la organización, es por ello por lo que son la principal fuente de información para trabajar constantemente en un ambiente laboral cercano y retador, que motive a las personas a desplegar lo mejor de cada uno para el logro de objetivos colectivos e individuales. La retroalimentación que nos proporcionan en cada proceso es lo que nos permite ajustar, rediseñar e implementar soluciones diseñadas para impulsar potencial de la mayoría.



Formación y desarrollo.

Formación:

La formación durante el periodo 2024 estuvo enmarcada en los ejes:

- 1. Formaciones corporativas:** tienen carácter obligatorio y su objetivo es afianzar la ética empresarial y dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable.
- 2. Formaciones técnicas:** nos permiten promover el desarrollo del rol mediante el fortalecimiento de competencias blandas y de habilidades complementarias.
- 3. Otras formaciones:** incluyen entre otras, formaciones para el desarrollo del ser y el hacer.

Indicadores claves de nuestra formación:

Horas de formación impartidas	2.762
Número de empleados capacitados	72
Número de empleados por outsourcing o inhouse	27
Promedio de horas de capacitación por empleado	27.8

Responsabilidad social empresarial

Donación Programa de Becas German Camilo Calle

Deseamos mantener nuestro compromiso con el invaluable aporte de la Fundación Renault a través de las becas German Camilo Calle, por ello, continuamos contribuyendo con nuestra donación a estudiantes de bajos recursos transformando vidas a través de su inclusión en el sistema educativo.

Kilómetros por un sueño

La compañía otorgó 25 cupos a los empleados de Mobilize Financial Services a la carrera kilómetros por un sueño, convirtiéndose en un aliado de la Fundación Renault en el objetivo de impactar positivamente en la sociedad, entendiendo que la educación es la herramienta articuladora entre las oportunidades y el individuo.

Campañas de comunicación

Realizamos diferentes campañas de comunicación a lo largo del año para sensibilizar y concientizar a los empleados en su responsabilidad con el cuidado del medio ambiente.

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Junio 5

- En 2023, las emisiones globales de dióxido de carbono alcanzaron un nuevo récord de aproximadamente 36.8 gigatoneladas (Gt).
- La temperatura media global ha aumentado aproximadamente 1.2°C desde la era preindustrial (finales del siglo XIX).
- Más de 1 millón de especies de plantas y animales están en riesgo de extinción debido a la actividad humana.
- Cada año, se pierden aproximadamente 10 millones de hectáreas de bosques, un área equivalente al tamaño de Islandia.

¿Y tú que haces por el medio ambiente?
¿Eres responsable con el planeta?

Salud y Seguridad una constante en nuestra cultura organizacional

Durante el 2024 ARL SURA certificó nuestro sistema de Seguridad y Salud en el trabajo con un 98% de cumplimiento de los estándares.

Esta calificación evidencia que, al igual que años anteriores hemos venido trabajando en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión en conjunto la alta Dirección de la organización, el Copasst, comité de convivencia y la brigada de emergencia.

Continuamos desarrollando actividades enfocadas en la construcción de una cultura organizacional de cuidado, promoción de la salud y de compromiso con la seguridad:

Semana de la Salud:

Cada año durante una semana se realiza la tradicional "Semana de la Salud" en la cual se realizan diferentes actividades orientadas a buscar espacios que generen reflexiones y acciones sobre los hábitos de vida saludable y la búsqueda del balance vida-trabajo. En este espacio no solo se incluyen los exámenes médicos regulares, requisito del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, sino que se integran actividades teórico prácticas para los diferentes estilos de vida.

Bienestar

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros colaboradores, en 2024 llevamos a cabo diversas actividades diseñadas para alinear los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la promoción de un equilibrio saludable entre la vida personal y profesional. Estas iniciativas no solo buscan fomentar la salud física y mental, sino también fortalecer la conexión entre nuestros empleados y la cultura organizacional.

Gobierno Corporativo

Junta Directiva:

Las principales funciones de la Junta Directiva de MFS Colombia son:

Gobernanza y Supervisión:

- Asegurar que la empresa cumpla con los requisitos legales y regulatorios.
- Proporcionar dirección estratégica y supervisión del desempeño de la organización.
- Monitorear la salud financiera y el desempeño operativo de la empresa.

Planificación Estratégica:

- Participar en el desarrollo y aprobación de los objetivos y metas estratégicas a largo plazo.
- Asegurar la alineación entre la estrategia de la empresa y sus operaciones.

Liderazgo Ejecutivo:

- Contratar, evaluar y, si es necesario, reemplazar al CEO o al principal ejecutivo.
- Aprobar la compensación y los beneficios de los altos ejecutivos.
- Apoyar y asesorar al equipo ejecutivo en la consecución de los objetivos de la empresa.

Gestión de Riesgos:

- Identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la organización (Marco de Apetito de Riesgo).

- Asegurar que existan sistemas adecuados para mitigar los riesgos potenciales.
- Garantizar la efectividad de los controles internos y las prácticas de gestión de riesgos.

Supervisión Financiera:

- Revisar y aprobar presupuestos, informes financieros y estrategias
- Asegurar que los recursos de la empresa se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Cumplimiento y Ética:

- Asegurar que la empresa opere en cumplimiento con todas las leyes, regulaciones y normas éticas.
- Monitorear y mantener las prácticas de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

Al cierre del año 2024, la Junta Directiva de MFS Colombia estuvo conformada por 8 miembros, así:

1. Jean Philippe Vallée

2. José Hernando García Usma

3. Philippe Durand

4. José Luis Medina del Río

5. Álvaro de la Puente Alonso

6. Carlos Alberto Rodríguez López

7. Lía Nicolasa Heenan Sierra

8. David Aguirre Guarín (presentó renuncia y está en trámite la designación de su reemplazo)

El secretario general certifica que los miembros de la Junta Directiva son capacitados evaluados en relación con sus funciones y desempeño, dando cumplimiento a los estándares en materia de gobierno corporativo, y que se han cumplido con la disponibilidad requerida contando con el quorum para deliberar y decidir en todas las sesiones.

Miembros De La Alta Gerencia / Comité De Dirección

La alta gerencia de la Entidad está compuesta por los siguientes miembros:

• JEAN PHILIPPE VALLÉE

Director General (CEO)

Es responsable de la gestión general del curso ordinario de los negocios de la entidad de acuerdo con la delegación de autoridad aprobada por la Junta Directiva; además, ejerce la representación legal de la compañía.

Graduado en la Escuela Superior de Economía y Estadística de Francia. Six-Sigma Value Up-green belt. Con más de 25 años de experiencia múltiples cargos de todos los niveles directivos de las empresas parte de MFS alrededor del mundo, su último cargo de 2018 a 2023 fue director de ventas y finanzas para la alianza Renault-Nissan en latino américa, así como el CEO del Banco de RCI Brasil, de manera simultánea, dirigiendo las operaciones de financiamiento de ventas en la región de LATAM para las marcas Nissan y Renault

• JOSE HERNANDO GARCÍA USMA

Director Financiero (CFO)

Garantiza un eficiente manejo de los recursos financieros, el control de la liquidez necesaria para el normal desarrollo de las operaciones, y la programación, control y evaluación de la ejecución de presupuesto. También coordina las estrategias de soporte dentro de un marco legal, financiero y contable, para la administración dentro de los lineamientos definidos por la dirección general. Es además representante legal suplente de la Compañía.

Ingeniero Industrial y MBA con más de 18 años de experiencia profesional desempeñando puestos como responsable en las áreas de Control de Gestión y Planificación Financiera, y Gestión de Riesgos Financieros en entidades líderes del sector financiero.

• FELIPE MEDINA ARDILA

Director de Governance, Compliance & Risk

Responsable de los temas relacionados con governance, compliance & risk, incluyendo aquellos relacionados con el gobierno corporativo y secretaría general. Coordina las áreas de cumplimiento, control interno, riesgo operativo y legal, así como el relacionamiento con la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entidades de control y vigilancia. Es además representante legal para asuntos judiciales de la Entidad. Abogado financiero y corporativo con Maestría en Derecho (LLM) y más de 12 años de experiencia profesional garantizando la legalidad de decisiones y procesos estratégicos en entidades financieras.

• MARIA ALEJANDRA SALDARRIAGA GOMEZ

Directora de Tecnología

lidera la estrategia de generación de valor mediante la gestión tecnológica, de transformación digital y gestión de la infraestructura de TI y mediante la implementación y desarrollo de proyectos tecnológicos, asegurando la gobernanza de TI junto a las mejores prácticas de seguridad de la información. Garantiza el mejor performance y calidad para la organización en términos de tecnología.

Ingeniera de Sistemas con más de 16 años de experiencia en áreas de tecnología, producto, transformación digital, innovación y analítica. Lideró proyectos de transformación y masificación de la figura de renta de vehículos en arrendadoras en Colombia y su integración con el sector financiero.

Su enfoque está orientado a la mejora continua, la eficiencia operativa y la alineación de soluciones tecnológicas con los objetivos estratégicos de la organización.

• KEVIN JEAN TAVERNIER

Director de Crédito / Riesgos

Asegura el cumplimiento de las políticas de riesgo definidas. Monitorea el portafolio de cartera retail y wholesale y asegura el cumplimiento de los niveles de riesgo en materia de crédito & riesgo operacional.

Kevin tiene una maestría en gestión financiera y auditoría, tiene dominio de los idiomas español, inglés y francés; cuenta con una trayectoria de 6 años en RCI Bank and Services y otros 4 años en el sector financiero francés.

• DIANA ISABEL MACIAS GIL

Directora de Recursos Humanos

Es responsable de la planeación, organización, desarrollo, y coordinación eficiente del recurso humano de la organización. Se encarga de los mecanismos de selección, formación y estímulo al empleado, garantiza la salud laboral y todo aquello que potencialice el talento. Administra la estructura y costos laborales.

Psicóloga, Trabajadora Social y Especialista en Psicología Organizacional con más de 17 años de experiencia liderando diferentes procesos de Gestión Humana en Grupo Renault y MFS Colombia, compañía del mismo grupo. Amplia experiencia en la planificación estratégica del talento humano, transformación cultural, gestión de clima y experiencia del colaborador.

• KEVIN JEAN TAVERNIER

Director de Crédito / Riesgos

Asegura el cumplimiento de las políticas de riesgo definidas. Monitorea el portafolio de cartera retail y wholesale y asegura el cumplimiento de los niveles de riesgo en materia de crédito & riesgo operacional.

Kevin tiene una maestría en gestión financiera y auditoría, tiene dominio de los idiomas español, inglés y francés; cuenta con una trayectoria de 6 años en RCI Bank and Services y otros 4 años en el sector financiero francés.

• **MANUEL ROBERTO MEDINA ESCOBAR**

Director Comercial

Diseña y planifica la estrategia de venta de los productos y supervisa su implementación, fomentando su desarrollo hacia clientes internos (marcas – red de concesionarios) y externos (cliente final), buscando el logro de las metas establecidas.

Gerente comercial profesional en finanzas con maestría en administración y comercio internacional. Con más de 17 años de Experiencia local e internacional en empresas multinacionales de los sectores automotor y financiero.

• **DIEGO ALEXANDER MATTA REY**

Director de Marketing

Liderar la dirección de marketing en los frentes de producto financiero, revenue, seguros y servicios, CRM, CXM y Operaciones siempre en la búsqueda de la generación de valor, la satisfacción de las necesidades de los clientes, y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Administrador de empresas y especialista en gerencia de mercados globales, con amplia experiencia en finanzas corporativas, rentabilidad, estructuración e implementación de estrategias de marketing, evaluación de productos financieros, seguros y servicios y revenue.

Conflicto De Interés

De acuerdo con las políticas internas de MFS, todos sus empleados deben actuar de manera ética, acorde con las exigencias normativas aplicables. De esta forma, deben obrar, no solo dentro del marco de la Constitución y la ley, sino bajo el principio de la buena fe, acatando además los principios que constituyen los valores de la entidad definidos en el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Ética.

A nivel de Junta Directiva, los miembros deberán comunicar a la Junta cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener frente al interés de la entidad, la participación que tuvieran en una entidad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social y los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena de operaciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

Honorarios Revisoría Fiscal

Para el 2024 -2025, la firma de revisoría fiscal FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S reemplaza a la firma KPMG, para lo cual se realiza el empalme respectivo. La Asamblea General de Accionistas, aprobó la suma de \$358.407.824 anuales más IVA, como honorarios a la firma de revisoría fiscal FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S.

Libre Circulación de Facturas

Atendiendo a lo establecido por la Ley 1676 de 2013, RCI Colombia certifica que ha cumplido con los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo. Para facilitar la libre circulación y pago de estas, se han adoptado entre otras, medidas tendientes a garantizar que las facturas surtan su debido trámite para el pago oportuno y para atender con debida diligencia las solicitudes de descuento.

Trato Equitativo A Los Inversionistas

Durante el año 2024, la entidad aplicó y consolidó las prácticas definidas en el marco de la estrategia, el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno.

Es de destacar que, durante el año, la compañía tuvo al interior procesos de divulgación y formación en asuntos de gobierno corporativo y transparencia, con el propósito de asegurar el conocimiento y adecuada administración de dicha información, así como de apalancar el fortalecimiento de la cultura de la ética y el buen gobierno. De igual manera, el proceso de divulgación fue realizado ante los accionistas e inversionistas con el objeto de mantenerlos informados de las mejoras realizadas y garantizar así el conocimiento de la materia de este grupo de interés.

La compañía cuenta con un adecuado desempeño de los sistemas de control interno y de revelación de la información financiera. Así, los estados financieros, indicadores y hechos relevantes fueron presentados en forma periódica al Comité de Auditoría y riesgos y a la Junta Directiva, y han sido dictaminados por el Revisor fiscal. El Comité de Auditoría realizó la supervisión de la información y el reporte financiero; la gestión de los riesgos; la gestión de la auditoría interna y la revisoría fiscal; los asuntos relevantes del sistema de control interno; y el cumplimiento regulatorio, principalmente en cuanto a los programas de prevención de los riesgos de fraude, soborno y corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo y la protección de datos personales. Además de las transacciones entre partes relacionadas y el proceso de gestión de conflictos de intereses de los primeros niveles de la alta gerencia.

M**BILIZE**

FINANCIAL SERVICES

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

M**BILIZE**
FINANCIAL SERVICES

Los productos y servicios ofrecidos a través de Mobilize Financial Services, son otorgados por RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Contenido

Estados Financieros	4
1. Entidad que reporta	9
2. Marco Técnico Normativo	9
3. Moneda funcional y de presentación	10
4. Uso de estimaciones y juicios	10
5. Cambios en políticas contables significativas	12
Resultados del año	14
6. Segmentos de operación	14
7. Ingresos por intereses	16
8. Gastos por intereses	17
9. Ingresos por comisiones	17
10. Gastos por comisiones	18
11. Ingresos / gastos por valoración de inversiones a valor razonable	18
12. Ingresos financieros operaciones de mercado	18
13. Otros ingresos	19
14. Beneficios a empleados	19
15. Honorarios	20
16. Impuestos y tasas	21
17. Mantenimiento y Reparaciones	21
18. Contribuciones, afiliaciones y transferencias	21
19. Seguros	21
20. Gastos diversos	22
21. Impuesto a las Ganancias	22
Medidas alternativas de desempeño	29
22. EBIDTA Utilidades ajustadas antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones	29
Activos	29
23. Efectivo y equivalentes de efectivo	29
24. Inversiones a costo amortizado	30
25. Cartera de créditos	31
26. Otras cuentas por cobrar	34
27. Anticipos	35
28. Activos mantenidos para la venta	35
29. Equipo	36
30. Activo por derecho de uso	37
31. Intangibles	38
32. Otros activos no financieros	38
Pasivos y Patrimonio	39
33. Derivados	39
34. Capital y reservas	39
35. Gestión de capital	40

36	Instrumentos financieros a costo amortizado	41
37	Bonos	42
38	Obligaciones financieras	42
39	Conciliación entre pasivos financieros y flujo de efectivo	43
40	Pasivos por derecho de uso	43
41	Cuentas por pagar	44
42	Otros pasivos no financieros	45
43	Otros pasivos	45
44	Mediciones a valor razonable	46
45	Pasivos estimados y provisiones	47
46	Riesgos	47
	Otra información	54
47	Contingencias	54
48	Partes Relacionadas	54
49	Hechos Posteriores	55
50	Bases de medición	55
51	Información material sobre políticas contables	56

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea de accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia – NIAs. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave auditoría

5. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto, no representan una opinión por separado:

Asunto clave de auditoría	Estimación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera de crédito
----------------------------------	---

Revelaciones relacionadas	Nota 25. Cartera de créditos Nota 51. Información material sobre políticas contables
Respuesta de auditoría	<p>Los procedimientos de auditoría para abordar el asunto clave de auditoría incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del proceso de cartera minorista (retail) y mayorista (wholesale) e identificación de las principales actividades de control implementadas por la Administración de RCI Colombia. • Evaluación del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes identificados. • Evaluación de controles de tecnología de la información de los aplicativos que soporta los proceso de la Cartera de Créditos. • Verificación de la exactitud e integridad de la información utilizada en el modelo de referencia. • Recálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 sobre la cartera de acuerdo con la normatividad aplicable.

Otros asuntos

6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien expresó una opinión sin salvedades en su informe de fecha 29 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
9. Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

10. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

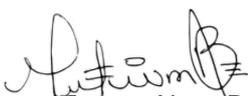
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
 - d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - e. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.
12. Comunicamos a los encargados de gobierno de la Compañía entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.
13. También proporcionamos a los encargados de gobierno corporativo la confirmación de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor relevancia frente a los estados financieros del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de nuestro informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

14. La administración de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno, adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

15. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:
- a. La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas, se llevan y se conservan adecuadamente.
 - c. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Compañía tales como el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC); y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago.
 - d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - e. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2024 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
 - f. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable.
16. Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, emitimos un informe separado de fecha 03 de marzo de 2025.



Mayra Fatiana Nova Briceño
Revisor Fiscal
T.P. 200045-T
En representación de:
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC

Envigado, 03 de marzo de 2025

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores
Asamblea de Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Descripción del Asunto Principal

Como parte de nuestras funciones como Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento en adelante “la Compañía” al 31 de diciembre de 2024 y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debemos reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales se detallan a continuación:

- 1º) Los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Compañía es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener las medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en nuestro juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los procedimientos mencionados, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (ISAE 3000 por sus siglas en inglés), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés.

Aplicamos el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantenemos un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Para la emisión del presente informe los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

Forvis Mazars Audit SAS Beneficio e Interés Colectivo – BIC



- a. Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, son adecuadas de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b. Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- c. Lectura de las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
- d. Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- e. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno que incluye el reporte financiero, conforme lo requerido en el numeral 7.4.1.2.7 del Anexo 1 de la Parte III Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f. Entendimiento y pruebas de diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- g. Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos emitidas por la Superintendencia Financiera sobre el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)
- h. Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con nuestras recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal y seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación emitidas en periodos anteriores con relación a las deficiencias en el control interno.

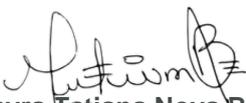
Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición en próximos períodos, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada.

Adicionalmente, las limitaciones inherentes al control interno incluyen error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

De acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida de los procedimientos descritos y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, concluimos que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Mayra Tatiana Nova Briceño

Revisor Fiscal

T.P. 200045-T

En representación de:

Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Estados Financieros



	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	23	93.354	362.593
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	24	19.970	40.441
DERIVADOS DE COBERTURA ACTIVO	33	577	-
CARTERA DE CRÉDITOS	25	3.209.260	3.584.509
CONSUMO		2.934.158	3.295.167
COMERCIAL		720.922	650.095
MENOS: DETERIORO		(445.820)	(360.753)
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS	48	3.361	9.365
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26	6.952	913
ANTICIPOS	27	5.523	153
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	28	14.066	17.334
VEHICULOS		16.263	19.468
DETERIORO		(2.197)	(2.134)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	21	71.764	32.274
EQUIPOS	29	1.012	1.265
ACTIVO POR DERECHO DE USO	30	1.741	2.536
INTANGIBLES	31	3.992	2.707
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	21	22.125	18.723
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	32	106.716	138.357
Total Activos		3.560.413	4.211.170
PASIVO			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	36	1.412.668	1.633.379
BONOS	37	202.599	135.172
OBLIGACIONES FINANCIERAS	38	1.497.901	1.982.069
PASIVOS POR DERECHO DE USO	40	2.922	3.105
CUENTAS POR PAGAR	41	43.543	55.112
COMISIONES Y HONORARIOS		16.302	7.416
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		27.241	47.696
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	42	6.982	8.407
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	3.321	2.429
OTROS PASIVOS	43	48.284	38.138
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	45	844	7.465
Total Pasivos		3.219.064	3.865.276
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	34	234.942	234.942
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		234.942	234.942
RESERVAS	34	77.959	76.987
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		32.993	24.249
RESULTADO DEL PERIODO		(5.115)	9.716
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	33	570	-
Total Patrimonio		341.349	345.894
Total Pasivos y Patrimonio		3.560.413	4.211.170

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JOSE HERNANDO GARCÍA
 Representante Legal

***JAIRO AUGUSTO PINZON BÉDOYA**
 Contador
 T.P. 58.986-T

MAYRÁ TATIANA NOVA BRICEÑO
 Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A. C.F.
 Tarjeta Profesional No. 200045-T
 En representación de Forvis Mazars Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe del 3 de marzo de 2025)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(En millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción que esta expresada en pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:

2024 2023

INGRESOS POR INTERESES	7	683.216	795.676
GASTOS POR INTERESES	8	(481.645)	(577.925)
MARGEN DE INTERESES		201.571	217.751
INGRESOS POR COMISIONES	9	80.605	91.009
GASTOS POR COMISIONES	10	(77.577)	(80.261)
MARGEN DE COMISIONES		3.028	10.748
DETERIORO (PROVISIONES)		(342.686)	(224.831)
RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)		180.316	80.324
DETERIORO NETO CARTERA	25	(162.370)	(144.507)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		42.229	83.992
INGRESOS DE OPERACIONES		37.075	40.550
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	11	9	3
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO		2.290	3.065
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO	12	32.359	38.707
OTROS INGRESOS	13	2.477	2.541
GASTOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES. A VALOR RAZONABLE	11	(24)	(60)
INGRESO (GASTO) POR DIFERENCIA EN CAMBIO		240	46
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26	233	(3.279)
GASTO FINANCIERO SOBRE BIENES POR DERECHO DE USO		(509)	(473)
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(70.789)	(81.694)
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	(16.994)	(16.120)
LEGALES		(4)	-
CUSTODIA DE VALORES O TÍTULOS		(324)	(249)
HONORARIOS	15	(1.708)	(3.042)
IMPUESTOS Y TASAS	16	(25.137)	(30.821)
ARRENDAMIENTOS		(238)	(194)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17	(304)	(533)
CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	18	(1.446)	(986)
SEGUROS	19	(5.135)	(4.891)
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN		(49)	(16)
MULTAS		(250)	(222)
DIVERSOS	20	(19.200)	(24.620)
MARGEN OPERACIONAL		8.515	42.848
INGRESOS/GASTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	28	(15.130)	(20.738)
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO		1.113	399
PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO		(16.180)	(20.460)
DETERIORO NETO ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		(63)	(677)
MARGEN OPERACIONAL NETO		(6.615)	22.110
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		(2.717)	(1.777)
DEPRECIACIÓN DEL EQUIPO	29	(252)	(344)
DEPRECIACIÓN ACTIVOS POR DERECHO DE USO	30	(931)	(812)
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	31	(1.534)	(621)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		(9.332)	20.333
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		4.217	(10.617)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	21	4.217	(10.617)
RESULTADO DEL PERIODO		(5.115)	9.716
PROMEDIO PONDERADO DE ACCIONES		23.494.200	23.494.200
GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICAS Y/O DILUIDAS		(217,71)	413,55
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		570	-
Porción efectiva de cambios de coberturas de tasa de interes	33	570	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS		570	-

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JOSE HERNANDO GARCIA
 Representante Legal

MAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
 Contador
 T.P. 58.986-T

MAYRA TATIANA NOVA BRICEÑO
 Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A. C.F.
 Tarjeta Profesional No. 200045-T
 En representación de Forvis Mazars Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe del 3 de marzo de 2025)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En millones de pesos colombianos)

	NOTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	TOTAL RESERVA	RESULTADOS ACUMULADOS	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2023		234.942	55.712	14.347	70.059	69.283	-	374.284
Cambios en el patrimonio								
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-	-	9.716	-	9.716
TRASLADO RESULTADOS ACUMULADOS A RESERVAS		-	6.928	-	6.928	(6.928)	-	-
PAGO DIVIDENDOS		-	-	-	-	(38.106)	-	(38.106)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		234.942	62.640	14.347	76.987	33.965	-	345.894
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2024		234.942	62.640	14.347	76.987	33.965	-	345.894
Cambios en el patrimonio								
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-	-	(5.115)	-	(5.115)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-	-	-	-	570	570
TRASLADO RESULTADOS ACUMULADOS A RESERVAS		-	972	-	972	(972)	-	-
PAGO DIVIDENDOS	34	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	34	234.942	63.612	14.347	77.959	27.878	570	341.349

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JOSE HERNANDO GARCÍA
 Representante Legal

JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
 Contador
 T.P. 58.986-T

MAYRA TATIANA NOVA BRICEÑO
 Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A. C.F.
 Tarjeta Profesional No. 200045-T
 En representación de Forvis Mazars Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe del 3 de marzo de 2025)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCI COLOMBIA
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (En millones de pesos colombianos)

	Años terminados el 31 de diciembre de:		2024	2023
ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN				
COBROS			4.843.662	6.343.680
EFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	3.284.212			3.613.382
PROCEDENTES DE COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	110.521			117.997
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.451			2.541
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1.113			399
BONOS	200.000			-
CAPTACION CDT'S	664.365			1.618.671
ADQUISICIÓN DE PRÉSTAMOS	581.000			990.690
PAGOS		(5.126.573)		(6.062.342)
DESEMBOLSOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	(2.417.366)			(3.120.696)
PAGOS POR CANCELACIÓN DE CDT'S	(883.246)			(1.040.144)
PAGO DE PRÉSTAMOS	(1.060.470)			(1.138.440)
PAGOS POR CANCELACIÓN DE BONOS	(134.250)			(54.596)
INTERESES PAGADOS	(486.497)			(557.664)
PAGOS A PROVEEDORES	(91.267)			(45.492)
PAGOS A EMPLEADOS	(16.101)			(15.672)
PAGOS POR COMISIONES	(37.376)			(89.638)
EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			(282.911)	281.338
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS PAGADOS	(38.878)			(77.478)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROVISTOS POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			(321.789)	203.860
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	76			(63)
ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES	(1.804)			(2.053)
ADQUISICIÓN DE INVERSIONES	20.066			(25.012)
INTERESES RECIBIDOS (por cuentas de ahorro, fiducuenta y TDA'S)	35.040			41.287
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROVISTOS POR (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			53.378	14.159
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
PAGO DIVIDENDOS	-			(38.106)
PAGO DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO	(828)			(763)
FLUJOS DE EFECTIVO (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			(828)	(38.869)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			(269.239)	179.150
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO			362.593	183.443
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	23		93.354	362.593

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros


JOSE HERNANDO GARCÍA
 Representante Legal


***JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA**
 Contador
 T.P. 58.986-T


MAYRA TATIANA NOVA BRICEÑO
 Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A. C.F.
 Tarjeta Profesional No. 200045-T
 En representación de Forvis Mazars Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe del 3 de marzo de 2025)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(En millones de pesos colombianos)

1. Entidad que reporta

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento" (en adelante "RCI" o "la Compañía"), es una sociedad privada, con domicilio en la ciudad de Envigado, Antioquia – Colombia, en la carrera 48 #32b sur 139 Oficina 409, fue constituida mediante la Escritura Pública No.1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC- mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016. La SFC con resolución No. 0965 del 29 de julio de 2016, expidió el permiso definitivo de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 26 de mayo de 2116, sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

RCI tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las compañías de financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana, siendo estas:

1. Captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, comercial, libranzas, factoring y remesas.
2. Proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas.
3. Proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto.
4. Transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo.
5. Obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas, de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea necesario.
6. Facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de vida, el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos).
7. Remarketing de vehículos que son devueltos por clientes en forma voluntaria ó que son recuperados de clientes incumplidos.

Los principales accionistas de RCI Colombia S.A. son RCI Banque S.A. con domicilio principal en Paris – Francia y BBVA Colombia S.A. con domicilio principal en Bogotá – Colombia.

RCI Colombia es subordinada de y es consolidada por RCI Banque S.A.

La estructura operativa a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Colaboradores Directos	72	75
Colaboradores por Outsourcing	99	114
Aprendices SENA	3	2
Colaboradores tercerizados	14	27
Total Colaboradores	188	218

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB

por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros la cual entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El referido marco exceptúa la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera contenidas en el Capítulo I-1 y XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado marco contable requiere que se realicen estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin disminuir la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el período en el cual se realiza si la misma afecta dicho periodo; o en el periodo de la revisión y los períodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

Los activos y pasivos no financieros se miden a costo o costo amortizado, y los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados.

Estos estados financieros contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros presentados bajo NIC 1. Todas las revelaciones necesarias y requeridas fueron incluidas adecuadamente en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2024

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 28 de febrero de 2025, según consta en el acta No. 110.

Un detalle de la Información material sobre políticas contables está incluido en la nota 51 a estos estados financieros.

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera RCI (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto por el valor nominal de las acciones.

4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Estimaciones y Juicios

La información sobre suposiciones e incertidumbres de estimaciones se preparan considerando los parámetros disponibles en la preparación de estados financieros y podrán dar lugar a ajustes tanto en los activos como en los pasivos e incluyen en las siguientes notas:

Nota 24 – Provisión impuesto de renta calculada con base en la normatividad tributaria vigente aplicable al negocio de la compañía

– Provisión impuesto diferido calculado con base en las diferencias temporarias imponibles que se pueden recuperar en el futuro.

Nota 25 – Provisión de la cartera de créditos comercial, por la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial.

Nota 26 – Provisión sobre las otras cuentas por cobrar, por la metodología simplificada definida en la IFRS 9

Nota 28 – Provisión de los activos mantenidos para la venta, por la metodología definida por la Superintendencia Financiera

Nota 45 – Pasivos estimados y provisiones calculados con base en eventos pasados que todavía no han sido formalizados por los proveedores de bienes o servicios.

Mediciones de valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

RCI cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, cuando existan, y que reporta directamente a la Dirección Financiera.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- **Nivel 1:** precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede tener acceso a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3:** datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Cambios en políticas contables significativas

La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros, sin cambios significativos.

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2024

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

a. Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de los estados financieros (*Revelación de políticas contables*):

Las enmiendas modifican los requisitos de la NIC 1 relacionados con la divulgación de las políticas contables en los estados financieros. El término "políticas contables significativas" es reemplazado por "información material sobre políticas contables". Según esta modificación, la información sobre las políticas contables es material si, al considerarla junto con otra información contenida en los estados financieros de una Entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman basándose en dichos estados (ver nota 51).

b. Enmiendas a la NIC 8 – Definición de estimaciones contables:

Estas modificaciones cambian la definición de "cambio en las estimaciones contables" por la definición de "estimaciones contables". Ahora se entiende que las estimaciones contables son "montos monetarios en los estados financieros sujetos a incertidumbre en su medición".

La entidad ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

Nueva normatividad emitida por el IASB que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes en Colombia. La Entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

a. Enmiendas a la NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes

Las enmiendas aclaran los criterios de clasificación de los pasivos como corrientes y no corrientes en función a los derechos que existan a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

b. Enmiendas a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenios financieros

Las enmiendas aclaran como las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al periodo que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también

apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

- c. Enmienda NIC 12 – Reforma Impuesto Internacional – Reglas modelo Pilar Dos
Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 y proporciona un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

- d. Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad divulgue información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de la entidad. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

- e. Enmienda de la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Las enmiendas incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplan con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizados como una venta. Las modificaciones requieren que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior, de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

- f. Enmiendas a la NIC 21 - Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a falta de Intercambiabilidad.

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

- g. NIIF 18 – Presentación Información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo gran parte de los requisitos de esta última y añadiendo nuevos requisitos complementarios. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

- h. NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida en sus estados financieros siempre y cuando no tengan responsabilidad pública y su matriz final o intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

- Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:
- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

i. NIIF S1 – Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

La NIIF S1 establece los requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, exigiendo a las empresas que revelen los riesgos y oportunidades materiales vinculados a factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) a lo largo de toda su cadena de valor. Las entidades deben identificar cómo estos factores impactan su desempeño financiero, utilizar métricas claras para medir la sostenibilidad, y detallar las estrategias y políticas adoptadas para gestionar estos riesgos y oportunidades. Además, se requiere que la información divulgada sea transparente, coherente y comparable, permitiendo a los inversionistas y otros interesados evaluar los efectos de la sostenibilidad en el valor y la resiliencia a largo plazo de la empresa.

j. NIIF S2 – Divulgaciones relacionadas con el clima

La NIIF S2 establece los requisitos para la divulgación de información relacionada con el clima, exigiendo a las empresas que revelen los riesgos climáticos y las oportunidades derivadas del cambio climático que puedan afectar su desempeño financiero. Las entidades deben identificar los riesgos físicos y de transición, detallar sus estrategias de adaptación y mitigación, y divulgar objetivos climáticos, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, la norma promueve la transparencia mediante el uso de métricas reconocidas internacionalmente, permitiendo que los inversionistas comprendan cómo el cambio climático impacta la sostenibilidad financiera y la resiliencia a largo plazo de la empresa.

Resultados del año

6. Segmentos de operación

La Compañía se encuentra organizada internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las divisiones estratégicas de la Compañía. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos productos o servicios y son administrados por separado debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes. Para cada una de las divisiones estratégicas, la administración de la Compañía revisa los informes de gestión internos mensualmente.

La Compañía está compuesta por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos, servicios principales y operaciones son como siguen:

SEGMENTO	OPERACIÓN
Retail	Operaciones de crédito minorista, incluidos los conexos de comercialización de seguros y servicios asociados a los préstamos.
Wholesale	Operaciones de crédito mayorista, incluye operaciones de factoring y financiación del stock de vehículos a los concesionarios.

Estos segmentos cumplen con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en 2024 y 2023.

La información relacionada con los resultados de cada segmento sobre el que se informa se incluye más adelante. El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes de impuesto sobre la renta, según se incluye en los informes de administración internos revisados por el Gerente General de la Compañía. La utilidad por segmento se usa para medir el rendimiento, ya que la administración cree que esta información es la más relevante para evaluar los resultados de ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro de esta industria.

A continuación, se muestra el resultado por segmento:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses	655.689	27.527	683.216	736.305	59.371	795.676
Gastos por intereses	(459.730)	(21.915)	(481.645)	(527.390)	(50.535)	(577.925)
MARGEN DE INTERESES	195.959	5.612	201.571	208.915	8.836	217.751
Ingresos por comisiones	80.605	-	80.605	91.009	-	91.009
Gastos por comisiones	(77.577)	-	(77.577)	(80.261)	-	(80.261)
MARGEN DE COMISIONES	3.028	-	3.028	10.748	-	10.748
Deterioro neto	(160.077)	(2.293)	(162.370)	(144.929)	422	(144.507)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	38.910	3.319	42.229	74.734	9.258	83.992
Ingresos de operaciones	36.028	1.047	37.075	39.595	955	40.550
Gastos administrativos	(69.285)	(1.504)	(70.789)	(79.102)	(2.592)	(81.694)
MARGEN OPERACIONAL	5.653	2.862	8.515	35.227	7.621	42.848
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	(15.130)	-	(15.130)	(20.738)	-	(20.738)
Depreciaciones y amortizaciones	(2.577)	(140)	(2.717)	(1.647)	(130)	(1.777)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(12.054)	2.722	(9.332)	12.842	7.491	20.333

La distribución de los activos y pasivos por segmento es:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Efectivo y equivalentes de efectivo	83.540	9.814	93.354	340.870	21.723	362.593
Inversiones	17.871	2.099	19.970	38.018	2.423	40.441
Derivados de Cobertura	516	61	577	-	-	-
Cartera de créditos	2.871.891	337.369	3.209.260	3.369.763	214.746	3.584.509
Cuentas por cobrar partes relacionadas	3.038	323	3.361	9.128	237	9.365
Otras cuentas por cobrar	6.952	-	6.952	913	-	913
Anticipos	5.523	-	5.523	152	-	152
Activos mantenidos para la venta	14.066	-	14.066	17.334	-	17.334
Equipo	906	106	1.012	1.189	76	1.265
Activos por derecho de uso	1.558	183	1.741	2.384	152	2.536
Intangibles	3.992	-	3.992	2.707	-	2.707
Activos por impuestos corrientes	64.220	7.544	71.764	30.341	1.933	32.274
Activos por impuestos diferidos	22.125	-	22.125	18.723	-	18.723
Otros activos no financieros	106.707	9	106.716	138.354	3	138.357
Total activos vinculados al segmento	3.202.905	357.508	3.560.413	3.969.876	241.293	4.211.169
Instrumentos financieros a costo amortizados	1.270.819	141.849	1.412.668	1.539.789	93.590	1.633.379
Bonos	182.256	20.343	202.599	127.427	7.745	135.172
Obligaciones financieras	1.347.494	150.407	1.497.901	1.868.500	113.569	1.982.069
Pasivos por derecho de uso	2.615	307	2.922	2.919	186	3.105
Cuentas por pagar	39.171	4.372	43.543	51.954	3.158	55.112
Otros pasivos no financieros	6.248	734	6.982	7.903	504	8.407
Beneficios a empleados	3.090	231	3.321	2.275	154	2.429
Otros pasivos	48.284	-	48.284	38.138	-	38.138
Pasivos estimados y provisiones	844	-	844	7.465	-	7.465
Total pasivos vinculados al segmento	2.900.821	318.243	3.219.064	3.646.370	218.906	3.865.276
Total patrimonio vinculados al segmento	302.084	39.265	341.349	325.172	20.722	345.894
Total pasivos y patrimonio vinculados al segmento	3.202.905	357.508	3.560.413	3.971.542	239.628	4.211.170

La distribución del flujo de efectivo por segmentos de operación es:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
COBROS	2.707.866	2.135.796	4.843.662	4.051.450	2.292.230	6.343.680
Efectivo recibido de clientes	1.294.859	1.989.353	3.284.212	1.468.727	2.144.655	3.613.382
Comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	110.521	-	110.521	117.997	-	117.997
Otros cobros por actividades de operación	1.400	1.051	2.451	1.587	954	2.541
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.113	-	1.113	399	-	399
Bonos	179.657	20.343	200.000	-	-	-
Captación CDT'S	597.655	66.710	664.365	1.528.815	89.856	1.618.671
Adquisición de préstamos	522.661	58.339	581.000	933.925	56.765	990.690
PAGOS	(2.987.476)	(2.139.097)	(5.126.573)	(3.776.351)	(2.285.991)	(6.062.342)
Desembolsos de cartera de créditos	(548.382)	(1.868.984)	(2.417.366)	(998.270)	(2.122.426)	(3.120.696)
Pagos por cancelación de CDT'S	(794.557)	(88.689)	(883.246)	(980.545)	(59.599)	(1.040.144)
Pago de préstamos	(953.988)	(106.482)	(1.060.470)	(1.073.209)	(65.231)	(1.138.440)
Pago Bonos	(120.770)	(13.480)	(134.250)	(51.468)	(3.128)	(54.596)
Intereses pagados	(437.647)	(48.850)	(486.497)	(525.711)	(31.953)	(557.664)
Pagos a proveedores	(79.775)	(11.492)	(91.267)	(42.883)	(2.609)	(45.492)
Pagos a empleados	(14.981)	(1.120)	(16.101)	(14.627)	(1.045)	(15.672)
Pagos por comisiones	(37.376)	-	(37.376)	(89.638)	-	(89.638)
EFECTIVO GENERADO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	(279.610)	(3.301)	(282.911)	275.099	6.239	281.338
Impuestos a las ganancias pagados	(24.555)	(14.323)	(38.878)	(76.365)	(1.113)	(77.478)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO (USADOS EN) PROVISTOS POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(304.165)	(17.624)	(321.789)	198.734	5.126	203.860
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Adquisición de equipo	68	8	76	(59)	(4)	(63)
Adquisición de intangibles	(1.804)	-	(1.804)	(2.053)	-	(2.053)
Adquisición de inversiones	17.957	2.109	20.066	(23.514)	(1.498)	(25.012)
Intereses recibidos (por cuentas de ahorro, fiducuenta y TDA's)	31.356	3.684	35.040	38.814	2.473	41.287
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROVISTOS POR (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	47.577	5.801	53.378	13.188	971	14.159
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
Pagos dividendos	-	-	-	(37.558)	(548)	(38.106)
Pago del pasivo por arrendamiento	(742)	(86)	(828)	(717)	(46)	(763)
FLUJOS DE EFECTIVO (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(742)	(86)	(828)	(38.275)	(594)	(38.869)
Disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo	(257.330)	(11.909)	(269.239)	173.647	5.503	179.150
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1° de enero	340.870	21.723	362.593	167.223	16.220	183.443
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	83.540	9.814	93.354	340.870	21.723	362.593

7. Ingresos por intereses

La Compañía genera ingresos principalmente a partir de la colocación de préstamos a sus clientes. A continuación, se detallan los ingresos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Creditos comerciales	79.117	108.856
Creditos de consumo	579.545	657.129
Operaciones de factoring	17.844	21.754
Moratorios cartera comercial	2.066	2.241
Moratorios cartera consumo	4.644	5.696
Totales	683.216	795.676

Para 2024, los ingresos sobre los créditos presentan una contracción del 14.13% con relación a 2023, soportados en la disminución de la cartera media del 7.05% que pasó de \$3.797.881 en diciembre 2023, a \$3.530.233 en diciembre 2024. Respecto a la tasa de colocación, esta presenta una disminución de 160 puntos básicos al pasar de 20.95% en 2023 a 19.35% en 2024, respectivamente, soportado principalmente en la disminución de la tasa de referencia del Banco de la República durante 2024.

8. Gastos por intereses

A continuación, se detallan los gastos por intereses causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Certificados de Depósito a Término		
Intereses	(204.153)	(241.335)
Costos de emisión	(1.676)	(1.999)
Subtotal Certificados de Depósito a Término	(205.829)	(243.334)
Bonos		
Intereses	(24.769)	(17.764)
Costos de emisión	(387)	(46)
Subtotal Bonos	(25.156)	(17.810)
Préstamos bancarios		
Banco AV Villas S.A.	(10.184)	(11.044)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. BBVA	(120.651)	(133.079)
Banco Davivienda S.A.	(32.328)	(41.650)
Itau Corpbanca Colombia S.A.	(7.052)	(28.871)
Bancolombia S.A.	(62.562)	(76.363)
Scotiabank Colpatría S.A.	(3.428)	(8.049)
Banco de Occidente S.A.	(10.184)	(16.100)
Citibank	(4.271)	(1.625)
Subtotal Préstamos bancarios	(250.660)	(316.781)
Otros intereses		-
Totales	(481.645)	(577.925)

- **Certificados de Depósito a Término:** la disminución en este gasto está dado por la combinación de un menor saldo promedio de CDTs que pasó de \$1.530.809 en 2023 a \$1.437.833 en 2024, combinado con una disminución de 1.58% en la tasa, al pasar de 15.90% a 14.32% en 2023 y 2024, respectivamente.
- **Bonos:** El aumento en este gasto está dado por la combinación de un mayor saldo promedio que pasó de \$159.678 en 2023 a \$214.589 en 2024, combinado con un incremento de 0.57% en la tasa, al pasar de 11.15% en 2023 a 11.72% en 2024.
- **Préstamos Bancarios:** la disminución en este gasto está dado por la combinación de un menor saldo promedio que pasó de \$2.036.366 en 2023 a \$1.691.365 en 2024, combinado con una contracción de 0.74% en la tasa, al pasar de 15.56% a 14.82% en 2023 y 2024, respectivamente.

9. Ingresos por comisiones

A continuación, se detallan los ingresos por comisiones causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Seguros de vida	55.859	60.648
Seguros de auto	11.009	12.784
Seguros de cuota	12.890	15.647
Garantía extendida	28	58
Mantenimiento	39	383
Pólizas obsequio	780	1.489
Totales	80.605	91.009

Los ingresos por comisiones disminuyeron un 11.43% en general, principalmente, por la contracción de la cartera base de liquidación del 10.85% al pasar de \$3.598.337 en 2023 a \$3.207.804 en 2024.

10. Gastos por comisiones

A continuación, se detallan los gastos por comisiones causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisión automática	(29.999)	(31.139)
Comisión por bono plus Renault	(30.996)	(32.388)
Comisión por bono plus Nissan	(2.249)	(1.465)
Comisión por seguros Renault	(7.968)	(8.886)
Comisión por seguros Nissan	(501)	(464)
Comisión sobre pólizas obsequio	(175)	(601)
Comisiones Adecco	(2.729)	(3.297)
Comisión por cupo de endeudamiento	(2.925)	(2.021)
Riesgo operativo	(35)	-
Totales	(77.577)	(80.261)

Las comisiones automáticas + Bono Plus se pagan a la red (vendedores y/o concesionarios) por la colocación de créditos al momento de la venta de vehículos, su contracción está asociado la disminución de las colocaciones.

Las comisiones por seguros se pagan a los concesionarios al momento de colocar el seguro de auto todo riesgo en las ventas financiadas por RCI.

Las comisiones Adecco se pagan a los asesores comerciales por la colocación de préstamos, su disminución va asociada a la automatización de procesos que ocasionan menor necesidad de asesores (14 menos durante 2024).

RCI contaba a diciembre de 2024 con las siguientes líneas comprometidas para asegurar los indicadores internos de liquidez y optimizar el costo del fondeo, sobre las cuales se pagan comisiones por cupos de endeudamiento:

Entidad	Cupo comprometido	Fecha activación	Fecha finalización	Comisión
Banco Davivienda S.A.	50.000.000	31/01/2024	31/01/2025	0.7% + IVA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. BBVA	70.000.000	4/08/2024	4/02/2025	1.30% + IVA

11. Ingresos / gastos por valoración de inversiones a valor razonable

A continuación, se detallan los ingresos / gastos por valoración de inversiones a valor razonable causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos valores se conservan como mayor o menor valor de la inversión hasta que las contrapartes lo abonan efectivamente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por valoración de inversiones a valor razonable	9	3
Gastos por valoración de inversiones a valor razonable	(24)	(60)
Neto por valoración de inversiones a valor razonable	(15)	(57)

12. Ingresos financieros operaciones de mercado

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados sobre los excedentes de liquidez de la Compañía, a continuación, se detallan los rendimientos causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
BBVA Asset Management SA Sociedad Fiduciaria	2.480	3.974
Alianza Fiduciaria S.A.	1.556	2.435
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A./BBVA	12.546	13.628
Banco Davivienda S.A	7.494	7.438
Bancolombia S.A	155	544
ScotiaBank Colpatría S.A.	8.128	10.688
Total	32.359	38.707

La disminución de los rendimientos sobre los excedentes de tesorería se debe a la contracción del disponible promedio que pasó de \$389.864 en 2023 a \$359.791 en 2024 combinado con la reducción en la remuneración de estos debido a la disminución de la tasa de la política monetaria del Banco de la República, lo que permitió pasar de una remuneración del 9.93% al 8.99%, 2023 a 2024, respectivamente.

13. Otros ingresos

A continuación, se detallan los otros ingresos causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Levantamiento de prenda	702	614
Análisis financieros concesionarios	1.051	954
Recuperación costo operativo	26	-
Ajustes pequeñas diferencias	139	180
Recobro Mobilize Lease&Co SAS -Empleados	433	544
Recobro Mobilize Lease&Co SAS -Arriendo	248	80
Siniestros a favor de clientes no identificados	(122)	169
Totales	2.477	2.541

Los ajustes por pequeñas cuantías corresponden a pagos adicionales inferiores a \$55 (miles de pesos) que realizan los clientes en sus cuotas, los cuales no son reclamados, por lo que se llevan al ingreso.

14. Beneficios a empleados

A continuación, se detallan los gastos por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salario integral	(5.250)	(5.626)
Sueldos	(5.244)	(5.039)
Prestaciones sociales	(1.501)	(1.512)
Aportes a seguridad social	(1.703)	(1.657)
Capacitaciones	(63)	(85)
Bonificaciones	(1.332)	(885)
Renting y carros de función	(857)	-
Medicina prepagada	(260)	(212)
Beneficios de Vida y Salud (ópticos, odontológicos)	(226)	(495)
Beneficios de bienestar	(39)	(31)
Apoyo conectividad (INTERNET)	(53)	(57)
Beneficios de educación	(52)	(62)
Subsidio de alimentación	(399)	(365)
Indemnizaciones	(15)	(94)
TOTAL	(16.994)	(16.120)

A continuación, se detallan las cuentas por pagar por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cesantías	417	369
Intereses sobre cesantías	49	42
Vacaciones	472	386
Bonificaciones	1.863	1.392
Fondos de empleados	74	59
Caja compensación familiar, icbf y sena	40	35
Fondos de pensiones	158	145
Carsharing	248	1
TOTAL	3.321	2.429

Adicional a los beneficios legales, RCI otorga los siguientes beneficios a los empleados:

- i) Días de Vacaciones: 17 días (15 días legales y 2 extralegales).
- ii) Beneficios a la carta que contempla hasta por \$9.7 millones para 2023 y \$10.6 millones para 2024 el cual puede escoger a su elección los siguientes:
 - **Vida y Salud:** póliza de salud, auxilio odontológico, auxilio óptico, medicamentos, seguro de vida, seguro exequial, EMI y ergonomía.
 - **Educación:** educación formal, educación no formal, Idiomas, útiles escolares y lectura.
 - **Bienestar:** cuidado personal, nacimiento hijo, carsharing, alimentación SODEXO, matrimonio, deportes, mascotas, cumpleaños, suscripciones streaming y cine / teatro.
- iii) En 2024 se implementa una modificación al beneficio de educación formal: en aras de fomentar y apoyar el desarrollo académico de nuestros empleados, el saldo acumulado en sus beneficios a la carta podrá ser utilizado en su totalidad para financiar sus estudios formales o inglés.
- iv) Cobertura 100% incapacidades hasta 30 días, descuento en vehículos Renault y tarde libre de cumpleaños.

15. Honorarios

A continuación, se detallan los gastos de honorarios causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Junta directiva (1)	(57)	(110)
Revisoría fiscal y auditoría externa (2)	(528)	(378)
Asesorías jurídicas (3)	(463)	(405)
Asesorías financieras (4)	(183)	(1.603)
Asesorías laborales	(43)	(38)
Otras	(434)	(508)
Totales	(1.708)	(3.042)

1. En 2024 el incremento de honorarios por sesión asistida fue del 13.12% respecto a 2023.
2. El aumento del 39.68% en el gasto por concepto de revisoría fiscal se generó debido a un incremento superior al IPC en los honorarios de KPMG, quién prestó sus servicios a la Compañía hasta septiembre de 2024.
3. Las asesorías jurídicas para el año 2024 tienen un aumento del 14.68% con relación a 2023 debido a que durante 2024 se estructuraron los nuevos modelos de pruebas de resistencias.

- Durante 2024 las asesorías financieras disminuyeron 88.58% con relación a 2023 porque la estructuración de bonos se causó durante 2023.

16. Impuestos y tasas

A continuación, se detallan los gastos por impuestos y tasas causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gravamen a los movimientos financieros (1)	(9.282)	(9.480)
Impuesto de industria y comercio (2)	(4.910)	(5.753)
IVA deducible (3)	(10.915)	(15.426)
Retenciones asumidas	(30)	(162)
Totales	(25.137)	(30.821)

- Dado por la baja novación de los Certificados de Depósito a Término y los Bonos.
- Disminución asociada con el menor ingreso (ver nota 7 y 9).
- La disminución en el IVA corresponde a menor remuneración a los concesionarios por contracción del mercado.

17. Mantenimiento y reparaciones

Los gastos por mantenimiento y reparaciones causados a 31 de diciembre de 2024 respecto a 2023 presentan una disminución del 42.96% en los gastos de mantenimiento de software está asociada con la salida a producción del nuevo CORE.

18. Contribuciones, afiliaciones y transferencias

A continuación, se detallan los gastos por contribuciones, afiliaciones y transferencias causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Superintendencia Financiera de Colombia (1)	(1.117)	(483)
Federación de Aseguradores Colombianos -FASECOLDA	-	83
Asociación de Compañías de Financiamiento -AFIC	(87)	(72)
Bolsa de Valores de Colombia -BVC (2)	(242)	(514)
Totales	(1.446)	(986)

- El aumento del 131.26% en aporte al regulador está asociada con los activos base de liquidación de la contribución que corresponden a 2023.
- La disminución de pagos a la BVC se origina en la menor colocación y rotación de los Certificados de Depósito a Término (Ver notas 8 y 36).

19. Seguros

A continuación, se detallan los gastos por seguros causados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Seguro de cumplimiento	(140)	(303)
Seguro por responsabilidad civil	(62)	(77)
Seguro por incendio - terremoto	(27)	(2)
Seguro de depósitos	(4.906)	(4.509)
Totales	(5.135)	(4.891)

El seguro de depósitos se liquida mensualmente sobre el stock de CDTs vigentes a cada corte, que pasaron de \$1.598.833 en 2023 a \$1.401.261 en 2024 (ver nota 36).

20. Gastos diversos

A continuación, el detalle de los gastos diversos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicio de aseo y vigilancia	(114)	(61)
Servicios temporales (a)	(7.998)	(8.932)
Publicidad y propaganda (b)	(885)	(1.233)
Servicios públicos (c)	(205)	(308)
Procesamiento electrónico de datos (d)	(6.687)	(10.102)
Gastos de viaje (e)	(402)	(734)
Transporte	(166)	(190)
Útiles y papelería	(82)	(151)
Publicaciones y suscripciones	(5)	(6)
Donaciones	(2)	(15)
Gastos de representación	(56)	(40)
Gastos bancarios (f)	(1.272)	(1.820)
Otros gastos	(378)	(205)
Riesgo operativo	(948)	(823)
Totales	(19.200)	(24.620)

- a) La disminución en los servicios temporales (recurso temporal) está relacionado con la salida a producción del nuevo CORE, siendo necesario suprimir los refuerzos vinculados en los diferentes equipos.
- b) El mayor valor durante 2023 está asociado con el cambio de imagen de Renault Credit International - RCI a Mobilize Financial Services - MFS.
- c) Menor consumo de servicios dado por la contracción del personal que asiste a la oficina (ver nota 1).
- d) Con la salida a producción del nuevo CORE se suprimieron algunos costos asociados al Área de TI.
- e) Por directriz de casa matriz se restringieron los gastos de viaje a los netamente comerciales.
- f) Los gastos bancarios corresponden a las comisiones que cobran los diferentes canales de recaudo o desembolso y se liquidan con base en el volumen de los mismo, que pasaron de 95.498 a 87.737 cuentas activas de 2023 a 2024, respectivamente.

21. Impuesto a las Ganancias

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados separado, excepto el importe que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de "Otro resultado integral" en el patrimonio. En este caso, el impuesto determinado es también reconocido en dicha cuenta.

Impuestos corrientes

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de reporte de los estados financieros. La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto del impuesto a las ganancias y sus complementarios, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias y sus complementarios debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no sea de una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para

reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional.

Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuesto diferido y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Activos por impuestos

El saldo de los impuestos por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
IMPUESTOS CORRIENTES		
Anticipo de renta para la vigencia fiscal 2019	-	1.231
Anticipo de renta para la vigencia fiscal 2023	70.507	32.671
Retenciones practicadas por terceros+Autorretenciones	1.257	-
Impuesto de renta por la vigencia fiscal 2019*	-	(1.628)
Total activo (pasivo) por impuesto corriente	71.764	32.274

Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran. El movimiento del impuesto diferido generado entre las bases contables y fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2024	Efecto en el resultado	31 de diciembre de 2023	Efecto en el resultado	31 de diciembre de 2022
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO					
Por depreciación equipo	50	(32)	82	(8)	90
Por gastos preoperativos	53	(35)	88	(122)	210
Por activos intangibles	141	10	131	(315)	446
Por beneficios a empleados	745	188	557	122	435
Por activos por derecho de uso	1.044	(210)	1.254	(30)	1.284
Por provisiones gastos generales no facturados	132	(1.957)	2.089	2.089	-
Por provisión otras Cuentas por Cobrar	1.304	(93)	1.397	1.397	-
Por Perdida Fiscal	927	-	-	-	-
Por apoyos por amortizar	18.968	3.798	15.170	9.985	5.185
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	23.364	2.596	20.768	10.083	10.685
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO					
Por Valorización coberturas -SWAP	228	(228)	-	-	-
Por Comisión automática por amortizar	137	323	461	582	1.043
Por Bono plus por amortizar	153	354	507	627	1.135
Por Comisión Adecco por amortizar	7	56	63	114	177
Por Programas y aplicaciones informáticas	72	(72)	-	-	-
Pasivo financiero sobre bienes por derecho de uso	642	372	1.014	286	1.300
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	1.239	805	2.045	1.609	3.655
IMPUESTO DIFERIDO NETO ACTIVO	22.125		18.723		7.030
IMPUESTO DIFERIDO NETO PASIVO					
EFFECTO EN EL RESULTADO		(3.401)		(11.692)	

Las partidas de impuesto diferido y su tarifa aplicable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Concepto	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo	59.835	39,0%	23.364	52.308	39,7%	20.768
Por depreciación equipo	129	38,7%	50	205	40,0%	82
Por gastos preoperativos	137	38,7%	53	221	39,8%	88
Por activos intangibles	417	33,8%	141	327	40,1%	131
Por beneficios a empleados	1.863	40,0%	745	1.392	40,0%	557
Por activos por derecho de uso	2.922	35,7%	1.044	3.317	37,8%	1.254
Por provisiones gastos generales no facturados	334	39,5%	132	5.223	40,0%	2.089
Por provisión otras Cuentas por Cobrar	3.259	40,0%	1.304	3.492	40,0%	1.397
Por Perdida Fiscal	2.648	35,0%	927	-	0,0%	-
Por apoyos por amortizar	48.126	39,4%	18.968	38.131	39,8%	15.170
Impuesto diferido pasivo	3.097	40,0%	1.239	5.326	38,4%	2.045
Por Valorización coberturas -SWAP	570	40,0%	228	-	0,0%	-
Por Comisiones por amortizar	742	40,0%	297	2.578	40,0%	1.031
Por Programas y aplicaciones informáticas	180	40,0%	72	-	0,0%	-
Pasivo financiero sobre bienes por derecho de uso	1.605	40,0%	642	2.748	36,9%	1.014
Impuesto diferido neto	56.738	39,0%	22.125	46.982	39,9%	18.723

Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto vigencia fiscal corriente	62	(22.925)
Recuperación (gasto) impuesto vigencias anteriores	752	616
Impuesto Diferido	3.403	11.692
Total impuesto a las ganancias	4.217	(10.617)

Al 31 de diciembre la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% y una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante el año gravable 2024, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 Unidades de Valor Tributario (UVT) equivalente a \$ 5.647.800.000. (Sector financiero)

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

De acuerdo con la NIC 12 en su párrafo 81 del literal C / Sección 29 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Utilidad antes de impuestos	(9.332)		20.333	
Gto impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas	(3.733)	40,00%	8.133	38,00%
Gravamente a los Movimientos Financieros 50%	1.856	-19,89%	1.896	9,32%
Retenciones por pagos al exterior asumidas	12	-0,13%	65	0,32%
Pequeñas diferencias	153	-1,64%	81	0,40%
Riesgo operativo	292	-3,13%	310	1,52%
Donaciones no deducible	-	0,00%	6	0,03%
Provisión proveedores no soportadas	-	0,00%	35	0,17%
Gastos asociados a rentas especiales	70	-0,75%	162	0,80%
Comisiones amortizadas año 2019	732	-7,84%	1.323	6,51%
Provisión general	-	0,00%	(34)	-0,17%
Gastos salariales expatriados	230	-2,46%	-	0,00%
Honorarios no deducible	-	0,00%	26	0,13%
Valor fiscal Activos mantenidos para la venta	201	-2,15%	304	1,50%
Indemnizaciones por despido	-	0,00%	158	0,78%
Gasto RUNT no deducible	34	-0,36%	22	0,11%
Implementación IFRS 16	-	0,00%	(305)	-1,50%
Provisión FOGAFIN	-	0,00%	(18)	-0,09%
Multas, sanciones y litigios	151	-1,62%	38	0,19%
Gasto (reversión) impuesto años anteriores	(814)	8,72%	(616)	-3,03%
Descuento tributario Donaciones	-	0,00%	(4)	-0,02%
Efecto diferido	(3.401)	36,44%	(965)	-4,75%
Total variación en la tasa efectiva	(4.217)	45,19%	10.617	50,22%

A continuación, se resalta las principales normas tributarias vigentes en Colombia, con relación al impuesto de renta y complementarios:

- Con la Ley 2277 del año 2022, la tarifa del impuesto de renta y complementarios a partir del año 2023 es del 35%. Igualmente se aplicó una tarifa del 35% para el año 2022
- La Compañía se puede tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta, excepto el gasto del impuesto de renta y complementarios; así mismo, será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 no procederá el 50% del impuesto de industria y comercio como descuento tributario. En el año 2022 el impuesto de industria y comercio pudo ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente presentado y pagado antes de presentar la declaración de renta del año gravable, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.
- La Ley 2277 de 2022 sigue dejando el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

- El término de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años
- Con la Ley 2294 de 2023, para el año 2024 los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35%, la declaración de renta quedará en firme en 6 meses a la fecha de su presentación, y si el incremento es de por lo menos el 25% y menor al 35%, la declaración de renta quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes.
- Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los doce periodos gravables siguientes.
- La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- El 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios está limitado.
- No son deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- La tasa mínima, es la Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), así:
 - $TTD = ID/UD$
 - Por su parte, el impuesto depurado (ID) y la utilidad depurada (UD) se calculará así:
 - $ID = INR + DTC - IRP$
ID: Impuesto depurado.
INR: Impuesto neto de renta.
DTC: Descuentos o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).
- $UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$
UD: Utilidad depurada.
UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.
DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.
INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.
VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.
VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.
RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%).

De lo anterior y en referencia al cálculo para efectos del reconocimiento de puntos adicionales por concepto de Tasa de Tributación Depurada (TTD), es importante tener en cuenta las consideraciones determinadas por el Consejo de Estado (CE), mediante la sentencia con número de radicado 11001-03-27-000-2024-00037-00, en la cual se determinó la improcedencia del cálculo cuando la compañía tenga pérdida contable *“ Por consiguiente, desde ninguna perspectiva se puede concluir que el concepto de “utilidad contable” del que parte el cálculo de la TTD incluye también el escenario de “pérdida contable”. Por el contrario, la TTD sólo aplica a quienes tienen “utilidad contable” y necesariamente excluye a los contribuyentes que en el periodo tuvieron una “pérdida contable” antes de impuestos.”*

Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Los asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año gravable 2024. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2025. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2024.

Posiciones fiscales inciertas

La Compañía evaluó la aplicación del CINIIF 23 con el fin de si existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, dentro de los cuales la Compañía evaluó:

- Si la Compañía considerará por separado el tratamiento impositivo incierto
- Los supuestos que la Compañía realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales.
- Cómo determinará la Compañía la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- Cómo considerará la Compañía los cambios en hechos y circunstancias.

Hemos evaluado junto con nuestros asesores tributarios los riesgos fiscales donde concluimos que no existe una posición fiscal incierta que pueda ser cuestionada por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y que derive una contingencia para la Compañía.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables son las siguientes:

	2024	2023
Impuestos de renta	35,00%	35,00%
Sobretasa entidades financieras sobre renta líquida > 800	5,00%	5,00%
Total tarifa impuesto de renta y complementarios	40,00%	40,00%

Medidas alternativas de desempeño

22. EBIDTA Utilidades ajustadas antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones

La Administración ha presentado la medida de desempeño EBIDTA ajustado porque monitorea esta medida de desempeño y considera que esta medida es relevante para comprender el desempeño financiero de la Compañía. El EBIDTA ajustado se calcula ajustando la utilidad de las operaciones continuas excluyendo el impacto de los impuestos, costos financieros netos, depreciación, amortización, pérdidas por deterioro de valor, reversiones relacionadas con los activos intangibles, propiedades, planta y equipo.

El EBIDTA ajustado no es una medida de desempeño definida en las NCIF. La definición de la Compañía de EBIDTA ajustado puede no ser comparable con medidas de desempeño y revelaciones similares de otras entidades.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
INGRESOS	763.821	886.685
(-) Costos directos	(77.577)	(80.261)
(-) Gastos financieros	(481.645)	(577.925)
(=) MARGEN BRUTO	204.599	228.499
(-) Gastos generales	(70.789)	(81.694)
(-) Deterioro cartera	(162.370)	(144.507)
(=) EBIDTA	(28.560)	2.298
(-) Amortizaciones y Depreciaciones	(2.717)	(1.777)
(=) EBIT- Beneficio antes de intereses e impuestos	(31.277)	521
(+) BRDP Ingresos extraordinario	1.113	399
(-) BRDP Gastos extraordinario	(16.243)	(687.217)
(=) RESULTADO ORDINARIO	(46.407)	(686.297)
(+) Otros Ingresos	37.075	706.630
(=) EBT- Beneficio antes de impuestos	(9.332)	20.333
(-) Impuestos a las ganancias	4.217	(10.617)
(=) BENEFICIO NETO	(5.115)	9.716
Cartera media	3.530.233	3.889.998
EBIDTA/Cartera media	-0,8%	0,1%

Activos

23. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja	2	2
Banco de la República	9.078	27.109
Bancos comerciales	80.232	328.893
Derechos fiduciarios	4.042	6.589
Efectivo y equivalentes de efectivo	93.354	362.593

Al finalizar el año 2024, puntualmente, RCI Colombia tuvo una buena dinamica en desembolsos de creditos a la red de concesionarios. Nuestra entidad financió satisfactoriamente esta necesidad sin colocar en riesgo nuestros indicadores regulatorios de liquidez.

Al cierre de 2024 SOFASA (Renault) ejecuto una operación de factoring sobre un buque de arkanas (último lanzamiento de 2024) por \$88.303, generando una disminucion en el disponible a este cierre.

Según resolución Externa 003 del 30 de agosto de 2024 del Banco de la Republica, la compañía deberá mantener el equivalente al 2.5% de los depositos recibidos de clientes a termino menores a 18 meses como encaje ordinario, representados en depositos en el Banco de la Republica o como efectivo en caja.

La calidad crediticia determinada por los agentes calificadores de riesgos independientes de las instituciones financieras en las cuales RCI mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	Calificación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco de la República	AAA	9.078	27.109
Alianza Fiduciaria S.A. (*)	AAA	4.042	6.589
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A./BBVA	AAA	57.658	127.979
Banco Daviënda S.A.	BBB	14.248	91.983
Bancolombia S.A	AAA	7.766	10.160
Itaú Colombia S.A.	AAA	32	-
Scotiabank Colpatría S.A.	AAA	528	98.773
Total		93.352	362.593

*Los saldos de Alianza Fiduciaria son generados por el convenio de recaudo suscrito con esta compañía.

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 46.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, tales como embargos o pignoraciones, ni hemos detectado indicios de deterioro para estos saldos.

24. Inversiones a costo amortizado

El siguiente es un detalle de las inversiones a costo amortizado para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversión obligatoria-TDS	6.065	6.065
Inversión obligatoria-TDA	13.465	33.529
Valoración a costo amortizado	440	847
Totales	19.970	40.441

A la fecha de cierre de los estados financieros no encontramos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado.

RCI invirtió en Títulos de Sostenibilidad -TDS por \$6.065 en aplicación del Decreto 562 de abril 15 de 2020, los cuales renovó en 2024.

La disminucion en las inversiones obligatorias (Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA) se realiza para cubrir el menor encaje requerido.

25. Cartera de créditos

RCI coloca toda su cartera de créditos en la línea de vehículos para lo cual monitorea constantemente el mercado y comportamiento de esta línea.

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial y consumo, teniendo en cuenta que es la clasificación adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Catálogo Único de Información Financiera “CUIF”:

Cartera de créditos y cuentas por cobrar por modalidad:

31 de diciembre de 2024						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo	2.843.654	36.532	53.972	(394.218)	2.539.940	4.328.279
Comercial	705.653	8.774	6.495	(51.602)	669.320	895.734
Totales	3.549.307	45.306	60.467	(445.820)	3.209.260	5.224.012

31 de diciembre de 2023						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo	3.182.012	43.888	69.269	(319.923)	2.975.246	5.144.153
Comercial	632.935	8.835	8.323	(40.830)	609.263	845.284
Totales	3.814.947	52.723	77.592	(360.753)	3.584.509	5.989.437

La exposición de RCI COLOMBIA S.A. está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto, la estructura organizacional adoptada por la Compañía está basada en un modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación del deterioro. Lo anterior apoyado de herramientas y metodologías de Riesgo de Crédito.

Detalle de la Cartera por Categoría de Riesgo:

31 de diciembre de 2024								
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas	Provisión General	Total
			Intereses	Otros Conceptos				
Consumo	Categoría A	2.268.068	22.430	26.411	(11.411)	(22.730)	(808)	2.281.960
	Categoría B	67.668	2.223	1.667	(858)	(8.729)	(55)	61.916
	Categoría C	146.859	2.085	4.755	(3.770)	(43.762)	(149)	106.018
	Categoría D	252.529	7.563	9.595	(5.853)	(173.837)	-	89.997
	Categoría E	108.530	2.231	11.545	(6.142)	(116.114)	-	50
Comercial	Categoría A	617.407	5.372	3.197	(3.879)	(10.241)	(74)	611.782
	Categoría B	33.136	884	727	(340)	(2.534)	(9)	31.864
	Categoría C	8.061	254	259	(88)	(1.738)	(2)	6.746
	Categoría D	45.804	2.234	2.019	(1.060)	(30.072)	-	18.925
	Categoría E	1.245	30	292	(10)	(1.555)	-	2
Totales	3.549.307	45.306	60.467	(33.411)	(411.312)	(1.097)	3.209.260	

		31 de diciembre de 2023						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas	Provisión General	Total
			Intereses	Otros Conceptos				
Consumo	Categoría A	2.701.972	36.081	35.495	(31.144)	(25.669)	(1.208)	2.715.527
	Categoría B	82.786	3.073	1.941	(4.209)	(6.305)	(67)	77.219
	Categoría C	131.479	2.348	4.800	(9.062)	(29.575)	(161)	99.829
	Categoría D	198.992	1.954	12.222	(10.647)	(123.624)	-	78.897
	Categoría E	66.783	432	14.811	(4.406)	(73.846)	-	3.774
Comercial	Categoría A	561.981	7.177	4.432	(6.213)	(11.433)	(114)	555.830
	Categoría B	39.906	1.267	628	(561)	(3.704)	(10)	37.526
	Categoría C	7.246	199	264	(166)	(1.342)	(1)	6.200
	Categoría D	20.547	180	2.164	(491)	(12.901)	-	9.499
	Categoría E	3.255	12	835	(72)	(3.822)	-	208
Totales		3.814.947	52.723	77.592	(66.971)	(292.221)	(1.561)	3.584.509

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su solvencia y perfil de riesgo antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la Compañía se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica, ciudad entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Los productos se venden sujetos a la retención de las cláusulas de título, de modo que en caso de no pago la Compañía pueda contar con un derecho con garantía.

Clasificación de la cartera por sector económico:

		31 de diciembre de 2024				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	2.843.654	36.532	53.973	(394.218)	2.539.941
	Comercial	705.653	8.774	6.494	(51.602)	669.319
Totales		3.549.307	45.306	60.467	(445.820)	3.209.260

		31 de diciembre de 2023				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	3.182.012	43.888	69.269	(319.923)	2.975.246
	Comercial	632.935	8.835	8.323	(40.830)	609.263
Totales		3.814.947	52.723	77.592	(360.753)	3.584.509

Clasificación de la cartera por zona geográfica:

		31 de diciembre de 2024					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantías
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazónica	416	5	72	(135)	358	1.782
	Andina	1.816.912	22.670	31.916	(234.049)	1.637.449	2.801.228
	Caribe	532.320	7.176	12.415	(85.068)	466.843	766.656
	Orinoquia	84.975	966	1.285	(8.247)	78.979	147.728
	Pacífica	409.031	5.715	8.285	(66.719)	356.312	610.884
	Subtotal	2.843.654	36.532	53.973	(394.218)	2.539.941	4.328.278
Comercial	Amazónica	-	-	-	-	-	-
	Andina	537.614	7.292	4.469	(40.781)	508.594	677.277
	Caribe	103.199	1.052	1.359	(7.752)	97.858	133.386
	Orinoquia	5.316	107	69	(599)	4.893	9.730
	Pacífica	59.524	323	597	(2.470)	57.974	75.341
	Subtotal	705.653	8.774	6.494	(51.602)	669.319	895.734
Totales		3.549.307	45.306	60.467	(445.820)	3.209.260	5.224.012

		31 de diciembre de 2023					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantías
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazónica	780	10	119	(215)	694	2.431
	Andina	2.041.367	27.479	41.756	(193.298)	1.917.304	3.388.407
	Caribe	580.951	8.484	15.793	(66.603)	538.625	866.065
	Orinoquia	95.619	1.172	1.632	(6.620)	91.803	167.604
	Pacífica	463.295	6.743	9.969	(53.187)	426.820	719.646
	Subtotal	3.182.012	43.888	69.269	(319.923)	2.975.246	5.144.153
Comercial	Amazónica	-	-	-	-	-	-
	Andina	483.697	7.037	5.821	(31.534)	465.021	643.423
	Caribe	93.418	1.188	1.818	(6.534)	89.890	126.984
	Orinoquia	7.002	101	96	(381)	6.818	12.163
	Pacífica	48.818	509	588	(2.381)	47.534	62.714
	Subtotal	632.935	8.835	8.323	(40.830)	609.263	845.284
Totales	3.814.947	52.723	77.592	(360.753)	3.584.509	5.989.437	

Clasificación de la cartera por antigüedad y su provisión:

COMERCIAL	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Cartera	Provisiones	Cartera	Provisiones
Al día	586.100	(13.089)	512.633	(15.925)
De 01 a 30 días	55.546	(2.624)	80.010	(4.099)
De 31 a 60 días	15.882	(1.756)	17.650	(1.641)
De 61 a 90 días	7.013	(1.222)	7.732	(1.289)
De 91 a 120 días	5.211	(1.297)	3.975	(895)
De 121 a 150 días	4.378	(1.466)	2.946	(689)
Mayor a 150 días	46.792	(30.148)	25.149	(16.292)
TOTAL COMERCIAL	720.922	(51.602)	650.095	(40.830)

CONSUMO	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Cartera	Provisiones	Cartera	Provisiones
Al día	1.987.334	(40.862)	2.318.611	(57.805)
De 01 a 30 días	422.897	(21.986)	547.561	(25.459)
De 31 a 60 días	91.185	(19.471)	90.538	(15.832)
De 61 a 90 días	53.846	(17.538)	54.051	(14.653)
De 91 a 120 días	34.446	(21.051)	36.924	(22.486)
De 121 a 150 días	25.124	(16.353)	28.012	(17.617)
Mayor a 150 días	319.326	(256.957)	219.470	(166.071)
TOTAL CONSUMO	2.934.158	(394.218)	3.295.167	(319.923)

El deterioro calculado de acuerdo con la calificación de los deudores de cartera al final del período sobre el que se informa es el siguiente:

31 de diciembre de 2024					
Provisiones	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión General	Total
Categoría A	(30.224)	(874)	(1.873)	(882)	(33.853)
Categoría B	(9.823)	(652)	(787)	(64)	(11.326)
Categoría C	(38.924)	(2.075)	(4.500)	(151)	(45.650)
Categoría D	(183.048)	(9.280)	(11.582)	-	(203.910)
Categoría E	(103.572)	(2.261)	(11.837)	-	(117.670)
Total Individual	(365.591)	(15.142)	(30.579)	(1.097)	(412.409)
Contracíclica	(32.933)	(473)	(5)	-	(33.411)
Total Provisiones	(398.524)	(15.615)	(30.584)	(1.097)	(445.820)

Provisiones	31 de diciembre de 2023				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión General	Total
Categoría A	(34.540)	(840)	(1.723)	(1.321)	(38.424)
Categoría B	(8.910)	(518)	(581)	(77)	(10.086)
Categoría C	(25.163)	(1.968)	(3.785)	(163)	(31.079)
Categoría D	(125.379)	(1.952)	(9.193)	-	(136.524)
Categoría E	(65.757)	(390)	(11.521)	-	(77.668)
Total Individual	(259.749)	(5.668)	(26.803)	(1.561)	(293.781)
Contracíclica	(64.018)	(1.376)	(1.578)	-	(66.972)
Total Provisiones	(323.767)	(7.044)	(28.381)	(1.561)	(360.753)

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La Compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores consumo y comerciales.

La Compañía, a la fecha de presentación de este informe, no presenta créditos reestructurados.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2024		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	319.922	40.831	360.753
Provisión cargada a resultados	285.226	58.779	344.005
Recuperación de provisiones	(132.308)	(48.008)	(180.316)
Castigos y condonaciones*	(78.622)	-	(78.622)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	394.218	51.602	445.820

	31 de diciembre de 2023		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	197.010	26.581	223.591
Provisión cargada a resultados	190.420	34.411	224.831
Recuperación de provisiones	(60.163)	(20.161)	(80.324)
Castigos y condonaciones*	(7.345)	-	(7.345)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	319.922	40.831	360.753

*Las condonaciones se dan en los procesos de negociación con los clientes que están en mora y al analizar su flujo de caja se puede recuperar la cartera condonándole una parte del saldo en mora y ajustando el valor de la cuota a su capacidad real de pago. Adicional los castigos se dan una vez se agotan las instancias de gestión de cobro a los clientes.

26. Otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Subvenciones por cobrar concesionarios	3.287	3.480
Partidas conciliatorias activas	4.918	-
Comisiones por cobrar recaudo seguros	541	629
Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.794)	(3.196)
Totales	6.952	913

Comportamiento de las provisiones sobre cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo a 1 de enero	3.196	213
Provisión cargada a resultados	892	3.492
Castigo	(16)	-
Recuperación de provisiones	(1.125)	(213)
Provisión partes relacionadas	(1.153)	(296)
Saldo al 31 de diciembre	1.794	3.196

27. Anticipos

El siguiente es un detalle de los anticipos para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipo Confecámaras	153	103
Anticipo Supernotariado	11	11
Anticipo gastos de viaje	15	-
Anticipo factoring SOFASA	5.341	-
Renting empleados	3	39
Totales	5.523	153

Los anticipos a Confecámaras y Supernotariado son legalizados al momento del desembolso a los clientes, toda vez que el valor es cargado a su estado de cuenta.

El anticipo sobre las operaciones de factoring a SOFASA corresponde a valor girado no cubierto en la facturación del último día de 2024.

El renting corresponde al canon mensual de los vehículos entregados a los gerentes en desarrollo de las políticas de compensación y beneficios, el cual será recobrados posterior a la venta del vehículo por parte del empleado.

28. Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta están compuestos por los Bienes Recibidos en Dación en Pago – BRDP del segmento retail:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bienes recibidos en dación de pago -vehículos	16.263	19.468
Deterioro	(2.197)	(2.134)
Totales	14.066	17.334

La disminución en el saldo de los bienes recibidos en dación de pago se presentó porque la Compañía pasó de capturar 1896 vehículos durante 2023 a 2.042 vehículos en 2024 combinado con la variación en las ventas que pasaron de 1.728 en 2023 a 2.073 en 2024.

Los activos mantenidos para la venta tienen una rotación de 2.88 y 3.69 meses en los años 2024 y 2023, respectivamente.

El movimiento en los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del año	19.468	14.373
Vehículos recibidos en dación en pago	66.994	70.147
Vehículos vendidos	(70.199)	(65.052)
Saldo daciones de pago	16.263	19.468
Deterioro	(2.197)	(2.134)
Saldo al final del periodo	14.066	17.334

Los activos mantenidos para la venta se comercializan con la red de concesionarios donde fueron capturados los vehículos mediante subasta y una vez los juzgados liberan las órdenes de captura de estos, todos los meses se comercializan los carros que son liberados para su venta.

A continuación, el comportamiento del ingreso / gasto en venta de los activos mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad venta BRDP	1.113	399
Unidades vendidas	334	128
utilidad por unidad	3	3
Pérdida venta BRDP	(16.180)	(20.460)
Unidades vendidas	1.739	1.600
Pérdida por unidad	(9)	(13)

Durante 2024 se comercializaron 345 unidades más que en 2023. A su vez se generó una menor pérdida respecto a 2023 por la estabilización del mercado del usado.

El siguiente es el movimiento del deterioro para los activos mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del periodo	2.134	1.456
Provisión cargada a resultados	1.860	1.932
Recuperación de provisiones	(1.797)	(1.254)
Saldo al final del periodo	2.197	2.134

29. Equipo

El siguiente es un detalle de los equipos para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2024	Compra / gasto	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2024
Costo Enseres y Accesorios	832	-	-	832
Costo Equipo de Oficina	1.050	-	-	1.050
Costo Equipo Informatico	946	-	(76)	870
TOTAL COSTO	2.828	-	(76)	2.752
Depreciación Enseres y Accesorios	(309)	(80)	-	(389)
Depreciación Equipo de Oficina	(416)	(98)	-	(514)
Depreciación Equipo Informatico	(838)	(74)	76	(836)
TOTAL DEPRECIACION	(1.563)	(252)	76	(1.739)
Valor neto Enseres y Accesorios	523	(80)	-	443
Valor neto Equipo de Oficina	634	(98)	-	536
Valor neto Equipo Informatico	108	(74)	-	34
VALOR NETO EN LIBROS	1.265	(252)	-	1.013

	31 de diciembre de 2023			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	Compra / gasto	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2023
Costo Enseres y Accesorios	832	-	-	832
Costo Equipo de Oficina	1.050	-	-	1.050
Costo Equipo Informatico	883	63	-	946
TOTAL COSTO	2.765	63	-	2.828
Depreciación Enseres y Accesorios	(230)	(79)	-	(309)
Depreciación Equipo de Oficina	(318)	(98)	-	(416)
Depreciación Equipo Informatico	(671)	(167)	-	(838)
TOTAL DEPRECIACION	(1.219)	(344)	-	(1.563)
Valor neto Enseres y Accesorios	602	(79)	-	523
Valor neto Equipo de Oficina	732	(98)	-	634
Valor neto Equipo Informatico	212	(104)	-	108
VALOR NETO EN LIBROS	1.546	(281)	-	1.265

- A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los activos de equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 RCI determinó que el valor residual de los equipos es cero.
- RCI cuenta con una póliza todo riesgo ZMPL-138546497-1 emitida por ZURICH Colombia seguros con cobertura de amparo básico –todo riesgo material-, daños naturales –terremoto, temblor, erupción, maremoto, HMACC, huelga, motín, asonada- y daño interno hasta el 16 de abril de 2025.
- RCI cuenta con una póliza global bancaria SPPL-147683162-1 emitida por ZURICH Colombia seguros con cobertura por infidelidad y riesgos financieros y crimen por computador hasta 14 de mayo de 2025.
- Para los años 2024 y 2023 no se han realizado cambios en el método de depreciación, valores residuales ni vidas útiles.
- Al cierre de 2024 no había equipos temporalmente fuera de servicio.

30. Activo por derecho de uso

El siguiente es un detalle de los activos por derecho de uso para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2024	gasto	Actualización del pasivo por derecho de uso	Saldo Final al 31 de diciembre de 2024
Costo activos con derecho de uso	5.429	-	135	5.564
Depreciación activos con derecho de uso	(2.893)	(930)	-	(3.823)
VALOR NETO EN LIBROS	2.536	(930)	135	1.741

	31 de diciembre de 2023			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	gasto	Actualización del pasivo por derecho de uso	Saldo Final al 31 de diciembre de 2023
Costo activos con derecho de uso	5.330	-	99	5.429
Depreciación activos con derecho de uso	(2.081)	(812)	-	(2.893)
VALOR NETO EN LIBROS	3.249	(812)	99	2.536

El activo por derecho de uso es la oficina 409 del Centro Comercial Viva Envigado y consta de 770 m2, la misma se usa para el funcionamiento de la sede administrativa de la Compañía, fue tomada en alquiler en diciembre de 2019 con una duración de 10 años.

31. Intangibles

El siguiente es un detalle de los intangibles para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2024	Compra	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2024
Costo Aplicaciones Informáticas	5.190	1.804		6.994
Amortizaciones	(2.483)	(519)		(3.002)
VALOR NETO EN LIBROS	2.707	1.285	-	3.992

	31 de diciembre de 2023			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	Compra	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2023
Costo Aplicaciones Informáticas	3.137	2.053	-	5.190
Amortizaciones	(1.862)	(621)	-	(2.483)
VALOR NETO EN LIBROS	1.275	1.432	-	2.707

Para los años 2024 y 2023 no se han realizado cambios en el método de amortización, valores residuales ni vidas útiles.

Para los años 2024 y 2023 no se ha detectado indicios de deterioro sobre los intangibles.

32. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de otros activos no financieros para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2024	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2024
Comisiones Bono Plus Renault	66.334	15.151	30.996	50.489
Comisiones Bono Plus Nissan	4.181	2.198	2.249	4.130
Comisiones Automáticas	63.378	14.624	29.999	48.003
Comisiones Asesores comerciales	4.381	1.621	2.039	3.963
Comisiones amortizables	138.274	33.594	65.283	106.585
Comisión por cupo de endeudamiento	25	2.969	2.959	35
Seguros	58	5.173	5.135	96
Totales	138.357	41.736	73.377	106.716

	31 de diciembre de 2023			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2023
Comisiones Bono Plus Renault	64.454	34.269	32.389	66.334
Comisiones Bono Plus Nissan	1.949	3.697	1.465	4.181
Comisiones Automáticas	67.661	26.856	31.139	63.378
Comisiones Asesores comerciales	4.524	1.954	2.097	4.381
Comisiones amortizables	138.588	66.776	67.090	138.274
Comisión por cupo de endeudamiento	615	1.431	2.021	25
Seguros	25	4.924	4.891	58
Totales	139.228	73.131	74.002	138.357

Seguros: Las pólizas de seguro adquiridas son de responsabilidad civil de directores, riesgo financiero y, ataque cibernético con vigencia hasta mayo 2025, Activos fijos abril de 2025, y Global bancaria hasta febrero de 2025.

Comisiones: éstas corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos y estos se amortizan durante el plazo del crédito que lo originó de acuerdo con el principio de acumulación o devengo de una forma sistemática.

Las comisiones se amortizan con una tasa interna de retorno dependiendo la duración del crédito o hasta el pago anticipado por parte de los clientes, esto hace que el saldo final a diciembre 31 de 2024 tenga una variación de -\$31.689 con relación al año anterior, debido al menor volumen de créditos desembolsados.

Pasivos y Patrimonio

33. Derivados

RCI dentro de su estrategia de calzar las operaciones activas y pasivas en tasa por indexación y plazo implementó swaps para la cobertura de tasa de interés.

34 Capital y reservas

El capital suscrito y pagado está conformado por 23.494.200 acciones con valor nominal de \$10.000 (cifra en pesos) cada una:

Accionista	31 de diciembre de 2024		
	Acciones	% participación	Capital
Jose Luis Medina del Rio	4	0,000017%	0
Jean Philippe Vallée (endoso de Geraud Lecerf)	4	0,000017%	0
RCI Banque S.A	11.982.034	50,999966%	119.820
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11.512.154	48,999983%	115.122
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	4	0,000017%	0
TOTALES	23.494.200	100,000000%	234.942

Accionista	31 de diciembre de 2023		
	Acciones	% participación	Capital
Jose Luis Medina del Rio	4	0,000017%	0
Jean Philippe Vallée (endoso de Geraud Lecerf)	4	0,000017%	0
RCI Banque S.A	11.982.034	50,999966%	119.820
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11.512.154	48,999983%	115.122
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	4	0,000017%	0
TOTALES	23.494.200	100,000000%	234.942

Reservas

El siguiente es un detalle de las reservas para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reserva legal (a)	63.612	62.640
Reservas ocasionales (b)	14.347	14.347
Total	77.959	76.987

- (a) A diciembre 31 de 2024 la Compañía ha constituido la reserva legal de conformidad con el artículo 452 del Código de Comercio por \$63.612 sobre las utilidades del 2018 a 2023.
- (b) Para asegurar el índice de solvencia la Asamblea General de Accionistas optó por constituir una reserva ocasional por valor de \$14.347 mediante el acta N°9 del 30 de marzo de 2020

Pago de dividendos

La Asamblea General de accionistas, decide la no distribución de dividendos sobre las utilidades de 2023, con el propósito de asegurar niveles óptimos de solvencia en 2024.

35 Gestión de capital

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone básicamente del aporte de los accionistas más o menos la utilidad del período. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos comprometidos con los accionistas ordinarios.

El retorno de capital de los accionistas fue:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Patrimonio al inicio del ejercicio	345.894	374.284
Utilidad del ejercicio	(5.115)	9.716
Retorno del capital	-1,48%	2,60%

Otra forma en que se monitorea el capital es con el cálculo del Patrimonio Técnico y el Índice de Solvencia; éste último nunca puede ser inferior al 10.5% a partir de 2021, presentando al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes valores:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Patrimonio técnico	315.231	324.464
Índice de solvencia básica	16,00%	16,17%
Índice de solvencia total	16,00%	16,17%

El ratio de solvencia cerro en línea con el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año para llevar esta ratio al 16% compuesto de 10.5% mínimo regulatorio más un colchón para posibles contingencias de 5.5%.

36 Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término (CDTs):

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor nominal CDT	1.379.952	1.598.833
Intereses de los CDT	34.319	36.569
Costos asociados a la emisión de los CDT	(3.029)	(3.341)
Amortización costos asociados a la emisión de los CDT	1.426	1.318
Valor a costo amortizado	1.412.668	1.633.379

El valor de captaciones con CDT presenta una disminución en 2024 de \$218.881 con relación a 2023 por menor necesidad de efectivo en la operación.

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por tipo de tasa:

INDEX	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa Fija	1.250.541	1.065.843
IBR	129.411	532.990
Totales	1.379.952	1.598.833

Las captaciones de CDT'S a tasa fija presentan un fuerte crecimiento en 2024 respecto a 2023 porque los inversionistas aseguraron sus rendimientos en vista que en 2025 se proyecta continuar con el recorte de tasas por parte del Banco de la República.

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por plazo de vencimiento:

Plazo	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Mayores a 6 y menores a 12 meses	-	80.539
Mayores a 12 y menores a 18 meses	264.204	565.250
Mayores a 18 meses	1.115.748	953.044
Totales	1.379.952	1.598.833

37 Bonos

Los saldos de los bonos son:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor nominal bonos	200.000	134.250
Intereses de los bonos	4.408	918
Costos asociados a la emisión de los bonos	(2.200)	(94)
Amortización costos asociados a la emisión de los bonos	391	98
Valor a costo amortizado	202.599	135.172

El detalle de las emisiones es:

Emisión	Plazo	Fecha v/to	Index	Spread	Monto
En abril 4 de 2024	36	4/04/2027	Tasa fija	11,40%	150.000
En abril 4 de 2024	48	4/04/2028	IBR	3,39%	50.000
Subtotal 3a, emisión					200.000

Detalle del valor nominal de los bonos emitidos por plazo:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
A 36 meses	150.000	96.500
A 48 meses	50.000	37.750
Totales	200.000	134.250 **

**Durante el 2024 se finalizaron los acuerdos contractuales de las emisiones efectuadas: el julio 28 de 2020 por \$37.750 y el 17 de junio de 2021 por \$96.500

Detalle del valor nominal de los bonos emitidos por tasa:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
IBR	50.000	96.500
Tasa Fija	150.000	37.750
Totales	200.000	134.250

RCI durante 2024 y 2023 ha cumplido los acuerdos contractuales con los tenedores de bonos.

38 Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle por entidad financiera:

Acreedor	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Valor Nominal	Intereses	Valor en libros	Valor Nominal	Intereses	Valor en libros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	791.000	3.423	794.424	893.000	5.635	898.635
Banco Davivienda S.A.	175.000	1.233	176.233	250.000	1.772	251.772
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	-	-	-	90.000	467	90.467
Bancolombia S.A.	390.000	1.874	391.874	480.000	2.661	482.661
Banco AV Villas S.A.	70.000	201	70.201	57.500	200	57.700
Scotiabank Colpatria S.A.	-	-	-	44.970	41	45.011
Banco de Occidente S.A.	65.000	169	65.169	115.000	325	115.325
Citibank Colombia S.A.	-	-	-	40.000	498	40.498
Totales	1.491.000	6.900	1.497.901	1.970.470	11.599	1.982.069

La disminución en los créditos se da por optimización de costos de fondeo, pasando algunos cupos a líneas comprometidas (ver nota 10).

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras discriminadas por tipo de tasa:

Index	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
DTF	75.000	76.017	115.000	116.380
IBR	1.286.000	1.290.993	1.550.470	1.558.243
Tasa Fija	130.000	130.891	305.000	307.446
Totales	1.491.000	1.497.901	1.970.470	1.982.069

Los plazos de los préstamos pendientes son los siguientes:

Plazo en años	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
1	50.000	50.131	135.000	136.045
2	20.000	20.108	132.470	132.758
3	756.000	759.031	710.000	714.311
4	345.000	347.027	673.000	676.964
5	320.000	321.604	320.000	321.992
Totales	1.491.000	1.497.901	1.970.470	1.982.069

No existen covenants con los emisores de estos créditos.

39 Conciliación entre pasivos financieros y flujo de efectivo

El detalle de la conciliación entre pasivos financieros y flujo de efectivo para los períodos del informe son:

	31 de diciembre de 2024			
	CDT'S	Bonos	Préstamos	TOTAL
Saldo pasivos al 1 de enero de 2024	1.633.379	135.172	1.982.069	3.750.620
Cambios por flujos de efectivo de financiación	-	-	-	-
Emisión de CDT'S/Bonos/prestamos	664.365	200.000	581.000	1.445.365
Cancelación de CDT'S/Bonos/prestamos	(883.246)	(134.250)	(1.060.470)	(2.077.966)
Total cambios por flujo de financiación	(218.881)	65.750	(479.470)	(632.601)
Gastos por intereses	206.032	24.953	250.660	481.645
Intereses pagados	(207.862)	(23.276)	(255.358)	(486.496)
Saldo pasivos al 31 de diciembre de 2024	1.412.668	202.599	1.497.901	3.113.168

	31 de diciembre de 2023			
	CDT'S	Bonos	Préstamos	TOTAL
Saldo pasivos al 1 de enero de 2023	1.028.772	189.787	2.135.619	3.354.178
Cambios por flujos de efectivo de financiación	-	-	-	-
Emisión de CDT'S/Bonos	1.618.671	-	990.690	2.609.361
Cancelación de CDT'S/Bonos	(1.040.144)	(54.596)	(1.138.440)	(2.233.180)
Total cambios por flujo de financiación	578.527	(54.596)	(147.750)	376.181
Gastos por intereses	243.334	17.810	316.781	577.925
Intereses pagados	(217.254)	(17.829)	(322.581)	(557.664)
Saldo pasivos al 31 de diciembre de 2023	1.633.379	135.172	1.982.069	3.750.620

40 Pasivos por derecho de uso

El siguiente es el detalle de los pasivos por derecho de uso por los años informados:

	31 de diciembre de 2024				
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2024	Reclasificaciones	gasto/pagos	Valorización/desvalorización por valor presente	Saldo Final al 31 de diciembre de 2024
Pasivo por derecho de uso	3.105	-	-	(1.609)	1.496
TOTAL PASIVO POR DERECHO DE USO	3.105	-	-	(1.609)	1.496
intereses	-	-	509	-	509
TOTAL INTERESES	-	-	509	-	509
Pagos canon de arrendamiento	-	-	917	-	917
VALOR NETO EN LIBROS	3.105	-	1.426	(1.609)	2.922

	31 de diciembre de 2023				
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	Reclasificaciones	gasto/pagos	Valorización/desvalorización por valor presente	Saldo Final al 31 de diciembre de 2023
Pasivo por derecho de uso	3.296	-	-	(1.419)	1.877
TOTAL PASIVO POR DERECHO DE USO	3.296	-	-	(1.419)	1.877
intereses	-	-	473	-	473
TOTAL INTERESES	-	-	473	-	473
Pagos canon de arrendamiento	-	-	755	-	755
VALOR NETO EN LIBROS	3.296	-	1.228	(1.419)	3.105

A continuación, el detalle de los pagos por intereses y capital del pasivo financiero por derecho de uso:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos por intereses del pasivo financiero por derecho de uso	509	473
Abono a capital del pasivo financiero por derecho de uso	319	290
Total salidas de efectivo del pasivo financiero por derecho de uso	828	763

41 Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Comisiones y honorarios		16.302		7.416
Honorarios casa de cobranza	2.189		1.657	
Comisiones por desembolsos (a)	5.336		5.062	
Comisiones por venta de seguros (b)	8.777		698	
Otras cuentas por pagar		27.241		47.696
Costos y gastos por pagar	121		1.327	
Proveedores y servicios (c)	2.822		2.180	
Retenciones y aportes laborales	4.187		4.306	
Sanciones por pagar	-		7	
Cuentas por pagar aseguradoras (d)	18.587		30.054	
Partidas conciliatorias de naturaleza	(665)		7.345	
Seguros de depósito FOGAFIN	2.189		2.477	
Totales		43.543		55.112

- (a) Las comisiones por desembolsos muestran un leve aumento soportados en los desembolsos de diciembre 2024.
- (b) El aumento en las comisiones por seguros se origina en el pago de las generadas durante noviembre que fueron pagadas hasta enero de 2025.
- (c) Al cierre de 2024 los proveedores formalizaron en forma oportuna la prestación de servicios y venta de bienes, haciendo que el valor acumulado por pagar aumentara respecto a 2023, pues los pagos se realizan a 30 días fecha factura.
- (d) El saldo por pagar a favor de las aseguradoras muestra una disminución importante en 2024 respecto a 2023 por la contracción de la cartera y crecimiento de la cartera en mora.

(e) La administración definió prestar servicios hasta diciembre 28, lo que permitió un mayor desembolso de préstamos en el mismo mes, sin embargo, algunos pagos generan partidas conciliatorias por desembolsos a los clientes no girados a la red, los cuales fueron desembolsados en la primera semana de enero de 2024.

42 Otros pasivos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros pasivos no financieros para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
IVA- impuesto por valor agregado	2.018	2.446
ICA- industria y comercio	4.910	5.924
GMF- gravamen a los movimientos financieros	6	27
Impuesto al consumo	48	10
TOTAL	6.982	8.407

43 Otros pasivos

La compañía ha recibido apoyos de la marca (Sofasa – Renault) por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault. Se aplica como un beneficio al cliente en su tasa de interés, por lo cual, el registro en el ingreso de estos apoyos se amortiza de acuerdo con el principio de acumulación (o devengo) de una forma sistemática durante la vigencia del crédito.

Los movimientos de los apoyos por los años 2024 y 2023 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024			
	Saldo Inicial	Apoyos de las marcas	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Apoyos por amortizar	38.138	35.371	25.225	48.284

	31 de diciembre de 2023			
	Saldo Inicial	Apoyos de las marcas	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Apoyos por amortizar	14.045	37.994	13.901	38.138

El saldo de apoyos por amortizar paso de \$38.138 en 2023 a \$48.284 en 2024 debido a que para este último año SOFASA optó por este mecanismo para impulsar la venta de vehículos porque el aumento de las tasas del Banco de la República encareció el financiamiento para los clientes finales

La maduración del saldo de los apoyos es:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Menor a un año	20.376	-	13.999	-
Entre uno y dos años	-	13.321	-	10.044
Entre dos y tres años	-	8.940	-	7.587
Entre tres y cuatro años	-	4.322	-	4.862
Entre cuatro y cinco años	-	1.108	-	1.564
Entre cinco y seis años	-	217	-	82
Totales	20.376	27.908	13.999	24.139

44 Mediciones a valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable, como las cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2024				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros					
Equivalentes de efectivo	93.354	-	93.354	-	93.354
Total activos a valor razonable recurrentes	93.354	-	93.354	-	93.354
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	19.970	-	20.295	-	20.295
Cartera de créditos neto	3.209.260	-	-	3.234.355	3.234.355
Comercial neto	669.320	-	-	672.206	672.206
Consumo neto	2.539.940	-	-	2.562.149	2.562.149
Total activos financieros a costo amortizado	3.229.230	-	20.295	3.234.355	3.254.650
Activos no corrientes					
Activos mantenidos para la venta	14.066	-	25.119	-	25.119
Total Activos no corrientes	14.066	-	25.119	-	25.119
Pasivos financieros					
Certificados de depósito a término	1.412.668	-	1.442.785	-	1.442.785
Bonos	202.599	-	212.684	-	212.684
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras					
Obligaciones financieras	1.497.901	-	1.603.396	-	1.603.396
Total pasivos financieros a costo amortizado	3.113.168	-	3.258.865	-	3.258.865

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2023				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros					
Equivalentes de efectivo	362.593	-	362.593	-	362.593
Total activos a valor razonable recurrentes	362.593	-	362.593	-	362.593
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	40.441	-	40.452	-	40.452
Cartera de créditos neto	3.584.509	-	-	3.625.706	3.625.706
Comercial neto	609.263	-	-	614.159	614.159
Consumo neto	2.975.246	-	-	3.011.547	3.011.547
Total activos financieros a costo amortizado	3.624.950	-	40.452	3.625.706	3.666.158
Activos no corrientes					
Activos mantenidos para la venta	17.334	-	28.628	-	28.628
Total Activos no corrientes	17.334	-	28.628	-	28.628
Pasivos financieros					
Certificados de depósito a término	1.633.379	-	1.735.867	-	1.735.867
Bonos	135.172	-	137.130	-	137.130
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras					
Obligaciones financieras	1.982.069	-	2.290.172	-	2.290.172
Total pasivos financieros a costo amortizado	3.750.620	-	4.163.169	-	4.163.169

Tipo	Técnica de valoración
Inversiones a costo amortizado	Flujos de caja descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo
Cartera de créditos	
Certificados de depósito a término	Flujos de caja descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo.
Bonos	
Obligaciones financieras	

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han realizado transferencias de valor entre niveles de jerarquía.

45 Pasivos estimados y provisiones

A continuación, el detalle de los pasivos estimados y provisiones vigentes al cierre de 2024:

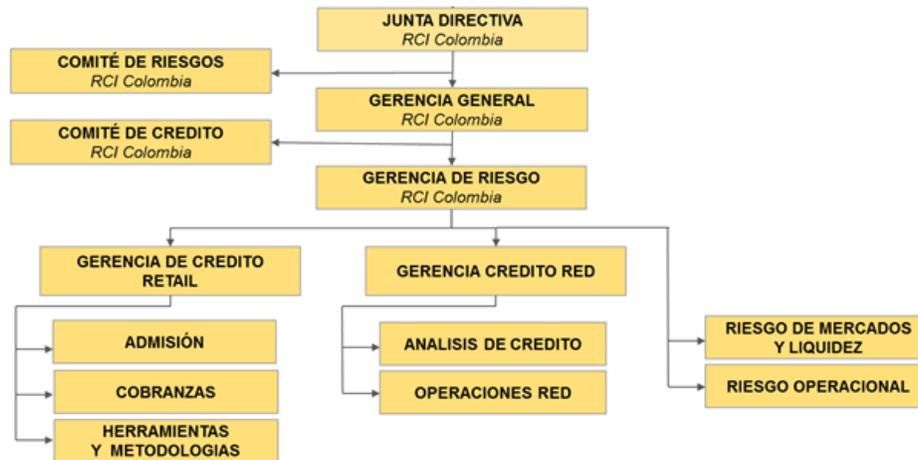
Descripción	Saldo Inicial al 1 de enero de 2024	Constitución / aumento provisión	Uso / reversión provisión	Saldo a diciembre 31 de 2024
Honorarios estructuración emisión bonos, se ejecuto en el primer semestre de 2024	1.750	-	1.750	-
Sobrecosto proyecto SOPHOS fase 1, en proceso de negociacion cifra definitiva, fue autorizado por Junta Direrctiva celebrada en mayo de 2024	1.959	-	1.959	-
Recobros casa matriz, valor informado, pendiente facturacion, ejecutado en el primer trimestre de 2024	648	-	648	-
Indemnización empleado cedido por BBVA y que sale de allí, valor cubre el periodo que trabajo para RCI, se formalizo en el primer trimestre de 2024	68	-	68	-
Litigios en contra de RCI, desembolso sujeto al cierre de los procesos	191	-	191	-
Gastos proyecto SOPHOS fase 2, se ejecutaron durante 2024	2.243	-	2.243	-
Servicios y/o bienes recibidos pendientes de facturar por los proveedores, deben ser formalizados durante el primer semestre del siguiente año	606	844	606	844
TOTAL	7.465	844	7.465	844

46 Riesgos

Con las actualizaciones de la medición del riesgo en local frente a marcos internacionales, la Superintendencia Financiera de Colombia adoptó el Sistema integral de Administración de Riesgo -SIAR, mediante la inclusión del Capítulo XXXI en la C.E. 100 de 1995 Circular Básica Contable y Financiera.

Marco de administración de riesgo

Por su actividad económica, RCI está expuesta a los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional. Para la administración y gestión del riesgo de crédito retail y crédito red, cuenta con diferentes instancias para asegurar un marco de actuación y los niveles de delegación adecuados, siendo este compuesto por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos, el Comité de Crédito, la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia de Crédito Retail y la Gerencia de Crédito Red, con la siguiente estructura.



Riesgo de Crédito (RC)

Es la posibilidad de que RCI COLOMBIA S.A. incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o una contraparte incumplan sus obligaciones.

La actividad principal de RCI es la colocación de créditos de consumo y comercial, dirigidos al segmento de financiación de vehículos, por lo tanto, su principal exposición es el riesgo de crédito, de tal forma que para su gestión la Compañía desarrolló e implementó el Modelo de Referencia Comercial y Consumo previsto en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de:

- Administrar eficiente y adecuadamente el riesgo crediticio al que está expuesta debido a la colocación de cartera.
- Evaluar la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de su cartera, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Optimizar el portafolio de créditos, generando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad con el fin de generar valor para el accionista.

En el proceso de otorgamiento de crédito a personas naturales, se utiliza la herramienta de scoring, el cual es un modelo estadístico (logístico) que permite predecir el nivel de riesgo crediticio de los clientes. Este modelo considera factores como:

- Información sociodemográfica.
- Información del producto como plazo y porcentaje de financiación.
- Comportamiento con productos financieros.
- Puntaje de Buró.
- Capacidad de Pago.

Cada una de estas variables combinadas arroja como resultado una puntuación o probabilidad de default que permite determinar si el crédito es viable o no viable. El crédito puede ser aprobado o rechazado automáticamente

si cumple con las probabilidades de default y con las políticas o reglas de crédito definidas para cada modalidad, si no cumplen estos parámetros pasa para ser evaluado y dictaminado en el área de admisión según el organismo decisor.

Para los créditos a concesionarios (Wholesale), RCI utiliza dos modelos de rating interno como herramientas adecuadas para la identificación del riesgo, la definición de estrategias y políticas sobre el riesgo crediticio, la fijación de precios y la delegación de facultades para la toma de decisiones. Los dos modelos son la calificación Anadefi (metodología internacional de RCI) y el rating BBVA. Ambos arrojan una calificación bajo la metodología de otorgar un puntaje a diversas variables y pondera variables cuantitativas, cualitativas y del sector.

En ambos casos se tienen en cuenta los estados financieros anuales auditados. El rating es utilizado cada año para medir de forma dinámica los resultados financieros y económicos de la red de concesionarios.

Con esta metodología, se cubren ampliamente las ratios tradicionales empleados en análisis de capacidad de pago, liquidez, capital de trabajo, rentabilidad, crecimiento en ventas, rotaciones, flujo de caja y otros, así como aspectos de riesgo sectorial, abarcando todo tipo de consideraciones cualitativas y cuantitativas.

A continuación, se detalla la perdida esperada:

31 de diciembre de 2024	Días de mora					total
	Corriente	Menos de 30 días	30 - 60 días	61 - 90 días	mas de 91 días	
Tasa de pérdidas crediticias esperadas	(a) %	2,57%	19,83%	30,83%	75,19%	12,20%
Valor en libros bruto total estimado a la fecha de incumplimiento	(b)	3.051.878	107.067	60.859	435.276	3.655.080
Pérdida crediticia esperada	(a)*(b)	78.561	21.227	18.760	327.272	445.820

Riesgo de Liquidez

RCI gestiona el riesgo de liquidez con base en la metodología para la medición y las características del reporte estándar del riesgo de liquidez definido por la Superfinanciera en el anexo 9 del Capítulo XXXI -Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cuente con recursos disponibles para que en determinado momento puedan cumplir con las obligaciones o compromisos de pago, por lo tanto, es un riesgo que se debe tener presente y gestionar, adoptando estrategias que solucionan estos eventuales problemas. El enfoque de RCI para administrar la liquidez es identificando los riesgos inherentes a su actividad, para posteriormente medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos asegurando, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de RCI.

La valoración del riesgo de liquidez se lleva a cabo mediante la estimación y análisis del flujo de efectivo de la Compañía. Además, se realiza la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), ambos establecidos por la Superintendencia Financiera.

Durante el 2024, tanto como en el IRL como en el CFEN, la compañía se mantuvo muy por encima de los mínimos regulatorios, con los siguientes resultados al cierre de diciembre del 2024:

Cifras expresadas en millones de pesos.

	1-7 días	1-30 días
Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm)	100,538.70	59,882.18
Razon indicador de Riesgo de Liquidez (IRLI)	3402.6%	237%
Limite Regulatorio	>=100	>=100

CFEN	Diciembre 31-2023	Diciembre 31-2024
Fondeo Estable Disponible - FED	3,374,496	2,731,718
Fondeo Estable Requerido - FER	3,198,192	2,825,690
CFEN	105.51%	96.67%
Limite Regulatorio	80%	80%

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

RCI Colombia gestiona el riesgo de mercado en los términos del anexo 6 Modelos Cuantitativos de Riesgo de Mercado Aplicable a los Establecimientos de Crédito del Capítulo XXXI -Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR-de la Circular Básica Contable emitida por la Superfinanciera.

De acuerdo con la dinámica del negocio la Compañía ha adoptado por política no comprometer sus recursos en inversiones (títulos) que pueda utilizar en su actividad primordial que es la colocación de créditos, lo que hace que su exposición a este tipo de riesgo sea mínima.

La Tesorería mantiene un portafolio de inversiones compuesto solamente por las inversiones obligatorias de Ley y algunos excedentes dispuestos en un fondo de inversión colectiva. Esta última modalidad de inversión tiene disposición a la vista y se utiliza sólo con el propósito de maximizar el coeficiente de caja obligado a mantener diariamente.

También se dio continuidad a los controles diarios como la medición del VeR de la Tesorería con la finalidad de suministrar la información de la exposición al mercado a los Entes de control.

Los límites que se han aprobado por la Junta Directiva y que se encuentran escritos en el manual SARM, son los siguientes:

- Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación con el patrimonio técnico de la Compañía. El límite establecido será el 60% del patrimonio técnico. Sólo en los casos de emisión primaria se podrá superar este valor hasta el por el monto de la emisión, máximo un día.
- Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 100% en fondos de inversión colectiva a la vista y hasta un 100% en inversiones de alta liquidez emitidos por entidades gubernamentales, incluyendo las inversiones obligatorias.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en Compañías financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y

máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

- c. Límite de concentración por emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional o fondos de inversión colectiva, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio. En este último caso, la inversión de RCI Colombia no podrá superar el 2,5% del valor total del portafolio de la cartera colectiva.
- d. Límite por liquidez – el 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 3 años.
- e. Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 3 años.
- f. Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones – el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Entidad en esa fecha; exceptuando cuando se trate de inversiones en fondos de inversión colectiva en los cuales podrá invertir hasta el 100%. Si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.

Portafolios por fondo de inversión:

Concepto	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	BBVA Fiduciaria	Alianza Fiduciaria	BBVA Fiduciaria	Alianza Fiduciaria
Valor máximo portafolio	33.499.040	25.013.069	53.117.877	23.979.466
Valor mínimo portafolio	174.131	3.360.701	2.689	2.043.024
Valor promedio portafolio	23.910.560	13.503.624	14.010.434	10.361.891
VaR Portafolio %	0.04%	0.17%	0,08%	0,54%

Riesgo de La Moneda

RCI no incurre en ningún riesgo de moneda ya que a 31 de diciembre de 2024 no se poseen depósitos, cuentas o endeudamiento en moneda extranjera. Las únicas operaciones en moneda extranjera que realiza la Compañía son el pago a proveedores extranjeros y cuando se monetizan capitalizaciones, operaciones que son registradas a la tasa de negociación de las divisas sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés se monitorea siguiendo la sensibilidad de los cambios en los activos y pasivos ante un hipotético movimiento de puntos básicos en la tasa.

De acuerdo con el límite establecido por casa matriz, el riesgo de tasa de interés nunca debe exceder los +/- 1.600.000 EUR que al 31 de diciembre de 2024 equivalen a \$1.415.490 EUR.

Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional – MFS, sigue las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, en el capítulo XXXI sobre Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, con sus correspondientes actualizaciones y en su desarrollo la Compañía sigue las siguientes etapas:

- Identificación – del riesgo operacional para lo cual considera los factores de riesgo: internos – recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura; externos – situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapan en origen y causa al control de la Compañía.
- Medición – de la probabilidad de ocurrencia del riesgo operacional y su impacto en caso de materializarse. La metodología es individual y consolidada, incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto y tiene como fin la definición del perfil de riesgo inherente de la Compañía. La Compañía sigue la metodología propuesta por la SFC.
- Control – de los riesgos inherentes. Permite asegurar la continuidad del negocio y determinar el perfil de riesgo residual de la Compañía.
- Monitoreo – periódico del perfil de riesgo y de la exposición a pérdidas.

La Junta Directiva de RCI Colombia es el órgano encargado de la aprobación de las políticas en materia de gestión de riesgos, entre ellas las de la gestión del riesgo operativo.

Como política general la Junta, en materia de gestión del riesgo operacional, comprende el riesgo operacional en que puede incurrir MFS, establece la tolerancia a él, aprobando las políticas que rigen su gestión, incluidos los límites a las exposiciones.

Por su parte, la administración de la Compañía en materia de gestión del riesgo operacional vela por el cumplimiento de las políticas que sobre SARO haya establecido la Junta Directiva, dando cumplimiento a las responsabilidades y funciones establecidas en las normas legales.

El área de Riesgo Operacional, en la Gerencia de Riesgos, además de las funciones que le asigna la norma legal, responde por la adecuada identificación, medición, administración, control y monitoreo del riesgo operacional.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el resultado de la pérdida acumulada por riesgo operacional fue de \$868 y \$823 para 2023.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es regida entre otras normas por la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica que reglamenta las Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación

del Terrorismo.

La Compañía cuenta con un Manual SARLAFT (aprobado por la Junta Directiva), metodologías y procedimientos los cuales son implementados para prevenir que sea utilizada para operaciones de lavado de activos o la canalización de recursos hacia actividades terroristas. Algunos de los mecanismos o procedimientos que hacen parte del SARLAFT son:

- ✓ Identificación y conocimiento del Cliente.
- ✓ Validaciones en listas de control (restrictivas o vinculantes para Colombia, PEP, etc.) de potenciales clientes, clientes, beneficiarios finales, proveedores, empleados y accionistas de la Compañía, tanto en el proceso de vinculación, como en el de monitoreo permanente a las diferentes contrapartes.
- ✓ Controles automáticos de SARLAFT en el proceso de vinculación de clientes.
- ✓ Segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones).
- ✓ Identificación y análisis de señales de alertas generadas de la segmentación por factores de riesgo y demás tipos de alertas definidas en la Compañía.
- ✓ Análisis de contexto interno y externo.
- ✓ Identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgos de LA/FT por los factores de riesgos, reflejándose en la Matriz de Riesgo LA/FT.
- ✓ Testing a los controles que hacen parte de la matriz de riesgo LA/FT.
- ✓ Generación del risk scoring de LA/FT para clientes retail persona natural y persona jurídica, clientes wholesale, proveedores y empleados.
- ✓ Identificación e implementación de la debida diligencia intensificada (DDI) sobre clientes o potenciales clientes PEP y monitoreo.
- ✓ Plan de capacitación anual de SARLAFT definido para los empleados.
- ✓ Reporte a la UIAF, conforme a los tiempos establecidos en la regulación, de los reportes de transacciones en efectivo, productos ofrecidos, operaciones sospechosas, etc.
- ✓ Revisiones y gestiones frente a la calidad de la información de los clientes y actualización de esta.
- ✓ Atención y seguimiento a los informes emitidos por los órganos de control (Revisoría Fiscal, Control Interno, Auditoría Interna).
- ✓ Presentación trimestral a la Junta Directiva del informe del Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Implementación de mejoras al SARLAFT.
- ✓ Atención de forma oportuna y conforme a la regulación, a los requerimientos recibidos de organismos de investigación del Estado.

RCI está comprometida en:

- a. Cumplir con la regulación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas internas establecidas sobre SARLAFT y prevenir que la Compañía sea utilizada para operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- b. Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Compañía sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Promover los programas de capacitación a todos los empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Velar por el desarrollo y actualización del manual de SARLAFT y demás procedimientos anexos al mismo
- e. Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- f. Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la empresa para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Otra información

47 Contingencias

RCI Colombia tiene por política terminar los procesos en la etapa conciliatoria para mitigar los posibles impactos por costos procesales. A diciembre 31 de 2024, la compañía cerró cuarenta procesos en curso, de los cuales treinta y tres se adelantan ante la Superintendencia Financiera de Colombia y los siete restantes ante la jurisdicción ordinaria. Se tiene un proceso con calificación probable, siete eventuales y treinta y un remotos. La provisión de litigios a ese corte corresponde a 480 MCOP.

RCI Colombia tiene por política terminar los procesos en la etapa conciliatoria para mitigar los posibles impactos por costos procesales. Adicionalmente, la mayoría de los procesos han finalizado con un acuerdo favorable a RCI Colombia, es decir, que la compañía no realiza ninguna erogación económica a favor del cliente.

48 Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas las Compañías que ejercen control conjunto sobre la Compañía (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa, RCI Servicios, DIAC y Renault Nissan Global Management).

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Préstamos a directores

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto, no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección reciben los beneficios de ley, los cuales, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 suman \$2.564 y \$2.199, respectivamente.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de \$57 y \$104 a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Compañías relacionadas

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con los apoyos de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación, se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
SOFASA		
Intereses por cobrar	2.067	1.699
Apoyos de la marca por Cobrar	4.410	8.832
Cuentas por Cobrar operaciones wholesale y comisiones contratos de mantenimiento	323	237
Provisión CxC	(1.404)	(278)
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Cuentas por cobrar	77	593
Provisión CxC	(45)	(18)
Total CxC diferentes a cartera	3.361	9.366

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
SOFASA		
Cuentas por pagar	34	59
BBVA		
Obligaciones financieras	794.422	898.635

Ingresos y gastos con partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
SOFASA		
Ingresos por apoyos de la marca	28.182	31.705
Ingresos operaciones de factoring	17.633	21.754
Ingresos por servicios a los concesionarios	1.051	954
Ingresos por comisiones por contratos de mantenimiento	60	383
Ingresos por comisiones de Garantía Extendida	6	58
Gastos Comisiones por pólizas obsequiadas	175	600
Gastos administrativos	220	325
RCI BANQUE (DIAC)		
Gastos programas informáticos	289	2.079
BBVA		
Ingresos por intereses y otros	12.547	13.628
Gastos por intereses	120.169	133.079
Gastos bancarios	644	722
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos personal expatriado	2.344	3.477
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Ingresos por apoyo administrativo	835	946

Los montos transados con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

49 Hechos Posteriores

Entre la fecha de corte de los estados financieros y la emisión de la opinión del Revisor Fiscal, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la Compañía.

50 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos mantenidos para la venta son medidos al valor razonable, es decir, los vehículos recibidos en dación de pago por parte de los clientes.

51 Información material sobre políticas contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Medición inicial y posterior

La medición inicial y posterior para los activos y pasivo se realiza así:

Rubro	Medición Inicial	Medición Posterior
Efectivos y equivalentes	Por el valor monetarios	Por el valor monetario
Instrumentos financieros	Costo de la transacción	Valor razonable o costo amortizado según aplique a cada concepto
Equipos	Costo de la transacción	Modelo del costo
Activos mantenidos para la venta	Costo de la transacción	Menor valor entre su importe en libros y su valor razonable
Intangibles	Costo de la transacción	Costo de la transacción menos amortizaciones
Activos por derecho de uso	Costo de la transacción	Modelo de costo
Impuesto corriente	Con base en las tasas y leyes vigentes	Con base en las tasas y leyes vigentes
Impuesto diferido	Con base en las tasas y leyes vigentes cuando se espera recuperar	Con base en las tasas y leyes vigentes cuando se espera recuperar
Pasivo por derecho de uso	Valor presente de los pagos futuros	Anualmente aumentará por el interés constante por el plazo restante y disminuirá por los pagos efectivos
Beneficio a empleados	Costo histórico	Anualmente se actualizará su costo al valor vigente al cierre

(b) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

(c) Ingresos

Los ingresos se reconocerán cuando:

1. Identificar el contrato con el cliente que origina un desembolso a su favor
2. Los préstamos a clientes generan tres tipos de ingresos
 1. Clientes acepta pagar una tasa de intereses sobre el monto financiado
 2. Alguna marca apoya en tasa al cliente al momento de desembolsarlo
 3. El cliente toma con MFS seguros generando comisiones por recaudo
3. El precio de la transaccion estará dado por la tasa informada al cliente y aceptada por éste en el proceso de instrumentar el desembolso (soportar)
4. El precio de la transacciones estará dado por la tasa de interés informada y aceptada por el cliente.
5. Reconocer los ingresos se dará en forma periódica a medida que el cliente va haciendo pagos a su obligación

(d) Beneficios a empleados

De acuerdo con las disposiciones de la NIC 19, los beneficios a los empleados con que actualmente cuenta la Compañía se clasifican como de corto plazo.

Los beneficios a empleados corresponden a la contraprestación recibida por los empleados como consecuencia de su relación contractual con la Compañía.

El grueso de beneficios al personal corresponde a obligaciones laborales de Ley, que se ajustan al final del año con base en las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación (pasivo) por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo.

(e) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Comisiones

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios asociadas a la venta de los vehículos se reconocen inicialmente como gasto diferido al valor razonable y son amortizados de acuerdo con la Tasa Interna de Retorno -TIR.

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios por la venta de financiación de servicios o colocación de seguros se registran en el gasto, asociados a los ingresos por comisiones que se obtienen sobre estas ventas.

(f) Impuestos

i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el

impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

ii) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con diferencias en tiempos de amortización y/o diferencias entre reglas contables y fiscales que generen las diferencias temporarias que vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

RCI revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(g) Instrumentos Financieros Derivados

RCI únicamente realizará derivados de cobertura para calzar las posiciones activas (préstamos a clientes finales) y pasivas (fondeo) en los mismos indicadores (IBR, DTF y/o Fija) de tasa y plazo; los derivados se reconocen, inicialmente, al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado, y los cambios posteriores son ajustados con cargos o abonos a resultado, según sea el caso. El reconocimiento de la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura y de su eficacia (instrumentos de cobertura). Los contratos de derivados financieros se informan como activos cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando este es negativo. Para efectos de valoración, de presentación de Estados Financieros, y de revelación y reporte de información a la Superintendencia Financiera de Colombia, RCI debe incorporar diariamente el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Las metodologías para la medición del ajuste por CVA y por DVA de las operaciones con instrumentos financieros derivados se realizarán con base en la información que suministre un experto, que para nuestro caso será PIPLatam.

Contabilidad de coberturas

Un instrumento financiero derivado, que busca lograr una cobertura financiera de un determinado riesgo, es tratado contablemente como con fines de cobertura si, a su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado en la negociación del instrumento financiero derivado, y durante el plazo de cobertura. RCI continúa aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros para la contabilidad de coberturas. Al inicio de la cobertura, RCI documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida de cobertura junto con sus objetivos de gestión de riesgo y su estrategia para emprender varias transacciones de cobertura. Al inicio de la cobertura y sobre una base continua, esa documentación incluye la forma en que RCI mide la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Cobertura del valor razonable - los cambios en el valor

razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura del valor razonable se reconocen desde el momento de la designación de la cobertura eficaz, en ganancias o pérdidas, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto. Las variaciones en el valor razonable del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconocen en el estado separado de situación financiera en la partida relacionada con la partida cubierta. La contabilización de coberturas es interrumpida cuando RCI revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Coberturas del flujo de efectivo - la parte de los cambios en el valor razonable de los derivados que se determina que es una cobertura eficaz de flujos de efectivo se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará bajo el título de reserva de cobertura del flujo de efectivo. La parte ineficaz se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, en la línea de "otras ganancias y pérdidas" de operación. Los montos previamente reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio, se reclasifican a los resultados en los períodos cuando la partida cubierta afecta los resultados, en la misma línea de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción prevista diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo o pasivo no financiero. La contabilización de coberturas será interrumpida cuando RCI revoque la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. La ganancia o pérdida que haya sido reconocida en otro resultado integral y acumulada en el patrimonio continuará en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista sea reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas

(h) Bienes recibidos en dación de pago -BRDP

Reconocimiento y medición

Los bienes recibidos en dación en pago se reconocen por el valor asignado por un perito experto y se registran de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) denominado "Bienes Recibidos en Pago", los costos posteriores para su mantenimiento y venta se reconocen en el resultado de la Compañía.

Deterioro

Sobre los bienes recibidos en dación de pago se constituirán provisiones de conformidad con el numeral 1.3.2. del Capítulo III de la Circular Básica Contable emitida por la Superfinanciera, así: "se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

RCI Colombia tomará como referencia de avalúo el valor informado por FASECOLDA cada mes para los BRDPS que tenga en inventario, en caso de no existir en FASECOLDA se toma el valor asignado por el Ministerio de Transporte anualmente mediante resolución.

En el evento que un vehículo recibido como BRDP se pierda de los parqueaderos contratados, deberá hacerse la respectiva denuncia ante el órgano competente y darlo de baja en el inventario

(i) Equipo

Reconocimiento y medición

Los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas del equipo fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de equipos se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento del equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(j) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos de cómputo	5 años
Muebles y accesorios	10 años
Bienes inmuebles	30 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(k) Activos Intangibles

Los activos intangibles son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos posteriores: los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

(l) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo. La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para este tipo de activos es de 3 años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

Las licencias de software que adquiere RCI son únicamente de uso, por lo que su valor residual siempre será cero.

(m) Instrumentos Financieros**Reconocimiento, medición y clasificación**

Para el reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los Instrumentos financieros de RCI Colombia S.A. - CF, entendidos como el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar (excepto las relacionadas con cartera de Créditos), desde el punto de vista del activo, y obligaciones financieras, proveedores por pagar y otros pasivos financieros, desde el punto de vista del pasivo, la Compañía ha aplicado las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de información financiera. Para el caso de la cartera, inversiones y cuentas por cobrar atadas a operaciones de crédito, se han considerado los procedimientos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la SFC.

La primera premisa de reconocimiento establece que un activo o un pasivo financieros se reconozcan sólo cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

RCI Colombia de acuerdo con las disposiciones vigentes, está aplicando los procedimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 emitida por la SFC) para el tratamiento de la cartera de créditos e Inversiones.

Dada la naturaleza de la Compañía, sólo los excedentes de tesorería que no se colocan en cartera de consumo o comercial, son colocados en un fondo de inversión colectiva a la vista, cuya clasificación corresponde a inversiones negociables de acuerdo con el literal a) del numeral 3.1 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. En consecuencia, su valoración corresponde al método del valor razonable para reconocer los valores en inversiones a la vista. Las demás Inversiones corresponden a inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento y medidas a costo amortizado.

Sobre estos activos financieros al final de cada período sobre el que se informa, se hace un análisis para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a RCI, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Para el caso de los pasivos financieros, la Compañía los reconoce inicialmente por el precio de la transacción más o menos los costos e ingresos directamente atribuibles y su valoración posterior se realiza con base en el método de costo amortizado.

Cartera de créditos, cuentas asociadas y sus provisiones

La cartera de créditos se reconoce de acuerdo con el monto total a financiar y se clasifica como comercial y consumo de acuerdo con lo establecido por la SFC, quien además establece en la Circular Básica Contable y Financiera, los criterios de valoración, deterioro y castigo.

Cartera de consumo - Registra los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto y distintos a los clasificados como microcrédito.

Cartera comercial - Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Los créditos de cartera comercial y consumo, respectivamente, se califican y provisionan mensualmente con base en los modelos de referencia definidos por Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido por dicho Organismo, la Compañía tiene como política establecida realizar por lo menos dos evaluaciones a su cartera comercial y de consumo, durante los meses de mayo y noviembre, así como una actualización mensual sobre los nuevos préstamos ordinarios y préstamos reestructurados. La actualización de las calificaciones de cartera retail se registra durante los meses de junio y diciembre y con base en ellas son contabilizadas las provisiones. De acuerdo con las regulaciones, los préstamos son calificados por niveles de riesgo (A- Normal, B- Aceptable, C-Apreciable, D- Significativo y E- Incobrable). La evaluación de cartera busca

identificar factores subjetivos de riesgo, determinando la capacidad de pago a corto y mediano plazo, de esta forma permite anticiparse a las posibles pérdidas mediante el ajuste en la calificación.

Para la evaluación de cartera en la fase de otorgamiento se tienen en cuenta datos estadísticos que infieren información del cliente como el ingreso mínimo probable, adicionando el comportamiento con el sector y el servicio de la deuda, con el fin de determinar los factores de riesgo de mayor relevancia. Es un proceso proactivo para la medición más prudente y efectiva del riesgo.

Previo al proceso de determinación de provisiones y calificaciones para cada deudor, se realiza el alineamiento interno, que consiste en llevar a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y de las pérdidas esperadas se efectúan ponderando criterios objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo crediticio – RCI Colombia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos, así como su comportamiento a lo largo de la vida de estos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, se basa en el Anexo 1 Modelos de Referencia Comercial y Consumo del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR- De la Circular Básica Contable emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

(n) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja, bancos y otras Compañías financieras y recursos depositados en fondos de inversión colectiva.

(o) Provisiones Activos y Pasivos Contingentes

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero. En todo caso, las provisiones registradas deben corresponder a pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las Compañías y en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con los empleados, así como, las provisiones por litigios fiscales y legales.

Las provisiones son recalculadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el registro de las provisiones se tiene en cuenta los preceptos establecidos en la NIC 37, teniendo en cuenta para su reconocimiento, el juicio de la Gerencia, opinión de los expertos jurídicos, riesgos e incertidumbre, entre otros, cuyo árbol de decisión nos lleve al fin a determinar una calificación de "Probable".

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control de la Compañía.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se revelan en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de RCI surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Compañía. Incluyen también las obligaciones actuales de la Compañía, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Para el caso de litigios en contra, las provisiones que se realizan serán: procesos probables de sentencia en contra al 100% y los eventuales al 50% de las pretensiones

(p) Patrimonio Adecuado

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 del Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 de la SFC), el patrimonio adecuado de la Compañía debe cumplir con las siguientes condiciones:

Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (en adelante PBO) dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio (APNR) y de los riesgos de mercado y operativo. Esta relación no puede ser inferior a 4.5%.

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{PBO}{APNR + \frac{100}{9}(VeR_{RM} + VeR_{RO})} \geq 4.5\%$$

Relación de Solvencia Básica Adicional: Se define como la suma del valor del PBO y el Patrimonio Básico Adicional (PBA) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operativo. Esta relación no puede ser inferior a 6%.

$$\text{Solvencia Básica Adicional} = \frac{PBO + PBA}{APNR + \frac{100}{9}(VeR_{RM} + VeR_{RO})} \geq 6\%$$

Relación de Apalancamiento: Se define como la suma del valor del PBO y el PBA dividido por el valor de apalancamiento. Esta relación no puede ser inferior a 3%.

$$\text{Relación de Apalancamiento} = \frac{PBO + PBA}{\text{Valor de Apalancamiento}} \geq 3\%$$

Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico (PT) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operativo. Esta relación no puede ser inferior a 9%.

$$\text{Solvencia Total} = \frac{PT}{APNR + \frac{100}{9}(VeR_{RM} + VeR_{RO})} \geq 9\%$$

En donde:

PT= Valor del Patrimonio Técnico calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el subnumeral 2.3. del presente Capítulo.

APNR= Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el subnumeral 2.4. del presente Capítulo y en el Formato 239 (Proforma F.1000-141 "Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia".

VeR_{RM}= Valor de la exposición por riesgo de mercado calculado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXI "Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

VeR_{RO}= Valor de la exposición por riesgo operacional calculado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Valor de apalancamiento= Corresponde a la suma del valor de todos los activos netos de provisiones; las exposiciones netas en todas las operaciones de reporto o repo, simultaneas y transferencia temporal de valores; las exposiciones crediticias en todos los instrumentos financieros derivados; y el valor de exposición de todas las contingencias. Para determinar el valor de exposición de las contingencias, se debe multiplicar el monto nominal neto de provisiones de la exposición por el factor de conversión crediticio que le resulte aplicable, según lo establecido en los literales del a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010.

El valor de los activos que se deduzca para efectuar el cálculo del PBO, en desarrollo del artículo 2.1.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010, o que se deduzca para efectuar el cálculo del PT, en desarrollo del numeral 10) del artículo 2.1.1.3.2 del citado Decreto 2555 de 2010, se debe computar por un valor de cero para efectos de determinar el valor de apalancamiento.

El cálculo de cada uno de los rubros que conforman las relaciones mínimas de solvencia y de los colchones, se debe realizar teniendo en cuenta la información mensual y trimestral del Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión y el Formato 239 (Proforma F.1000-141 "Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia", según se indica en cada uno de los componentes de las relaciones de solvencia y de los colchones, así como las instrucciones vigentes establecidas para los estados financieros consolidados.

(q) Capital Social

Acciones ordinarias: son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

El capital social de RCI se constituye básicamente por acciones ordinarias las cuales se asignan a los socios de acuerdo con sus aportes y al valor nominal de cada acción.

(r) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamiento, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el período restante cuando se confirma su ajuste.

**ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
26 DE MARZO DE 2025
PROPOSICIÓN APROBADA**

El siguiente es el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 26 de marzo de 2025:

AT THE DISPOSAL OF THE BOARD OF DIRECTORS			
Profit Before Taxes 2024			(9.333.064.638,55)
Income tax			4.217.069.188,04
Net income			(5.115.995.450,51)
Profit available to the board of directors			(5.115.995.450,51)
PROFIT DISTRIBUTION			
	TAXED	NON TAXED	
Absorb losses with retained earnings		(5.115.995.450,51)	(5.115.995.450,51)
TOTAL	-	(5.115.995.450,51)	(5.115.995.450,51)

Envigado, 14 de abril de 2025

Confidential C

**ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
26 DE MARZO DE 2025
PROPOSICIÓN APROBADA**

RCI Colombia S.A. informa que, en reunión ordinaria realizada el 26 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas de la compañía aprobó la asignación de los honorarios de la firma de revisoría fiscal Forvis Mazars para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026 por valor de \$410.708.031 más IVA.

Envigado, 14 de abril de 2025

Confidential C

**ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
26 DE MARZO DE 2025
PROPOSICIÓN APROBADA**

RCI Colombia S.A. informa que, en reunión ordinaria realizada el 26 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas de la compañía aprobó la reelección de Guillermo Enrique Dajud Fernández y Francisco Javier Perdomo Londoño como Defensores del Consumidor Financiero principal y suplente respectivamente, para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026. Así mismo, la Asamblea de Accionistas aprobó la fijación de honorarios anuales del Defensor del Consumidor Financiero por valor de \$98.725.865 más IVA.

Envigado, 14 de abril de 2025

Confidential C

1. EMISOR: Es RCI Colombia S.A. (el "Emisor") sociedad con domicilio principal en la Carrera 48 No. 32 B Sur – 139 OF 409, Envigado, Colombia, quien emite unos **Bonos Ordinarios** (los "Bonos") que hacen parte del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, Bonos Verdes (el "Programa") en los términos y condiciones del presente aviso de oferta pública (el "Aviso de Oferta"), el reglamento de emisión y colocación del Programa (el "Reglamento de Emisión") y del prospecto de información del Programa (el "Prospecto de Información").

2. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA: El Cupo Global del Programa es de novecientos mil millones de Pesos (\$900.000.000.000). Posterior a la publicación de este Aviso de Oferta y teniendo presente el monto total de esta emisión, quedará un saldo disponible por colocar de setecientos cincuenta mil millones de Pesos (\$750.000.000.000).

3. MONTO TOTAL DE LA PRIMERA EMISIÓN: El Emisor emite 150.000 Bonos, hasta en nueve (9) series (la "Emisión"). El monto total de la Primera Emisión es de ciento cincuenta mil millones de Pesos (\$150.000.000.000). La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes. Los Bonos serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

En el evento en que la Emisión se ofrezca en más de un lote, el Emisor podrá ofertar Bonos en cada lote por el valor que sea necesario para que el valor de los Bonos efectivamente colocados no exceda al monto total de la Emisión, ni el Cupo Global del Programa.

4. SERIES QUE SE OFRECEN, CANTIDAD DE BONOS, PLAZO DE LOS BONOS QUE SE OFRECEN, TASA MÁXIMA DE RENTABILIDAD OFRECIDA Y MONTO DE LA OFERTA

Por medio del presente Aviso de Oferta se ofrecen cien mil (100.000) Bonos, de valor nominal de un millón de Pesos (\$1.000.000) cada uno, correspondientes a un monto de cien mil millones de Pesos (\$100.000.000.000) (el "Monto de la Oferta"). En el presente Aviso de Oferta se ofrecen las siguientes series:

Serie A: Los Bonos, se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual, y su capital será pagado totalmente en la Fecha de Vencimiento de los mismos.

La Tasa Máxima de Rentabilidad Ofrecida para cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta será publicada el día de la Emisión en el boletín informativo que se emita para el efecto por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (la "BVC") antes de la apertura de la misma. Los plazos de los Bonos de cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta son los siguientes:

Serie	Subserie	Plazo
A	A2	2 años
A	A3	3 años

El cálculo de los intereses se hará de conformidad con lo descrito en el Literal C del Capítulo 2 de la Primera Parte del Prospecto de Información. Para el cálculo de los intereses de los Bonos se tomará la Tasa de Corte, la cual no podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad señalada en el boletín informativo que se emita para el efecto por la BVC.

El plazo de vencimiento de los Bonos se cuenta a partir de la Fecha de Emisión. Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ("Deceval"), se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en este Aviso de Oferta. En dicho caso, Deceval procederá a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

5. SOBRE-ADJUDICACIÓN

En el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional de hasta cincuenta mil millones de Pesos (\$50.000.000.000) (el "Monto de Sobre-adjudicación"), representado en Bonos de cualquiera de las series indicadas previamente. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo y con sujeción a los criterios establecidos en el numeral 21 del presente Aviso de Oferta.

El Emisor sólo podrá adjudicar hasta ciento cincuenta mil millones de Pesos (\$150.000.000.000), teniendo en cuenta el Monto de la Oferta y el Monto de Sobre-adjudicación. El Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación nunca podrá ser superior al monto total de la Primera Emisión.

6. REAPERTURA

El Emisor podrá, con cargo al Cupo Global del Programa, y en una fecha posterior a la colocación inicial de esta Emisión, aumentar el monto de una subserie de Bonos ofrecida en este Aviso de Oferta, siempre que haya sido colocada en su totalidad y no sea posterior a la Fecha de Vencimiento de la subserie, en montos adicionales que serán ofrecidos con la misma Fecha de Emisión, con las mismas condiciones financieras faciales de los Bonos colocados en esta Emisión y en los términos establecidos en el Prospecto de Información. Durante la vigencia de la autorización de la oferta, la Reapertura podrá realizarse con cargo al Cupo Global del Programa. Agotado el Cupo Global del Programa, el Emisor podrá solicitar a la SFC la Reapertura de la respectiva subserie. Para estos efectos, el Emisor cumplirá con los requisitos

establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 y las normas que llegaren a modificarlo o adicionarlo. Así mismo, para la emisión y Oferta Pública de los Bonos, el Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el Título I del Libro 4 de la Parte 6 del Decreto 2555.

7. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos serán destinados para capital de trabajo y sustitución de pasivos del Emisor. De manera temporal y mientras se materializa su destinación, los recursos provenientes de la Emisión de los Bonos serán mantenidos en la tesorería del Emisor exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo, y en todo caso no serán empleados para fines distintos a los previsto en el Prospecto de Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 06 de 2025 expedida por la SFC, se informa que hasta 50% de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos se destinará para el pago de pasivos con compañías vinculadas o accionistas del Emisor.

8. MERCADO AL QUE SE DIRIGE Y DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios al público en general, incluidos los inversionistas profesionales.

9. DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL E INVERSIÓN MÍNIMA DE LOS BONOS QUE SE OFRECEN

Los Bonos estarán denominados en Pesos. El Valor Nominal de cada Bono es de un millón de Pesos (\$1.000.000). No podrán realizarse operaciones, en el Mercado Primario ni en el Mercado Secundario, por montos inferiores al equivalente del valor de un (1) Bono de la respectiva subserie. La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

10. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos será vencida. La periodicidad de pago de los intereses de las subseries A2 y A3 será Trimestre Vencido ("TV"), y deberá estar de acuerdo con lo señalado en el Literal D del Capítulo 2 de la Primera Parte del Prospecto de Información. Los intereses de la serie A se calcularán con la convención 365/365 días.

11. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

La amortización de capital de las subseries que se ofrecen en el presente Aviso de Oferta será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento, amortizaciones o pagos anticipados de capital, según el caso, de cada una de las subseries colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos a través de Información Relevante, la cual deberá ser divulgada por parte del Emisor. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) Valor Nominal (ii) la Tasa de Rentabilidad (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses (v) fecha del pago del capital de los Bonos.

12. EVENTOS DE READQUISICIÓN

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de estas series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través del mercado mostrador o a través de la BVC, de acuerdo con la normatividad vigente.

Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En aquellas circunstancias en las que concurren en el Emisor la calidad de acreedor y deudor respecto de los Bonos o respecto de los Bonos Entregables, estos se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

13. FECHA DE EMISIÓN

Es el Día Hábil inmediatamente siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso de Oferta, es decir el 23 de julio de 2025 (la "Fecha de Emisión"). En el evento que se ofrezca más de un lote, todos los lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

14. FECHA DE SUSCRIPCIÓN

Es la fecha en la que cada Bono sea colocado y pagado íntegramente por primera vez. Para efectos de la presente oferta, la fecha de suscripción de los Bonos corresponderá al 24 de julio de 2025 (la "Fecha de Suscripción").

15. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

El precio de suscripción de los Bonos (el "Precio de Suscripción") es "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos:

- i) Si la suscripción ocurre antes de la primera fecha de pago de intereses: el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o,
- ii) En los demás casos: el período transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

Las fórmulas a utilizar, según sea el caso, para el cálculo del el Precio de Suscripción de los Bonos son:

Los Bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N * (1 + i)$$

Donde,

P = Precio de Suscripción del Bono.

N = Valor nominal del Bono.

i = Tasa de interés acumulado por el período de causación de intereses

La tasa de interés acumulado por el período de causación de intereses (i) se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$i = \left[(1 + Tasa)^{\left(\frac{n}{Base} \right)} - 1 \right]$$

Donde,

Tasa = es la tasa efectiva anual del Bono.

n = Número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos.

Base = Número de días del período anual [360/360 o 365/365] dependiendo de la convención correspondiente a la serie colocada, según se describe en el Numeral 6 del Literal B del Capítulo 1 de la Primera Parte del Prospecto de Información.

El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión, sobre subseries no ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad (si ha de colocarse por mecanismo de Subasta Holandesa o mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas) o la tasa de rentabilidad ofrecida (si ha de colocarse por mecanismo de Demanda en Firme Holandesa o mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas), a ser ofrecida para dichas subseries. En caso de realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión sobre subseries ya ofrecidas, la colocación ser realizará por tasa de descuento con la cual se calcula el precio, respetando la tasa cupón previamente definida para cada subserie. El precio podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que la totalidad de los Bonos de cada subserie ya emitida tendrá una misma Tasa Cupón.

16. LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

Los Bonos serán emitidos a la orden y en forma desmaterializada, la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito manejadas por Deceval. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entiende aceptado por el Inversionista al momento de realizar la suscripción de los Bonos. Los Bonos serán de libre negociación en la BVC, y los Tenedores de Bonos podrán negociarlos en el Mercado Secundario directamente, o a través de ella. Las entidades vigiladas por la SFC que efectúen inversión en dichos Bonos deberán realizar la valoración de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular 100 (Básica Contable) de 1995 y de todas las normas que la modifiquen. Las demás entidades deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas propias vigentes que les rijan. Deceval al momento en que vaya a efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los suscriptores de los Bonos, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos suscritos por el titular.

17. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA

El Agente Administrador de la Emisión será Deceval, quien realizará la custodia y administración de los Bonos conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones que acordaron el Emisor y Deceval en el contrato de depósito y administración que celebraron en relación con el Programa. La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los Bonos renuncian a la posibilidad de materializarlos. Los suscriptores y/o Tenedores de los Bonos consentirán el depósito de los Bonos en Deceval, consentimiento que se entenderá otorgado con la suscripción de los Bonos.

18. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través de Deceval, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte de Deceval serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos. Los Tenedores de Bonos deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio.

19. PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

Los Bonos ofrecidos mediante el presente Aviso de Oferta se colocarán dentro de los siguientes 2 años contados a partir del Día Hábil siguiente a la fecha del presente Aviso de Oferta. La Oferta Pública objeto del presente Aviso de Oferta estará vigente durante el Día Hábil siguiente a su publicación en el horario establecido en el numeral 21 del presente Aviso de Oferta. En consecuencia, el cierre de la Oferta Pública ocurrirá una vez transcurrida dicha vigencia o cuando todos y cada uno de los Bonos ofrecidos hayan sido suscritos, si esto ocurre antes del vencimiento de la vigencia de la Oferta Pública.

20. CALIFICACIÓN

El 22 de enero de 2025, BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó a las emisiones de Bonos emitidos bajo el Programa, la calificación de largo plazo de AAA(col). El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en la Cuarta Parte del Prospecto de Información, correspondiente al Anexo C.

El 16 de julio de 2025, BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores confirmó la calificación al Programa. Dicha calificación, se acreditó ante la Superintendencia Financiera de Colombia previo a la publicación del Aviso de Oferta de la presenta Emisión, en cumplimiento del parágrafo 2° del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010.

Los reportes de las revisiones periódicas y extraordinarias de la calificación estarán a disposición de los interesados en la página web del Emisor <https://www.mobilize-fs.com.co/relacion-con-inversionistas/> y <https://www.mobilize-fs.com.co/relacion-con-inversionistas/calificaciones-emisor-y-emisiones/>.

El estudio técnico de calificación concluye que:

- La calificación se fundamenta en la calificación de deuda de largo plazo de AAA del Emisor, aprobada en Comité Técnico el 4 de abril de 2024.
- El resultado de la calificación tiene como base la ponderación positiva de la transferencia de franquicia y conocimiento de RCI Banque S.A. para apoyar el desarrollo de la estrategia del Emisor, así como el respaldo de BBVA Colombia para mejorar los procesos y mecanismos de respaldo de liquidez, aspectos que complementan el perfil crediticio individual del calificado y le permiten acceder a la máxima calificación.
- Se destaca positivamente la consolidación de sinergias comerciales con la marca Renault y Nissan (CrediNissan), la profundización de alianzas con las redes de concesionarios, junto a la mayor financiación de vehículos usados y nuevos de distintas marcas.

21. ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS BONOS

La colocación de los Bonos se adelantará bajo la modalidad de colocación al mejor esfuerzo y el mecanismo de colocación será el de subasta holandesa ("Subasta Holandesa").

La suscripción de los Bonos podrá efectuarse a través de (i) BBVA Valores Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de agente líder colocador de la Emisión ("Agente Líder Colocador"), Carrera 9 No.72-21 Piso 9, Bogotá, Teléfono: (601) 316 3776, (601) 3163788, (601) 3139821; (ii) Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa: Carrera 48 N° 26 - 85, Torre Sur, Piso 6C, Medellín, Teléfonos (604) 4029449, (604) 6045127; Carrera 11 N° 91 - 42, Piso 9, Bogotá D.C., Teléfonos (601) 7463752, (601) 7463772, (601) 7463748, (601) 7463796, (601) 7463773; y (iii) Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, Calle 72 No.7-64 Piso 11, Bogotá D.C, Teléfonos: 6017701341, 6013907400 ext. 1108, 6017701344, 6013907400 ext. 1204, 6013907400 ext. 1594, 6013907400 ext. 1227; conjuntamente con el Agente Líder Colocador los "Agentes Colocadores".

Administrador del Sistema Electrónico de Adjudicación

La BVC actuará como administrador de la Sesión de Colocaciones por Internet (el "Sistema Electrónico de Adjudicación"), de acuerdo con el Capítulo XI, Parte III, de la Circular Única del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC Mercado Electrónico Colombiano (la "Circular Única MEC"). La BVC será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos y como tal será la entidad encargada de recibir las demandas, aceptarlas o rechazarlas y adjudicarlas, así como de atender consultas referentes al proceso de colocación de los Bonos, todo conforme a los términos y condiciones previstos en el Reglamento General del MEC, en la Circular Única MEC, en el Instructivo Operativo que emita la BVC (el "Instructivo Operativo") para la subasta de los Bonos y las definidas en el Prospecto de Información de los mismos y en el presente Aviso de Oferta. Para el efecto, todo el proceso estará a cargo de un representante legal de la BVC. Adicionalmente, la BVC impartirá instrucciones a Deceval para adelantar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación a través de la Subasta Holandesa. Todo el proceso de emisión estará a cargo de un Representante Legal de BVC y BVC será el encargado de entregar instrucción a Deceval para el proceso de anotación en cuenta.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta no necesariamente están afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC Mercado Electrónico Colombiano (el "MEC").

- Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta afiliados al MEC podrán presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC en el horario definido en el presente Aviso de Oferta y en la forma y términos establecidos en el Instructivo Operativo que la BVC emita para la Emisión. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros, según lo permita su régimen legal.
- Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta que sean afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC y aquellos destinatarios que no sean afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través de los Agentes Colocadores o a través de cualquier otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, en el horario establecido a continuación para que dichas entidades, a su vez, presenten por ellos tales demandas ante la BVC a través del Sistema Electrónico de Adjudicación.

La dirección de la página web del Sistema Electrónico de Adjudicación se encuentra registrada en el Instructivo Operativo para la colocación bajo el mecanismo de Subasta Holandesa de los Bonos.

A continuación, se establecen los horarios para la recepción e ingreso de las demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación:

	Horario para el ingreso de demandas por parte de los Afiliados al MEC	Horario de recepción de demandas por parte de los Agentes Colocadores
Horario*	Directamente vía web: Entre las 9:00 AM y 12:30 M.	Para la presentación de demandas a los Agentes Colocadores o de Afiliados al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros: Entre las 9:00 AM y 12:00 M.

*La hora oficial será la hora del servidor que procesa el aplicativo de la BVC.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta deberán presentar las demandas el Día Hábil siguiente a la publicación de éste.

A la hora de cierre del horario para el ingreso de demandas en el Sistema Electrónico de Adjudicación, finalizará la recepción de demandas con destino a la Subasta Holandesa y la BVC efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos a continuación y en el respectivo Instructivo Operativo que emita la BVC para la Subasta Holandesa.

Adjudicación – Sistema Electrónico de Adjudicación

- a. La BVC procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo para la Subasta Holandesa de los Bonos.
- b. El Sistema Electrónico de Adjudicación clasificará, ordenará y totalizará las demandas aceptadas por cada subserie ofrecida de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y a igual tasa, por orden cronológico de ingreso y procederá a determinar el monto total demandado en la Subasta Holandesa.
- c. Cuando el monto total demandado en la Subasta Holandesa sea igual al Monto de la Oferta, el Sistema Electrónico de Adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas presentadas a la mayor tasa demandada para cada subserie. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la Tasa Máxima de Rentabilidad Ofrecida, establecida por el Emisor para cada subserie.
- d. Cuando el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta, la BVC entregará al Emisor la información de las demandas recibidas (sin inversionistas finales). El Emisor decidirá si hace uso o no de la posibilidad de aplicar la cláusula de Sobre-adjudicación, según lo previsto en el numeral 5 del presente Aviso de Oferta. En caso de hacer uso de dicha cláusula, la sumatoria de los montos a ser adjudicados corresponderá a un valor superior al Monto de la Oferta, pero inferior o igual al Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. El Emisor determinará el monto a adjudicar en cada subserie según criterios de favorabilidad de tasa y plazo y lo informará a la BVC. De acuerdo con lo anterior, el Sistema Electrónico de Adjudicación iniciará en forma inmediata y automática, el proceso de adjudicación, el cual se realizará a la Tasa de Corte bajo los siguientes criterios:
 - i. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la Tasa de Corte establecida se rechazarán.
 - ii. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la Tasa de Corte establecida serán adjudicadas por la cantidad demandada.
 - iii. Todas las demandas presentadas a una tasa igual a la Tasa de Corte establecida serán adjudicadas a prorrata de acuerdo con el saldo pendiente por adjudicar, respetando el criterio de Valor Nominal e Inversión Mínima de los Bonos. En caso de ser una sola demanda, a ésta se le adjudicará el saldo pendiente por adjudicar.
 - iv. Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de Valor Nominal e Inversión Mínima de los Bonos, el total adjudicado resultare inferior al monto a adjudicar en la respectiva subserie, este saldo se adicionará: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado, ii) en caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de ésta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) de presentarse dos o más demandas con igual monto, se asignará por orden de llegada (según fecha y hora de ingreso de la demanda al Sistema Electrónico de Adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una subserie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes.
- v. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la Tasa Máxima de Rentabilidad Ofrecida por el Emisor para cada subserie, según la misma se establece en el presente Aviso de Oferta o en el boletín informativo que emita la BVC para el efecto.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

En el evento en el cual no se presenten demandas a la Subasta Holandesa, la BVC la declarará desierta.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) subserie(s) no puede exceder el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. En cualquier caso, se deberán atender los siguientes criterios:

- Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de las series ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el presente Aviso de Oferta, salvo que las demandas presentadas en la Subasta Holandesa fueren inferiores al Monto de la Oferta.
- La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación de la BVC respetando las condiciones de adjudicación del presente numeral.
- En el evento en que queden saldos sin colocar de Bonos, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas previamente, y/o de subseries diferentes.

Los Bonos deberán ser pagados en su totalidad por el Inversionista al momento de la suscripción.

Todas las operaciones deberán compensarse bajo la modalidad DVP – ENTREGA CONTRA PAGO (Sebra/Deceval).

22. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Actuará como Representante Legal de Tenedores de Bonos, Fiduciaria Central S.A., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado No. 69 A 51 To B P 3. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá presencialmente en la ciudad de Bogotá D.C., a través de sesiones no presenciales, o por medio de sesiones mixtas (aquellas en las que algunos de sus participantes asistan físicamente y otros virtualmente), y en la forma que se indique en el respectivo aviso de convocatoria.

Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos ha declarado contractualmente que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con el Emisor y en los términos del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

23. BOLSA DE VALORES DONDE ESTÁN INSCRITOS LOS BONOS

Los Bonos se encuentran inscritos en la BVC.

24. GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra a disposición del público en general en su página web: <https://www.mobilize-fs.com.co/relacion-con-inversionistas/corporativo/>

Igualmente, el Emisor efectúa el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas de Colombia (Nuevo Código País), de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor <https://www.mobilize-fs.com.co/relacion-con-inversionistas/corporativo/> y fueron remitidos a la SFC para su divulgación.

25. MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Toda vez que la oferta de los Bonos en el Mercado Primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador de la Oferta la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

26. SEGURO DE DEPÓSITO

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantía de Instituciones Financieras - Fogafín.

27. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El Prospecto de Información se encuentra a disposición de los Inversoristas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (“RNVE”), en la página web de la SFC www.superfinanciera.gov.co, en la página web de la BVC www.bvc.com.co, en la página web del Emisor <https://www.mobilize-fs.com.co/relacion-con-inversoristas/corporativo/>, y en sus oficinas en la Carrera 48 No. 32 B Sur – 139 OF 409, Envigado, Colombia; y en las oficinas de los Agentes Colocadores que se encuentran en las direcciones indicadas en el numeral 21 del presente Aviso de Oferta.

28. MECANISMO DE ATENCIÓN AL INVERSIONISTA

El Emisor atenderá directamente a los Tenedores de Bonos a través de la información de contacto para la atención a Tenedores de Bonos señalada en su página web <https://www.mobilize-fs.com.co/relacion-con-inversoristas/corporativo/>.

29. AUTORIZACIONES DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta No. 102 del 26 de julio de 2024, autorizó la Emisión y colocación de los Bonos en el mercado local dentro del Programa hasta por el Cupo Global del Programa, y aprobó el Reglamento de Emisión mediante acta No. 109 del 31 de enero de 2025.

Los Bonos que hacen parte del Programa se encuentran debidamente inscritos en el RNVE y su Oferta Pública se encuentra autorizada por la SFC.

Para efectos exclusivos de interpretación de este Aviso de Oferta, los términos que aparecen con letra inicial en mayúscula que no sean expresamente definidos en el presente documento, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto de Información.

Los Avisos de Oferta Pública correspondientes al Programa y que sean posteriores a este primer Aviso de Oferta, se harán a través del Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia circulación nacional a elección del Emisor.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

Emisor

**Mobilize
FINANCIAL SERVICES**

Estructurador, Coordinador del Programa
y Agente Líder Colocador

BBVA
Valores
Comisionista de Bolsa

Agentes Colocadores

BBVA
Valores
Comisionista de Bolsa

**Grupo
Bancolombia
Capital**

**AV Acciones
& Valores
Desde 1959**

Administrador del Sistema
Electrónico de Adjudicación

bvc
x nuam

Entidad Administradora de la Emisión

deceval
una compañía bvc

Asesor Legal

Holland & Knight

Representante Legal de
Tenedores de Bonos

**Educaría
Central**

RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento realizó el día de hoy, 23 de julio de 2025, la colocación en el mercado principal del Lote 1 de la Primera Emisión de Bonos Ordinarios, correspondiente al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, Bonos Verdes de RCI Colombia S.A. por un valor de 150,000 mil millones de pesos (COP 150,000,000.000), la demanda total de treientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro millones de pesos (COP 362,894,000,000).

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a continuación se informan los detalles de los bonos ordinarios y la colocación, incluyendo el plan de amortización en el cual se incorporan las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado:

Serie	A2	A3
Plazo	2 años	3 años
Monto demandado (COP)	235,404,000,000	127,490,000,000
Monto adjudicado (COP)	65,000,000,000	85,000,000,000
Fecha de Emisión	23 de julio de 2025	23 de julio de 2025
Fecha de Vencimiento	23 de julio de 2027	23 de julio de 2028
Tipo de Tasa	Tasa Fija	Tasa Fija
Tasa máxima ofrecida	11.35% EA	11.80% EA
Tasa de corte	10.89%	11,25%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido
Amortización de capital	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	23 de octubre, 23 de enero, 23 de abril y 23 de julio, hasta la fecha de vencimiento	23 de octubre, 23 de enero, 23 de abril y 23 de julio, hasta la fecha de vencimiento
Base	365/365	365/365
Valor nominal	COP 1,000,000	COP 1,000,000

El 16 de julio de 2025, BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores confirmó la calificación de largo plazo de AAA(col) al Programa. Dicha calificación, se acreditó ante la Superintendencia Financiera de Colombia previo a la publicación del Aviso de Oferta de la presenta Emisión, en cumplimiento del parágrafo 2° del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010.

BBVA Valores Colombia S.A Comisionista de Bolsa fue Estructurador, Coordinador de la Oferta y Agente Líder Colocador. Valores Bancolombia S.A y Acciones y Valores S.A fueron agentes colocadores. Holland & Knight fue asesor legal.